BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **7 de abril de 2011** | **Núm. 556**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/101035 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Reserva de la Biosfera Ordesa Vignemala (núm. reg. 166073) 54

184/101037 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Opinión del Presidente de la Agencia EFE de que un Diario de Sesiones del Parlamento debería incluir algo parecido a una fe de errores para que los aludidos en una intervención pudieran rectificarse (núm. reg. 166079) 54

184/101038 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Número de ocasiones, fechas y motivos con los que se ha reunido el presidente ejecutivo de la Agencia EFE con toda la plantilla de la empresa (núm. reg. 166080) 55

184/101039 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Retribuciones de los altos cargos sobre las que se aplica la reducción del 8 por ciento que la dirección de la Agencia EFE incluyó en sus sucesivas propuestas para el convenio colectivo (núm. reg. 166081) 55

184/101040 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Municipios de la provincia de Salamanca que tienen deuda aplazada con la Seguridad Social, así como importe de las mismas (núm. reg. 166082) 55

184/101041 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Número de personas, mujeres y jóvenes menores de 35 años que viven bajo el umbral de la pobreza en la provincia de Salamanca a 31/12/2010 (núm. reg. 166083) 55

184/101042 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Propiedades, inmuebles o terrenos pertencientes al Ministerio de Defensa catalogadas como »sin uso» o similar existentes en la provincia de Salamanca (núm. reg. 166084) 55

184/101043 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2009 y 2010 por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la provincia de Salamanca que no se han podido ejecutar (núm. reg. 166085) 56

Páginas

184/101044 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Personas contratadas en la provincia de Salamanca para la ejecución de obras financiadas con recursos económicos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local (núm. reg. 166086) 56

184/101045 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Grado de ejecución presupuestaria e importe de las inversiones reales ejecutadas a 31/12/2010 de los proyectos que figuran en el anexo de inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 de diferentes ministerios y organismos correspondientes a la provincia de Salamanca, (núm. reg. 166087) 56

184/101046 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Impacto de las medidas de la Comisión Zurbano en la provincia de Salamanca (núm. reg. 166088) 57

184/101047 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Datos del Producto Interior Bruto (PIB) de los municipios de la provincia de Salamanca en los años 2005 a 2010 (núm. reg. 166089) 57

184/101048 Autor: García Sena, Teresa
Personas que acompañaron al Director General de la Policía y Guardia Civil en su desplazamiento del pasado día 03/03/2011, de Madrid a Córdoba (núm. reg. 166090) 58

184/101049 Autor: García Sena, Teresa
Cálculo de la contaminación ambiental que supuso la quema de combustible por los más de 2.600 km de más que realizó el avión de las fuerzas aéreas que desplazaba al Presidente del Gobierno en su viaje desde Abu Dhabi-Madrid/Madrid-Túnez/Túnez-Madrid (núm. reg. 166091) 58

184/101050 Autor: García Sena, Teresa
Coste económico que tuvo el desplazamiento que realizó el Director General de la Policía y de la Guardia Civil el día 03/03/2011, de Madrid a Córdoba (núm. reg. 166092) 58

184/101051 Autor: García Sena, Teresa
Opinión del Gobierno acerca de si la utilización del avión es el medio de transporte más adecuado para realizar un desplazamiento de un Director General a un acto público que se realiza a 400 km de Madrid (núm. reg. 166093) 58

184/101052 Autor: García Sena, Teresa
Opinión del Gobierno acerca de si la decisión del Presidente del Gobierno de ir a dormir a Madrid el 01/03/2011 estando por la mañana en Abu Dhabi y al día siguiente en Túnez es una decisión acorde con las medidas de ahorro de combustible que está imponiendo a los españoles (núm. reg. 166094) 58

184/101053 Autor: García Sena, Teresa
Opinión del Gobierno acerca de si la ausencia del Ministro de Industria, Comercio y Turismo a la presentación de un vehículo de la marca Ford en Valencia el día 02/03/2011 es la mejor manera de mostrar el apoyo del Gobierno al sector automovilístico y a la planta que esta marca tiene en Almussafes (núm. reg. 166095) 59

184/101054 Autor: García Sena, Teresa
Número de presidentes mundiales de compañías automovilísticas con plantas de producción en España a los que ha acompañado el Ministro de Industria, Turismo y Comercio en sus visitas oficiales (núm. reg. 166096) 59

184/101055 Autor: Pintado Barbanoj, Ángel
Número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Huesca en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166102) 59

Páginas

184/101056 Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio
Número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de La Rioja en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166103) 60

184/101057 Autor: Acebes Paniagua, Ángel Jesús
Número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Ávila en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166104) 61

184/101058 Autor: Gómez Darmendrail, Javier
Número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Segovia en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166105) 62

184/101059 Autor: Ayllón Manso, José Luis
Motivos y actividades que impiden a la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación asistir a la sesión de control del día 23/03/2011 (núm. reg. 166106) 63

184/101060 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
Subvenciones con cargo al Fondo Europeo en materia de Infraestructuras, destinados a Asturias en el año 2010 (núm. reg. 166108) 64

184/101061 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Incidencia de la crisis de la Agencia EFE (núm. reg. 166109) 64

184/101062 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Estado del proyecto del cambio de edificio de la Agencia EFE (núm. reg. 166110) 64

184/101063 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Explicación de cual habría sido la conclusión laboral para los receptores de cartas de despido previstas por la Agencia EFE para el caso de que no hubiera habido un acuerdo de rebaja salarial (núm. reg. 166111) 65

184/101064 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Opinión del presidente ejecutivo de la Agencia EFE sobre si las cadenas públicas como TVE o TV3 deberían invertir en la adquisición de derechos deportivos de alto interés (núm. reg. 166112) 65

184/101065 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Repercusión en las retribuciones de los directivos de la Agencia EFE derivada de los resultados de la empresa desde el año 2004 (núm. reg. 166113) 65

184/101066 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Evolución del número de los grupos de clientes de la Agencia EFE desde el año 2004 (núm. reg. 166114) 65

184/101067 Autor: Moreno Bustos, Ramón
Opinión del presidente ejecutivo de la Agencia EFE respecto al grado de colaboración entre la Corporación RTVE y la Agencia EFE para compartir sedes y lugares en los que se ha hecho efectiva (núm. reg. 166115) 66

184/101068 Autor: Guaita Vañó, Inmaculada
Número de familias numerosas y monoparentales que han cobrado el cheque bebé en lo que va del año 2011 (núm. reg. 166116) 66

184/101069 Autor: Guaita Vañó, Inmaculada
Opinión del Gobierno acerca de que el índice de miseria (tasa de paro más inflación) sea el más alto de la Unión Europea (núm. reg. 166117) 66

Páginas

184/101070 Autor: Guaita Vañó, Inmaculada
Opinión del Gobierno acerca de la Ley de Dependencia y de su posible modificación (núm. reg. 166118) 66

184/101071 Autor: Guaita Vañó, Inmaculada
Políticas del Gobierno en actividades del tercer sector de acción social (núm. reg. 166119) 67

184/101072 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Motivos por los que el Gobierno se niega sistemáticamente a reducir el IVA del sector turístico (núm. reg. 166120) 67

184/101073 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Mejora de la seguridad de la carretera N-332 en la zona norte de El Campello (Alicante) (núm. reg. 166121) 67

184/101074 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Puntos del exterior donde España tiene Oficinas de Promoción Turística (núm. reg. 166122) 67

184/101075 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Construcción y finalización de las obras del paseo en el tramo entre el Tiro de Pichón-Rocafel en la costa de la ciudad de Alicante (núm. reg. 166123) 67

184/101076 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Ejecución del Plan Bahía de la costa alicantina (núm. reg. 166124) 68

184/101077 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Medidas ante el avance del picudo negro en la Vega Baja alicantina (núm. reg. 166125) 68

184/101078 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Pasos a nivel suprimidos en la provincia de Alicante durante el año 2010 (núm. reg. 166126) 68

184/101079 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Tipo de análisis realizado para garantizar que el agua del trasvase Júcar-Vinalopó no entrañe ningún riesgo para la salud (núm. reg. 166127) 68

184/101080 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Medidas para alcanzar un acuerdo con los futuros usuarios del agua del Júcar en Villena (Alicante) (núm. reg. 166128) 68

184/101081 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Posibles identificaciones indiscriminadas de inmigrantes (núm. reg. 166135) 69

184/101082 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Movilización de personas por el Gobierno de Cuba para asediar a las Damas de Blanco que conmemoraban el octavo aniversario del encarcelamiento de 75 disidentes en 2003, así como seguimiento de las actividades de la oposición pacífica en dicha isla (núm. reg. 166138) 69

184/101083 Autor: Buenaventura Puig, María Nuria
Mejoras en el tramo Manresa-Terrassa de la línea C4 de RENFE (núm. reg. 166496) 70

184/101084 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Previsiones acerca del paso del trazado del AVE Sagunt-Teruel por el Paraje Natural de la Serra d'Espadà, así como de compatibilizar la vertebración territorial y el desarrollo económico con la protección ambiental íntegra del mismo (núm. reg. 166497) 70

184/101085 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
Número de convenios suscritos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con el Principado de Asturias durante el año 2010 (núm. reg. 166501) 70

Páginas

184/101086 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Contratos celebrados por el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) durante los años 2009 a 2011 (núm. reg. 166502) 71

184/101087 Autor: Fernández Rozada, Isidro
Número de detenidos, delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía, por la Guardia Civil, así como por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Asturias en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166503) 71

184/101088 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Tasación de los bienes que el Instituto Armado dispone en Alicante y que serán permutados a la ciudad por una parcela para construir su futura sede (núm. reg. 166504) 72

184/101089 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Dotación y funcionamiento del Hospital Psiquiátrico de Foncalent (Alicante) (núm. reg. 166505) 72

184/101090 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Previsiones acerca de que el embalse de San Diego que regulará las aguas del Júcar-Vinalopó cuente con 12 hm3 antes del verano para su distribución (núm. reg. 166506) 72

184/101091 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Medidas para desestacionalizar el turismo (núm. reg. 166507) 72

184/101092 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Finestrat (Alicante) (núm. reg. 166508) 73

184/101093 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Alicante que necesitan reformas (núm. reg. 166509) 73

184/101094 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Comisarías de Policía de la provincia de Alicante que necesitan reformas (núm. reg. 166510) 73

184/101095 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Previsiones acerca de conceder licencia para la apertura de un nuevo club náutico en España durante el año 2011 (núm. reg. 166511) 73

184/101096 Autor: Alonso Aranegui, Alfonso
Número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Álava en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166512) 73

184/101097 Autor: Villalobos Talero, Celia
Situación de la empresa mixta o consorcio de gestión que en marzo de 2010 anunciaba el Gobierno sobre el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, entre el Gobierno Central y la Junta de Andalucía (núm. reg. 166513) 74

184/101098 Autor: Madrazo Díaz, Ana María
Martínez Sieso, José Joaquín
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria relativa a los proyectos del Ministerio de Cultura: Restauración retablo iglesia San Andrés. Rasines y otro (núm. reg. 166514) 74

Páginas

184/101099 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Programa del Ministerio de Cultura dedicado a la conservación y puesta en valor del Parque Dolménico de Menga en Antequera (Málaga) (núm. reg. 166515) 74

184/101100 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Conocimiento que tiene el Ministerio de Cultura de posibles afecciones sobre el Conjunto Dolménico de Menga en Antequera (Málaga) a consecuencia de las obras del AVE en su línea Bobadilla- Granada (núm. reg. 166516) 75

184/101101 Autor: Murria Climent, Carlos Daniel
Número de edificios, solares o fincas que son propiedad del Ministerio del Interior en el municipio de Vinaroz (Castellón), así como previsiones acerca de la construcción de una Comisaría de Policía en dicho municipio (núm. reg. 166517) 75

184/101102 Autor: Murria Climent, Carlos Daniel
Número de denuncias por delitos y faltas que se han registrado ante la Guardia Civil en los municipios de Vinaroz y Benicarló (Castellón) durante los años 2009 y 2010 (núm. reg. 166518) 75

184/101103 Autor: Murria Climent, Carlos Daniel
Número de edificios, fincas y solares propiedad del Ministerio de Defensa en Castellón de la Plana, así como destino del edificio que se destinó a residencia de suboficiales sito en calle Alcalde Tárrega de dicha ciudad (núm. reg. 166519) 75

184/101104 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Acondicionamiento de la carretera N-550 a su paso por el núcleo de A Ponte en Padrón (A Coruña) (núm. reg. 166537) 75

184/101105 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Proyecto constructivo: Línea de alta velocidad Madrid-Extremadura/Frontera portuguesa. Integración urbana del ferrocarril en Talavera de la Reina y trazado completo de la línea Madrid- Lisboa (núm. reg. 166610) 76

184/101106 Autor: Ayllón Manso, José Luis
Motivos y actividades que impiden al Ministro de Educación asistir a la sesión de control del día 30/03/2011 (núm. reg. 166615) 77

184/101107 Autor: Ayllón Manso, José Luis
Motivos y actividades que impiden a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda asistir a la sesión de control del día 30/03/2011 (núm. reg. 166616) 77

184/101108 Autor: Ayllón Manso, José Luis
Motivos y actividades que impiden a la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino asistir a la sesión de control del día 30/03/2011 (núm. reg. 166617) 77

184/101109 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
Número de plazas gratuitas de escuela infantil creadas en el año 2010 a través del Plan Educa3 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 166618) 77

Páginas

184/101110 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
Proyectos seleccionados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la concesión de ayudas a sectores estratégicos industriales durante el ejercicio 2010 (núm. reg. 166619) 78

184/101111 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
Número de plazas gratuitas de escuela infantil creadas para 2011 a través del Plan Educa3 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 166620) 78

184/101112 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
Evolución del número de mujeres titulares o cotitulares de explotaciones que solicitaron la asignación de cuota láctea en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante 2010 (núm. reg. 166621) 78

184/101113 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
Mejora de las estadísticas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para permitir analizar los datos desagregados según la variable sexo, de acuerdo con el Plan para Favorecer la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Medio Rural en el Principado de Asturias desde 2010 (núm. reg. 166622) 78

184/101114 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
Subvenciones concedidas a empresas radicadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para llevar a cabo inversiones en turismo rural, desde 2010 (núm. reg. 166623) 78

184/101115 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
Número de hipotecas formalizadas para la adquisición de viviendas en el Principado de Asturias durante el ejercicio 2010 (núm. reg. 166624) 78

184/101116 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
Número de ERES (Expediente de Regulación de Empleo) presentados en Asturias durante 2010 (núm. reg. 166625) 79

184/101117 Autor: Madrazo Díaz, Ana María
Martínez Sieso, José Joaquín
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria relativa al proyecto del Ministerio de Educación: Obras del Campus de las LLamas, a 31/12/2010 (núm. reg. 166626) 79

184/101118 Autor: Murria Climent, Carlos Daniel
Detección de posibles tsunamis frente a nuestras costas del mar Mediterráneo, así como medidas de seguridad para la defensa de los mismos (núm. reg. 166627) 79

184/101119 Autor: Gómez Darmendrail, Javier
Dueñas Herranz, Sara
Previsiones acerca de ampliar el servicio de AVE de la ruta entre Valladolid, Segovia y Madrid (núm. reg. 166628) 79

184/101120 Autor: Madrazo Díaz, Ana María
Martínez Sieso, José Joaquín
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria relativa a los proyectos: Plan de modernización de actuaciones (ADIF) y otros, a 31/12/2010 (núm. reg. 166629) 79

184/101121 Autor: Madrazo Díaz, Ana María
Martínez Sieso, José Joaquín
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria relativa a los proyectos del Ministerio de Fomento: Autovía Ronda Bahía de Santander. Tramo: Peñacastillo-Cacicedo (2,05 Km) y otros, a 31/12/2010 (núm. reg. 166630) 80

Páginas

184/101122 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Pontevedra en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166631) 81

184/101123 Autor: Báñez García, María Fátima
Número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Huelva en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166632) 82

184/101124 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler, así como convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Vivienda y las corporaciones locales en la provincia de Salamanca en el año 2010 (núm. reg. 166633) 83

184/101125 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Importe de subvenciones y transferencias realizadas por los distintos ministerios a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 166634) 83

184/101126 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Valoración del coste que ha supuesto en el sector turístico la amenaza de huelga de AENA aún cuando no se materialice (núm. reg. 166635) 84

184/101127 Autor: Montserrat Montserrat, Dolors
Cambio de luz de vapor de sodio a las lámparas led en las carreteras en la provincia de Girona (núm. reg. 166636) 84

184/101128 Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio
Sánchez García, Celinda
Número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Palencia en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166637) 84

184/101129 Autor: Merino López, Rafael
Número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Córdoba en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166638) 85

184/101130 Autor: Madrazo Díaz, Ana María
Martínez Sieso, José Joaquín
Grado de ejecución del sector público empresarial y fundacional en el año 2009 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 166639) 86

184/101131 Autor: Erias Rey, Antonio
Número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de A Coruña en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166640) 87

184/101132 Autor: Buenaventura Puig, María Nuria
Opinión del Gobierno sobre el impacto ambiental del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo (Colombia) desarrollado por multinacionales españolas (núm. reg. 166686) ... 88

Páginas

184/101133 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Expulsión de periodistas españoles por las autoridades de Panamá (núm. reg. 166688) 88

184/101134 Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Calendario previsto para dictar la resolución que excluye «la Gola» del expediente administrativo de deslinde que afecta a la zona l'Estany del municipio de Roses (Girona) de la zona de dominio público (núm. reg. 166692) 89

184/101135 Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Actuaciones de mejora del litoral y reposición de arena en la costa durante 2011 en el municipio de Tossa de Mar (Girona) (núm. reg. 166693) 89

184/101136 Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció
Actuaciones complementarias en las obras en las zonas afectadas por incendios en montes patrimoniales en Tarragona, y de tratamientos silvícolas y corrección hidrológica en la cuenca del río del alto Llobregat y Cardener, y barranco de Portainé (núm. reg. 166694) 89

184/101137 Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció
Contactos con las autoridades de Francia para frenar los ataques de piquetes a camiones españoles con mercancía cárnica a su paso por territorio francés (núm. reg. 166695) ... 90

184/101138 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Número de trabajadores autónomos que cotizan para tener opción a la prestación por cese de actividad, así como importe ingresado por la Seguridad Social en concepto de las cuotas correspondientes (núm. reg. 166696) 90

184/101139 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Calendario para desarrollar reglamentariamente las condiciones del sistema de protección por cese de actividad de los trabajadores agrarios por cuenta propia (núm. reg. 166697) 90

184/101140 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Calendario para desarrollar reglamentariamente los supuestos y requisitos para que los beneficiarios del derecho a la prestación por cese de actividad puedan capitalizar el importe de la prestación (núm. reg. 166698) 90

184/101141 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Opinión del Gobierno acerca de situar a España en el huso horario de Europa Occidental con el objetivo de mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral (núm. reg. 166699) 90

184/101142 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Existencia de balsas de lodo procedentes de residuos químicos (núm. reg. 166700) ... 91

184/101143 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Conocimiento que tiene el Gobierno de la campaña «No sandblasting» organizada por «Ropa limpia», así como de las medidas utilizadas por las marcas de moda para eliminar la técnica del »sandblasting» o chorro de arena para conseguir el efecto de vaqueros desgastados (núm. reg. 166701) 91

184/101144 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Valoración de la resolución adoptada por el Parlamento Europeo con el objetivo de definir las prioridades para orientar a la Comisión en la elaboración de la futura Estrategia Europea para la inclusión del pueblo gitano (núm. reg. 166702) 91

184/101145 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Previsiones acerca de la unificación de criterios de funcionamiento de los puntos de encuentro familiares que pretenda garantizar los derechos de los niños en las visitas de sus progenitores y modificación de la normativa procesal para dotar del carácter de urgente todas las actuaciones relacionadas con el maltrato infantil (núm. reg. 166745) 91

Páginas

184/101146 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Expropiación de CARCESA (núm. reg. 166746) 92

184/101147 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Cumplimiento del artículo 8, apartado 4, de la Ley 35/2010 de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (núm. reg. 166748) 93

184/101148 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Proyecto de recuperación de las playas de Limens, Nerga y Barra, de Cangas de Morrazo (Pontevedra) (núm. reg. 166749) 93

184/101149 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Apertura del tránsito en la isla de Toralla en el término municipal de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 166750) 94

184/101150 Autor: Azpiazu Uriarte, Pedro María
Calendario para la ejecución de la partida presupuestaria denominada «TOLOSALDEA GARATZEN. Centro de competitividad e Innovación - LEHIBERRI», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 166752) 94

184/101151 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Fase en la que se encuentra el proyecto de construcción de un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) en Málaga (núm. reg. 166753) 94

184/101152 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Fecha prevista para la realización de las obras en las cocinas del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 166754) 95

184/101153 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Proyectos presentados por los ayuntamientos de la provincia de Málaga para el 1% Cultural (núm. reg. 166755) 95

184/101154 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Personas contratadas por el Consorcio del Auditorio de Música de Málaga (núm. reg. 166756) 95

184/101155 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Actuaciones del Ministerio de Fomento en el Faro de Málaga (La Farola) (núm. reg. 166757) 95

Páginas

184/101156 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Gestiones para la declaración de Monumento de la Humanidad del Complejo Dolménico de Menga en Antequera (Málaga) (núm. reg. 166758) 95

184/101157 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Programa financiado por el Ministerio de Cultura relacionado con la promoción del Conjunto Dolménico de Menga en Antequera (Málaga) (núm. reg. 166759) 96

184/101158 Autor: Villalobos Talero, Celia
Moreno Bonilla, Juan Manuel
Chacón Gutiérrez, María Begoña
Souvirón García, Federico
González Muñoz, Ángel Luis
Participación del Ministerio de Fomento en el Consorcio del Auditorio de Música de Málaga (núm. reg. 166760) 96

184/101159 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Supresión del servicio Atendo permanente destinado a asistir a los viajeros con discapacidad o problemas de movilidad en la estación de ferrocarril de Vilagarcía (Pontevedra) (núm. reg. 166761) 96

184/101160 Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio
Sánchez García, Celinda
Créditos finales asignados, pagos realizados en el año 2010 y previsiones de inversión para los próximos años en la provincia de Palencia, de diversos proyectos incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, a desarrollar en Castilla y León, correspondientes a la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Servicio 03, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología; Servicio 05, Dirección General del Agua y Organismo 225, Confederación Hidrográfica del Duero (núm. reg. 166762) 97

184/101161 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Producción eléctrica, incidencia en la economía de los residentes de la subida de las tarifas eléctricas y evolución del incremento de dichas tarifas desde el año 2004 en la provincia de Salamanca (núm. reg. 166763) 98

184/101162 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Evolución del número de plazas para mayores del IMSERSO en la provincia de Salamanca entre los años 2004 y 2010 y número de personas mayores de 65 años de dicha provincia que han viajado durante el año 2010 con cargo al programa vacaciones para mayores del IMSERSO (núm. reg. 166764) 99

184/101163 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Medidas, estadísticas y previsiones acerca de las pensiones en la provincia de Salamanca (núm. reg. 166765) 99

184/101164 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Datos relacionados con la inmigración en la provincia de Salamanca (núm. reg. 166766) 99

Páginas

184/101165 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Actuaciones y previsiones en relación con las infraestructuras, así como incidencia de los recortes presupuestarios en las prestaciones de servicios ferroviarios en la provincia de Salamanca (núm. reg. 166767) 100

184/101166 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Datos relacionados con la educación en la provincia de Salamanca entre los años 1996 y 2010 (núm. reg. 166768) 100

184/101167 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Datos relacionados con la Policía y la Guardia Civil en la provincia de Salamanca en 2010 (núm. reg. 166769) 100

184/101168 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
Cantidad destinada a la adecuación de estaciones ferroviarias en Asturias durante 2010 (núm. reg. 166770) 102

184/101169 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
Actuaciones en las carreteras de titularidad del Estado en Asturias durante el ejercicio 2010, orientadas a incrementar la seguridad vial y disminuir el riesgo de accidentes (núm. reg. 166771) 102

184/101170 Autor: Sánchez Ramos, Aurelio
Deudas del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) con Hacienda y la Seguridad Social (núm. reg. 166772) 102

184/101171 Autor: Sánchez Ramos, Aurelio
Coste de la incineración de hachis y de las demás drogas, así como coste del transporte de las mismas desde Cádiz hasta el consorcio de Serim, en Asturias, durante el año 2010 (núm. reg. 166773) 102

184/101172 Autor: Sánchez Ramos, Aurelio
Consciencia del Ministerio del Interior del incremento del narcotráfico por los ríos Palmones y Guadarranque en Los Barrios (Cádiz) y en las barriadas aisladas de Palmones, Guadacorte y Los Cortijillos que dependen del acuartelamiento de Los Barrios que no tiene dotación suficiente para atenderlas (núm. reg. 166774) 102

184/101173 Autor: Sánchez Ramos, Aurelio
Fecha prevista para la realización del paseo marítimo de Torreguadiaro y para completar el de Palmones en Los Barrios (Cádiz) (núm. reg. 166775) 103

184/101174 Autor: Sánchez Ramos, Aurelio
Reparación del último tramo construido de la autovía A-48 (antigua N-340) entre Conil y Vejer (núm. reg. 166776) 103

184/101175 Autor: Sánchez Ramos, Aurelio
Ejecución del ensanche de la carretera de la Lobita en Conil (Cádiz) (núm. reg. 166777) 103

184/101176 Autor: Sánchez Ramos, Aurelio
Previsiones acerca de desafectar el tramo de la antigua carretera N-340 desde El Colorado a Casa de Postas para su recepción por el Ayuntamiento de Conil (Cádiz) (núm. reg. 166778) 103

184/101177 Autor: Sánchez Ramos, Aurelio
Actuaciones para evitar las inundaciones de la parcela propiedad del Ministerio de Fomento ubicada en un lateral del hotel Guadacorte, en Los Barrios (Cádiz) (núm. reg. 166779) 103

184/101178 Autor: Sánchez Ramos, Aurelio
Necesidad de construir un nuevo enlace superior de acceso a la población de Palmones desde la carretera N-340 entre Algeciras y San Roque (Cádiz) (núm. reg. 166780) 104

Páginas

184/101179 Autor: Sánchez Ramos, Aurelio
Previsiones acerca de conectar por ferrocarril la estación de San Roque con La Línea de la Concepción (Cádiz) por las vías ya construidas (núm. reg. 166781) 104

184/101180 Autor: Sánchez Ramos, Aurelio
Ejecución del proyecto de construcción de escolleras dentro del mar para evitar el cierre por aporte de arenas de la desembocadura del río Guadiaro por Sotogrande en San Roque (Cádiz) (núm. reg. 166782) 104

184/101181 Autor: Buenaventura Puig, María Nuria
Previsiones acerca de la retirada del monumento de exaltación al franquismo construido en medio del río Ebro y demás referencias franquistas en Tortosa (Tarragona) (núm. reg. 166784) 104

184/101182 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Mecanismo evaluativo central existente para determinar el desarrollo, la conclusión y la funcionalidad de los proyectos acogidos al Plan E (núm. reg. 166788) 105

184/101184 Autor: Cabrera Noda, Rosa Bella
Posición del Gobierno acerca de la posibilidad real de que se pudieran efectuar prospecciones en las bolsas de crudo o de gas en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote (núm. reg. 166790) 105

184/101185 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Pérez Morales, Daniel
Inversión media por habitante en la provincia de Málaga desde el año 1996 (núm. reg. 166791) 105

184/101186 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Pérez Morales, Daniel
Número de empleos generados en la construcción de la segunda ronda de circunvalación de Málaga (núm. reg. 166792) 105

184/101187 Autor: Montalbán Goicoechea, Josu
Balance y previsiones acerca del servicio «Dialoga», de atención a personas con discapacidad auditiva en la lengua de signos en las estaciones de Renfe (núm. reg. 166793) 105

184/101188 Autor: Montalbán Goicoechea, Josu
Inversión prevista en los próximos años por Renfe y Adif para conseguir la adaptabilidad universal de las estaciones (núm. reg. 166794) 106

184/101189 Autor: Montalbán Goicoechea, Josu
Número de estaciones de ferrocarril en las que está vigente el programa denominado «Atendo», para el acompañamiento de personas con discapacidad para subir y bajar del tren y previsiones de desarrollo de dicho programa (núm. reg. 166795) 106

184/101190 Autor: Tomás García, Luis Juan
Actuaciones en materia de costas en el municipio de Marbella (Málaga) (núm. reg. 166796) 106

184/101191 Autor: Tomás García, Luis Juan
Estado en el que se encuentra el proyecto de recuperación ambiental de la desembocadura del río Vélez en Málaga, así como incidencia que tendrá para el ecosistema de dicha franja del litoral (núm. reg. 166797) 106

184/101192 Autor: Arnaiz García, María del Mar
Tudanca Fernández, Luis
Número de ayudas concedidas a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial) a empresas de la provincia de Burgos desde marzo del año 2008 (núm. reg. 166798) 106

Páginas

184/101193 Autor: Arnaiz García, María del Mar
Tudanca Fernández, Luis
Valoración del avance que ha supuesto para la Sanidad en Red el desarrollo de servicios como la tarjeta sanitaria interoperable, la receta electrónica, la historia clínica digital y la cita por Internet, en la provincia de Burgos (núm. reg. 166799) 106

184/101194 Autor: Arnaiz García, María del Mar
Tudanca Fernández, Luis
Número de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D que han tenido las Universidades de Castilla y León desde el año 2004 (núm. reg. 166800) 107

184/101195 Autor: Arnaiz García, María del Mar
Tudanca Fernández, Luis
Bienes patrimoniales adscritos a las empresas ADIF o RENFE que carecen de uso ferroviario en la provincia de Burgos (núm. reg. 166801) 107

184/101196 Autor: Arnaiz García, María del Mar
Tudanca Fernández, Luis
Balance de las actuaciones realizadas para acondicionar las «autovías de primera generación» en la provincia de Burgos (núm. reg. 166802) 107

184/101197 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Necesidad de contemplar la conexión sur de Pontevedra con la A-57 (núm. reg. 166816) 107

184/101198 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Problemas de sobrecarga que padecen los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en Santiago de Compostela (A Coruña) (núm. reg. 166817) 108

184/101199 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Operativo desplegado por las fuerzas represivas del régimen de Cuba contra varios activistas de la Resistencia Cubana, en la provincia de Villa Clara, cuando se dirigían a un velatorio el día 23/03/2011 (núm. reg. 166827) 108

184/101200 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 166828) 109

184/101201 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de la Presidencia a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 166829) 109

184/101202 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 166830) 109

184/101203 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Justicia a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 166831) 109

184/101204 Autor: Robles Orozco, Gonzalo
Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 166832) 110

Páginas

184/101205 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166833) 110

184/101206 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166834) 110

184/101207 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166835) 110

184/101208 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166836) 110

184/101209 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de faltas conocidas por la Guardia Civil en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166837) 111

184/101210 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos conocidos por la Guardia Civil en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166838) 111

184/101211 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166839) 111

184/101212 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de infracciones penales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166840) 111

184/101213 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166841) 111

184/101214 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166842) 112

184/101215 Autor: Fernández Pardo, María del Pilar
Número de kilómetros de guardarraíles especiales para disminuir el impacto de los accidentes de tráfico de motos colocados en las carreteras de Asturias, durante el ejercicio 2010 (núm. reg. 166843) 112

184/101216 Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio
Investigación iniciada por el Cuerpo Nacional de Policía relacionada con el asalto a la capilla de la Universidad Complutense el día 10/03/2011 (núm. reg. 166844) 112

184/101217 Autor: Madrazo Díaz, Ana María
Tomé Muguruza, Baudilio
Motivos por los que entiende el Gobierno que en el caso de los fondos depositados en Liechtenstein y Suiza se actuaría más rápido enviando un requerimiento para la presentación de declaraciones complementarias que iniciando un procedimiento de inspección sobre todos los contribuyentes afectados (núm. reg. 166845) 112

184/101218 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Motivos por los que no está dispuesto el Gobierno a reducir a la mitad las tasas aeroportuarias y favorecer así la llegada de turistas (núm. reg. 166846) 112

Páginas

184/101219 Autor: Soravilla Fernández, Roberto
Opinión del Gobierno acerca de las iniciativas debatidas en el capítulo de desarrollo de capacidades, así como en el de socios estratégicos, en la reunión informal mantenida en Hungría por los ministros de Defensa de los países de la Unión Europea para tratar sobre operaciones en curso, los días 24 y 25/02/2011 (núm. reg. 166847) 112

184/101220 Autor: Soravilla Fernández, Roberto
Opinión del Gobierno acerca de las iniciativas debatidas en el capítulo relativo a operaciones, en la reunión informal mantenida en Hungría por los ministros de Defensa de los países de la Unión Europea para tratar sobre operaciones en curso, los días 24 y 25/02/2011 (núm. reg. 166848) 113

184/101221 Autor: Barrachina Ros, Miguel
Elección de los candidatos a las plazas del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) (núm. reg. 166849) 113

184/101222 Autor: Madrazo Díaz, Ana María
Martínez Sieso, José Joaquín
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria relativa a los proyectos de gastos de diversos ministerios: Construcción Edificio AGE en Santander, a 31/12/2010 (núm. reg. 166850) 113

184/101223 Autor: Madrazo Díaz, Ana María
Martínez Sieso, José Joaquín
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria relativa a los proyectos del Ministerio de Ciencia e Innovación: Instituto de Biotecnología y Señalización Celular (Santander), a 31/12/2010 (núm. reg. 166851) 114

184/101224 Autor: Madrazo Díaz, Ana María
Martínez Sieso, José Joaquín
Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria relativa a los proyectos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: Acondicionamiento Cauces C. Ebro y otros, a 31/12/2010 (núm. reg. 166852) 114

184/101225 Autor: Cotillas López, Carlos Manuel
Número de delitos, faltas e infracciones penales conocidas y esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía y por la Guardia Civil, así como número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Ciudad Real en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166853) 114

184/101226 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de infracciones penales conocidas por la Guardia Civil en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 166855) 116

184/101227 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Real Casa de la Moneda» (núm. reg. 167178) 116

184/101228 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Residencia de Estudiantes» (núm. reg. 167180) 116

184/101229 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación SEPI» (núm. reg. 167183) 116

184/101230 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje- SIMA» (núm. reg. 167186) 117

Páginas

184/101231 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Transporte y Formación» (núm. reg. 167189) 117

184/101232 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo» (núm. reg. 167192) 117

184/101233 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Víctimas del Terrorismo» (núm. reg. 167195) 118

184/101234 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Biodiversidad» (núm. reg. 167197) 118

184/101235 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Canaria Puertos de Las Palmas» (núm. reg. 167198) 118

184/101236 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)» (núm. reg. 167199) 119

184/101237 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas» (núm. reg. 167200) 119

184/101238 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Centro Nacional de Investigación Oncológica Carlos III» (núm. reg. 167201) 119

184/101239 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en Fuentes Abiertas» (núm. reg. 167202) 120

184/101240 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Centro Nacional del Vidrio» (núm. reg. 167203) 120

184/101241 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL)» (núm. reg. 167204) 120

184/101242 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Ciudad de la Energía» (núm. reg. 167205) 121

184/101243 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Colección Thyssen-Bornemisza» (núm. reg. 167206) 121

184/101244 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID» (núm. reg. 167207) 122

184/101245 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación de los Ferrocarriles Españoles» (núm. reg. 167208) 122

184/101246 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación del Teatro Real» (núm. reg. 167209) 122

Páginas

184/101247 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación EFE» (núm. reg. 167210) 123

184/101248 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación ENRESA» (núm. reg. 167211) 123

184/101249 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Escuela de Organización Industrial» (núm. reg. 167212) 123

184/101250 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología» (núm. reg. 167213) 124

184/101251 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Española para la Innovación de la Artesanía» (núm. reg. 167214) 124

184/101252 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en RED (CAIBER)» (núm. reg. 167215) 124

184/101253 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio para la Creación, Construcción, Equipa- miento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación» (núm. reg. 167218) 125

184/101254 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio Casa del Mediterráneo» (núm. reg. 167220) 125

184/101255 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio Casa Sefarad-Israel» (núm. reg. 167223) 125

184/101256 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán» (núm. reg. 167226) 126

184/101257 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio Ciudad de Cuenca» (núm. reg. 167229) 126

184/101258 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela» (núm. reg. 167233) 126

184/101259 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio Ciudad de Toledo» (núm. reg. 167236) 127

184/101260 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)» (núm. reg. 167239) 127

184/101261 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Comisión Nacional de la Energía (CNE)» (núm. reg. 167242) 127

184/101263 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Comisión Nacional del Sector Postal» (núm. reg. 167248) 128

Páginas

184/101264 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas» (núm. reg. 167251) 128

184/101265 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc» (núm. reg. 167254) 129

184/101266 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio de la Zona Especial Canaria (CZEC)» (núm. reg. 167257) 129

184/101267 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)» (núm. reg. 167259) 129

184/101268 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)» (núm. reg. 167263) 130

184/101269 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Fondo para Aquisición de Activos Financieros» (núm. reg. 167266) 130

184/101270 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícola» (núm. reg. 167270) 130

184/101271 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD)» (núm. reg. 167273) 131

184/101272 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)» (núm. reg. 167275) 131

184/101273 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento» (núm. reg. 167278) 131

184/101274 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exter.» (núm. reg. 167281) 132

184/101275 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Fondo Estatal de Inversión Local» (núm. reg. 167284) 132

184/101276 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Fondo Garantía de Alimentos» (núm. reg. 167287) 132

184/101277 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Fondo para Inversiones en el exterior (FIEX)» (núm. reg. 167290) 133

184/101278 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)» (núm. reg. 167291) 133

Páginas

184/101279 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center Centro Nacional de Supercomputación» (núm. reg. 167293) 133

184/101280 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio Casa del Mediterráneo» (núm. reg. 167294) 134

184/101281 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio Casa Sefarad- Israel» (núm. reg. 167295) 134

184/101282 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán» (núm. reg. 167296) 134

184/101283 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio Ciudad de Cuenca» (núm. reg. 167297) 135

184/101284 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela» (núm. reg. 167298) 135

184/101285 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio Ciudad de Toledo» (núm. reg. 167299) 136

184/101286 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)» (núm. reg. 167300) 136

184/101287 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Comisión Nacional de la Energía (CNE)» (núm. reg. 167301) 136

184/101289 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Comisión Nacional del Sector Postal» (núm. reg. 167303) 137

184/101290 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas» (núm. reg. 167304) 137

184/101291 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc» (núm. reg. 167305) 137

184/101292 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio de la Zona Especial Canaria (CZEC)» (núm. reg. 167306) 138

184/101293 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)» (núm. reg. 167307) 138

Páginas

184/101294 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)» (núm. reg. 167311) 138

184/101295 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo para Adquisición de Activos Financieros» (núm. reg. 167312) 139

184/101296 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícola» (núm. reg. 167313) 139

184/101297 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD)» (núm. reg. 167314) 139

184/101298 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)» (núm. reg. 167315) 140

184/101299 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento» (núm. reg. 167316) 140

184/101300 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior» (núm. reg. 167317) 141

184/101301 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo Estatal de Inversión Local» (núm. reg. 167318) 141

184/101302 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo Garantía de Alimentos» (núm. reg. 167319) 141

184/101303 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Fondo para Inversiones en el exterior (FIEX)» (núm. reg. 167320) 142

184/101304 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)» (núm. reg. 167321) 142

184/101305 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación» (núm. reg. 167322) 142

184/101306 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Casa del Mediterráneo» (núm. reg. 167323) 143

184/101307 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Casa Sefarad- Israel» (núm. reg. 167324) 143

Páginas

184/101308 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán» (núm. reg. 167325) 143

184/101309 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Ciudad de Cuenca» (núm. reg. 167326) 144

184/101310 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela» (núm. reg. 167327) 144

184/101311 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Ciudad de Toledo» (núm. reg. 167328) 144

184/101312 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)» (núm. reg. 167329) 145

184/101313 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Comisión Nacional de la Energía (CNE)» (núm. reg. 167330) 145

184/101314 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)» (núm. reg. 167331) 145

184/101315 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Comisión Nacional del Sector Postal» (núm. reg. 167332) 146

184/101316 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas» (núm. reg. 167333) 146

184/101317 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc» (núm. reg. 167334) 146

184/101318 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio de la Zona Especial Canaria (CZEC)» (núm. reg. 167335) 147

184/101319 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)» (núm. reg. 167336) 147

184/101320 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)» (núm. reg. 167337) 147

184/101321 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo para Adquisición de Activos Financieros» (núm. reg. 167338) 148

Páginas

184/101322 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícola» (núm. reg. 167339) 148

184/101323 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD)» (núm. reg. 167340) 148

184/101324 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)» (núm. reg. 167341) 149

184/101325 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento» (núm. reg. 167342) 149

184/101326 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior» (núm. reg. 167343) 149

184/101327 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo Estatal de Inversión Local» (núm. reg. 167344) 150

184/101328 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo Garantía de Alimentos» (núm. reg. 167345) 150

184/101329 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)» (núm. reg. 167346) 150

184/101330 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)» (núm. reg. 167347) 151

184/101331 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)» (núm. reg. 167348) 151

184/101332 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA)» (núm. reg. 167349) 151

184/101333 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)» (núm. reg. 167350) 152

184/101334 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO)» (núm. reg. 167351) 152

184/101335 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)» (núm. reg. 167352) 152

184/101336 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)» (núm. reg. 167353) 153

Páginas

184/101337 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)» (núm. reg. 167354) 153

184/101338 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Entidad Pública Empresarial RED.es (RED.es)» (núm. reg. 167355) 153

184/101339 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A. (EQUIDESA)» (núm. reg. 167356) 154

184/101340 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHISA)» (núm. reg. 167357) 154

184/101341 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Expasa, Agricultura y Ganadería, S.A.» (núm. reg. 167358) 154

184/101342 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Expo Zaragoza Empresarial, S.A.» (núm. reg. 167359) 155

184/101343 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda» (núm. reg. 167360) 155

184/101344 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)» (núm. reg. 167361) 155

184/101345 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Gerencia del Sector de la Construcción Naval» (núm. reg. 167362) 156

184/101346 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Hidroguadiana, S.A.» (núm. reg. 167363) 156

184/101347 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA)» (núm. reg. 167364) 156

184/101348 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)» (núm. reg. 167365) 157

184/101349 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)» (núm. reg. 167366) 157

184/101350 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA)» (núm. reg. 167367) 157

184/101351 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)» (núm. reg. 167368) 158

184/101352 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO)» (núm. reg. 167369) 158

Páginas

184/101353 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Correos y Telégrafos, S.A.» (núm. reg. 167370) 158

184/101354 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)» (núm. reg. 167371) 159

184/101355 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)» (núm. reg. 167372) 159

184/101356 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)» (núm. reg. 167373) 159

184/101357 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)» (núm. reg. 167374) 160

184/101358 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Entidad Pública Empresarial RED.es (RED.es)» (núm. reg. 167375) 160

184/101359 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A. (EQUIDESA)» (núm. reg. 167376) 160

184/101360 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHISA)» (núm. reg. 167377) 161

184/101361 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Expasa, Agricultura y Ganadería, S.A.» (núm. reg. 167378) 161

184/101362 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Expo Zaragoza Empresarial, S.A.» (núm. reg. 167379) 161

184/101363 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda» (núm. reg. 167380) 162

184/101364 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)» (núm. reg. 167381) 162

184/101365 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Gerencia del Sector de Construcción Naval» (núm. reg. 167382) 162

184/101366 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Hidroguadiana, S.A.» (núm. reg. 167383) 163

184/101367 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA)» (núm. reg. 167384) 163

184/101368 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)» (núm. reg. 167385) 163

Páginas

184/101369 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)» (núm. reg. 167386) 164

184/101370 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA)» (núm. reg. 167387) 164

184/101371 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)» (núm. reg. 167388) 164

184/101372 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO)» (núm. reg. 167389) 165

184/101373 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)» (núm. reg. 167390) 165

184/101374 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)» (núm. reg. 167391) 165

184/101375 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUAVIR)» (núm. reg. 167392) 166

184/101376 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.» (núm. reg. 167393) 166

184/101377 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.» (núm. reg. 167394) 166

184/101378 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.» (núm. reg. 167395) 167

184/101379 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA)» (núm. reg. 167396) 167

184/101380 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)» (núm. reg. 167397) 167

184/101381 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)» (núm. reg. 167398) 168

184/101382 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)» (núm. reg. 167399) 168

184/101383 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Entidad Pública Empresariala RED.es (RED.es)» (núm. reg. 167400) 168

184/101384 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A. (EQUIDESA)» (núm. reg. 167401) 169

Páginas

184/101385 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «European Bulk Handling Installation, S.A. (EBHISA)» (núm. reg. 167402) 169

184/101386 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Expasa, Agricultura y Ganadería, S.A.» (núm. reg. 167403) 170

184/101387 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Expo Zaragoza Empresarial, S.A.» (núm. reg. 167404) 170

184/101388 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda» (núm. reg. 167405) 170

184/101389 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)» (núm. reg. 167406) 171

184/101390 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Gerencia del Sector de la Construcción Naval» (núm. reg. 167407) 171

184/101391 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Hidroguadiana, S.A.» (núm. reg. 167408) 171

184/101392 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHA)» (núm. reg. 167409) 172

184/101393 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)» (núm. reg. 167410) 172

184/101394 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas del Duero, S.A.» (núm. reg. 167411) 172

184/101395 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas del Júcar, S.A.» (núm. reg. 167412) 173

184/101396 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Aparcamiento Zona Franca, S.L.» (núm. reg. 167413) 173

184/101397 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.» (núm. reg. 167414) 173

184/101398 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Axis Participaciones Empresariales SGECR, S.A.» (núm. reg. 167415) 174

184/101399 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)» (núm. reg. 167416) 174

184/101400 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Canal de Navarra, S.A. (CANASA)» (núm. reg. 167417) 174

Páginas

184/101401 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)» (núm. reg. 167418) 175

184/101402 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)» (núm. reg. 167419) 175

184/101403 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA)» (núm. reg. 167420) 175

184/101404 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «COIN ASESORES, S.A.» (núm. reg. 167421) 176

184/101405 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)» (núm. reg. 167422) 176

184/101406 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Compañía de los FF.CC. de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A.» (núm. reg. 167423) 176

184/101407 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A.» (núm. reg. 167424) 177

184/101408 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES)» (núm. reg. 167425) 177

184/101409 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)» (núm. reg. 167426) 177

184/101410 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga» (núm. reg. 167427) 178

184/101411 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Valencia 2007» (núm. reg. 167428) 178

184/101412 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Compañía de los FF.CC. de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A.» (núm. reg. 167429) 178

184/101413 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A.» (núm. reg. 167430) 179

184/101414 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES)» (núm. reg. 167431) 179

184/101415 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga» (núm. reg. 167432) 179

184/101416 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio Valencia 2007» (núm. reg. 167433) 180

Páginas

184/101417 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio Zona Franca Cádiz» (núm. reg. 167434) 180

184/101418 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio Zona Franca Gran Canaria» (núm. reg. 167435) 180

184/101419 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Consorcio Zona Franca Vigo» (núm. reg. 167436) 181

184/101420 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Correos y Telégrafos, S.A.» (núm. reg. 167437) 181

184/101421 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aena Desarrollo Internacional, S.A. (ADISA) (núm. reg. 167438) 181

184/101422 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)» (núm. reg. 167439) 182

184/101423 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167440) 182

184/101424 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Consorcio Casa del Mediterráneo», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167441) 182

184/101425 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Consorcio Casa Sefarad-Israel», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167442) 183

184/101426 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167443) 183

184/101427 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Cuenca», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167444) 184

184/101428 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167445) 184

184/101429 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Toledo», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167446) 184

Páginas

184/101430 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica de la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)». de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167447) 185

184/101431 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica de la «Comisión Nacional de la Energía (CNE)». de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167448) 185

184/101433 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica de la «Comisión Nacional del Sector Postal», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167450) 185

184/101434 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167451) 186

184/101435 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167452) 186

184/101436 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167453) 187

184/101437 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167454) 187

184/101438 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Fondo para Adquisición de Activos Financieros», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167455) 187

184/101439 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícola», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167456) 188

184/101440 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD)», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167457) 188

184/101441 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167458) 189

184/101442 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167459) 189

Páginas

184/101443 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167460) .. 189

184/101444 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Fondo Estatal de Inversión Local», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167461) 190

184/101445 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Fondo Garantía de Alimentos», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167462) 190

184/101446 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167463) 190

184/101448 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)» (núm. reg. 167465) 191

184/101449 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 167466) 191

184/101450 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consorcio Casa del Mediterráneo», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 167467) 192

184/101451 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consorcio Casa Sefarad-Israel», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 167468) 192

184/101452 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 167469) 192

184/101453 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Cuenca», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 167470) 193

184/101454 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 167471) 193

Páginas

184/101455 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Toledo», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 167472) 193

184/101456 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica de la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 167473) 194

184/101457 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica de la «Comisión Nacional de la Energía (CNE)», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 167474) 194

184/101459 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Respeto por la sede electrónica del «Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)», de las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 167476) 194

184/101460 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación» (núm. reg. 167477) 195

184/101461 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio Casa del Mediterráneo» (núm. reg. 167478) 195

184/101462 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio Casa Sefarad-Israel» (núm. reg. 167479) 196

184/101463 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio Casa Árabe y su Instituto de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán» (núm. reg. 167480) 196

184/101464 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Cuenca» (núm. reg. 167481) 196

184/101465 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela» (núm. reg. 167482) 197

184/101466 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Toledo» (núm. reg. 167483) 197

184/101467 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica de la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)» (núm. reg. 167484) 197

184/101468 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica de la «Comisión Nacional de la Energía (CNE)» (núm. reg. 167485) 198

Páginas

184/101470 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica de la «Comisión del Sector Postal» (núm. reg. 167487) 198

184/101471 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas» (núm. reg. 167488) 199

184/101472 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc» (núm. reg. 167489) 199

184/101474 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)» (núm. reg. 167491) 199

184/101475 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)» (núm. reg. 167492) 200

184/101476 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo para Adquisición de Activos Financieros» (núm. reg. 167493) 200

184/101477 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícula» (núm. reg. 167494) 200

184/101478 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD)» (núm. reg. 167495) 201

184/101479 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)» (núm. reg. 167496) 201

184/101480 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento» (núm. reg. 167497) 202

184/101481 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior» (núm. reg. 167498) .. 202

184/101482 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo Estatal de Inversión Local» (núm. reg. 167499) 202

184/101483 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo Garantía de Alimentos» (núm. reg. 167500) 203

184/101484 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Instrumento de creación de la sede electrónica del «Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)» (núm. reg. 167501) 203

184/101485 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167502) 203

Páginas

184/101486 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167503) 204

184/101487 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio Casa del Mediterráneo», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167504) 204

184/101488 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio Casa Sefarad-Israel», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167505) 204

184/101489 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167506) 205

184/101490 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Cuenca», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167507) 205

184/101491 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167508) 205

184/101492 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Toledo», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167509) 206

184/101493 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica de la «Comisión del Mercado de Telecomunicacio nes (CMT)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167510) 206

184/101494 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica de la «Comisión Nacional de la Energía (CNE)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167511) 206

184/101496 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica de la «Comisión Nacional del Sector Postal», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167513) 207

184/101497 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167514) ... 207

184/101498 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167515) 207

184/101499 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167516) 208

Páginas

184/101500 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167517) 208

184/101501 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo para Adquisición de Activos Financieros», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167518) 208

184/101502 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícola», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167519) 209

184/101503 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167520) 209

184/101504 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167521) 209

184/101505 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167522) 210

184/101506 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167523) 210

184/101507 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo Estatal de Inversión Local», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167524) 210

184/101508 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo Garantía de Alimentos», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167525) 211

184/101509 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistemas de que dispone la sede electrónica del «Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 167526) 211

184/101511 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del «Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)», de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 167528) 212

184/101512 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación» (núm. reg. 167529) 212

184/101513 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio Casa del Mediterráneo» (núm. reg. 167530) 212

Páginas

184/101514 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio Casa Sefarad-Israel» (núm. reg. 167531) 213

184/101515 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio Casa Árabe y su Instituto de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán» (núm. reg. 167532) 213

184/101516 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Cuenca» (núm. reg. 167533) 214

184/101517 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela» (núm. reg. 167534) 214

184/101518 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio Ciudad de Toledo» (núm. reg. 167535) 214

184/101519 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica de la «Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT)» (núm. reg. 167536) 215

184/101520 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica de la «Comisión Nacional de la Energía (CNE)» (núm. reg. 167537) 215

184/101522 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica de la «Comisión Nacional del Sector Postal» (núm. reg. 167539) 215

184/101523 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas» (núm. reg. 167540) 216

184/101524 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc» (núm. reg. 167541) 216

184/101525 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT)» (núm. reg. 167542) 217

184/101526 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)» (núm. reg. 167543) 217

184/101527 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo para Adquisición de Activos Financieros» (núm. reg. 167544) 217

184/101528 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícola» (núm. reg. 167545) 218

184/101529 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD)» (núm. reg. 167546) 218

Páginas

184/101530 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)» (núm. reg. 167547) 218

184/101531 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento» (núm. reg. 167548) 219

184/101532 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior» (núm. reg. 167549) 219

184/101533 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo Estatal de Inversión Local» (núm. reg. 167550) 220

184/101534 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo Garantía de Alimentos» (núm. reg. 167551) 220

184/101535 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sistema de publicación de la sede electrónica del «Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)» (núm. reg. 167552) 220

184/101537 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Zona Franca Cádiz» (núm. reg. 167554) 221

184/101538 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Zona Franca Gran Canaria» (núm. reg. 167555) 221

184/101539 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio Zona Franca Vigo» (núm. reg. 167556) 221

184/101540 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Correos y Telégrafos, S.A.» (núm. reg. 167557) 222

184/101541 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)» (núm. reg. 167558) 222

184/101542 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)» (núm. reg. 167559) 222

184/101543 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)» (núm. reg. 167560) 223

184/101544 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aena Desarrollo Internacional, S.A. (ADISA)» (núm. reg. 167561) 223

184/101545 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)» (núm. reg. 167562) 223

184/101546 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)» (núm. reg. 167570) 224

Páginas

184/101547 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUAVIR)» (núm. reg. 167571) 224

184/101548 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.» (núm. reg. 167572) 224

184/101549 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.» (núm. reg. 167573) 225

184/101550 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.» (núm. reg. 167574) 225

184/101551 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)» (núm. reg. 167575) 225

184/101552 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas del Duero, S.A.» (núm. reg. 167576) 226

184/101553 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas del Júcar, S.A.» (núm. reg. 167577) 226

184/101554 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aparcamiento Zona Franca, S.L.» (núm. reg. 167578) 227

184/101555 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.» (núm. reg. 167579) 227

184/101556 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Axis Participaciones Empresariales SGECR, S.A.» (núm. reg. 167580) 227

184/101557 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)» (núm. reg. 167581) 228

184/101558 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Canal de Navarra, S.A. (CANASA)» (núm. reg. 167582) 228

184/101559 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)» (núm. reg. 167583) 228

184/101560 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)» (núm. reg. 167584) 229

184/101561 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA)» (núm. reg. 167585) 229

184/101562 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «COIN ASESORES, S.A.» (núm. reg. 167586) 229

Páginas

184/101563 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)» (núm. reg. 167587) 230

184/101564 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Compañía de los FF.CC. de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A.» (núm. reg. 167588) 230

184/101565 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Compañía del Ferroccarril Central de Aragón, S.A.» (núm. reg. 167589) 230

184/101566 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES)» (núm. reg. 167590) 231

184/101567 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)» (núm. reg. 167591) 231

184/101568 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga» (núm. reg. 167592) 231

184/101569 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio Valencia 2007» (núm. reg. 167593) 232

184/101570 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio Zona Franca Cádiz» (núm. reg. 167594) 232

184/101571 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Consorcio Zona Franca Gran Canaria» (núm. reg. 167595) 233

184/101572 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Consorcio Zona Franca Vigo» (núm. reg. 167596) 233

184/101573 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Correos y Telégrafos, S.A.» (núm. reg. 167597) 233

184/101574 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Aena Desarrollo Internacional, S.A. (ADISA)» (núm. reg. 167598) 234

184/101575 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)» (núm. reg. 167599) 234

184/101576 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)» (núm. reg. 167600) 234

184/101577 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUAVIR)» (núm. reg. 167601) 235

184/101578 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.» (núm. reg. 167602) 235

Páginas

184/101579 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.» (núm. reg. 167603) 235

184/101580 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.» (núm. reg. 167604) 236

184/101581 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)» (núm. reg. 167605) 236

184/101582 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Aguas del Duero, S.A.» (núm. reg. 167606) ... 236

184/101583 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Aguas del Júcar, S.A.» (núm. reg. 167607) 237

184/101584 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Aparcamiento Zona Franca, S.L.» (núm. reg. 167608) 237

184/101585 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.» (núm. reg. 167609) 237

184/101586 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Axis Participaciones Empresariales SGECR, S.A.» (núm. reg. 167610) 238

184/101587 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA)» (núm. reg. 167611) 238

184/101588 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Canal de Navarra, S.A. (CANASA)» (núm. reg. 167612) 238

184/101589 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)» (núm. reg. 167613) 239

184/101590 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por el «Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)» (núm. reg. 167614) 239

184/101591 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA)» (núm. reg. 167615) 239

184/101592 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «COIN ASESORES, S.A.» (núm. reg. 167616) ... 240

184/101593 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por «Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)» (núm. reg. 167617) 240

184/101594 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. (CESCE)» (núm. reg. 167618) 240

Páginas

184/101595 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Consorcio de Compensación de Seguros» (núm. reg. 167619) 241

184/101596 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en el «Instituto de Crédito Oficial (ICO)» (núm. reg. 167620) 241

184/101597 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación AENA» (núm. reg. 167621) 241

184/101598 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación» (núm. reg. 167622) .. 242

184/101599 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Biodiversidad» (núm. reg. 167623) 242

184/101600 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Almadén- Francisco Javier Villegas» (núm. reg. 167624) 242

184/101601 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)» (núm. reg. 167625) 243

184/101602 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «La Almoraima, S.A.» (núm. reg. 167626) 243

184/101603 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Loterías y Apuestas del Estado (LAE)» (núm. reg. 167627) 243

184/101604 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Paradores de Turismo de España, S.A.» (núm. reg. 167628) 244

184/101605 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Portel Serviciso Telemáticos, S.A.» (núm. reg. 167629) 244

184/101606 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A. (PROERSA)» (núm. reg. 167630) 244

184/101607 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Puerto Seco de Madrid, S.A.» (núm. reg. 167631) 245

184/101608 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)» (núm. reg. 167632) 245

184/101609 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Redalsa, S.A.» (núm. reg. 167633) 246

184/101610 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Remolques Marítimos, S.A. (REMASA)» (núm. reg. 167634) 246

Páginas

184/101611 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Renfe-Operadora» (núm. reg. 167635) 246

184/101612 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Seiasa de la Mesetar Sur, S.A.» (núm. reg. 167636) 247

184/101613 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Seiasa del Nordeste, S.A.» (núm. reg. 167637) 247

184/101614 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Seiasa del Norte, S.A.» (núm. reg. 167638) 247

184/101615 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Seiasa del Sur y Este, S.A.» (núm. reg. 167639) 248

184/101616 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo (EPE Suelo)» (núm. reg. 167640) 248

184/101617 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Servicios Documentales de Andalucía, S.A.» (núm. reg. 167641) 248

184/101618 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.A. (SENASA)» (núm. reg. 167642) 249

184/101619 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Sistemas Técnicos de Loterías del Estado S.A.» (núm. reg. 167643) 249

184/101620 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A.» (núm. reg. 167644) 249

184/101621 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEPSA)» (núm. reg. 167645) .. 250

184/101622 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)» (núm. reg. 167646) 250

184/101623 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.A. (SECEGSA)» (núm. reg. 167647) 251

184/101624 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.» (núm. reg. 167648) 251

184/101625 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (AGESA)» (núm. reg. 167649) 251

Páginas

184/101626 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPA)» (núm. reg. 167650) 252

184/101627 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, S.A. (SEITTSA)» (núm. reg. 167651) 252

184/101628 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)» (núm. reg. 167652) 252

184/101629 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal Española P4R, S.A.» (núm. reg. 167653) 253

184/101630 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión, S.A.» (núm. reg. 167654) 253

184/101631 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A.» (DDI) (núm. reg. 167655) 253

184/101632 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.» (núm. reg. 167656) 254

184/101633 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A.» (SEACEX) (núm. reg. 167657) 254

184/101634 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A. (SEGITTUR)» (núm. reg. 167658) 254

184/101635 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.» (núm. reg. 167659) 255

184/101636 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Biodiversidad» (núm. reg. 167660) 255

184/101637 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Canaria Puertos de Las Palmas» (núm. reg. 167661) 256

184/101638 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)» (núm. reg. 167662) 256

184/101639 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas» (núm. reg. 167663) 256

184/101640 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Centro Nacional de Investigación Oncológica Carlos III» (núm. reg. 167664) 257

Páginas

184/101641 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en Fuentes Abiertas» (núm. reg. 167665) 257

184/101642 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Centro Nacional del Vidrio» (núm. reg. 167666) 257

184/101643 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL)» (núm. reg. 167667) 258

184/101644 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Ciudad de la Energía» (núm. reg. 167668) 258

184/101645 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Colección Thyssen-Bornemisza» (núm. reg. 167669) 258

184/101646 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID» (núm. reg. 167670) 259

184/101647 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación de los Ferrocarriles Españoles» (núm. reg. 167671) 259

184/101648 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación del Teatro Real» (núm. reg. 167672) 259

184/101649 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación EFE» (núm. reg. 167673) 260

184/101650 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación ENRESA» (núm. reg. 167674) 260

184/101651 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Escuela de Organización Industrial» (núm. reg. 167675) 260

184/101652 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología» (núm. reg. 167676) 261

184/101653 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Española para la Innovación de la Artesanía» (núm. reg. 167677) 261

184/101654 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación General de la UNED» (núm. reg. 167678) 261

184/101655 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación General Universidad Internacional Menéndez Pelayo» (núm. reg. 167679) 262

184/101656 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar» (núm. reg. 167680) 262

Páginas

184/101657 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación ICO» (núm. reg. 167681) 262

184/101658 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Instituto de Cultura Gitana» (núm. reg. 167682) 263

184/101659 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III» (núm. reg. 167683) 263

184/101660 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores» (núm. reg. 167684) 263

184/101661 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas» (núm. reg. 167685) 264

184/101662 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara» (núm. reg. 167686) 264

184/101663 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Laboral SEPI» (núm. reg. 167687) 264

184/101664 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Museo Lázaro Galdiano» (núm. reg. 167688) 265

184/101665 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Observatorio Ambiental del Puerto de Granadilla» (núm. reg. 167689) 265

184/101666 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI)» (núm. reg. 167690) 265

184/101667 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Observatorio Español de Acuicultura» (núm. reg. 167691) 266

184/101668 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón» (núm. reg. 167692) 266

184/101669 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteónica» (núm. reg. 167693) 266

184/101670 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III» (núm. reg. 167694) 267

184/101671 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales» (núm. reg. 167695) 267

Páginas

184/101672 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es)» (núm. reg. 167696) 267

184/101673 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Pluralismo y Convivencia» (núm. reg. 167697) 268

184/101674 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Real Casa de la Moneda» (núm. reg. 167698) 268

184/101675 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Residencia de Estudiantes» (núm. reg. 167699) 268

184/101676 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación SEPI» (núm. reg. 167700) 269

184/101677 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje-SIMA» (núm. reg. 167701) 269

184/101678 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Transporte y Formación» (núm. reg. 167702) 269

184/101679 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo» (núm. reg. 167703) 270

184/101680 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Víctimas del Terrorismo (núm. reg. 167704) 270

184/101681 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Biodiversidad» (núm. reg. 167705) 270

184/101682 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Canaria Puertos de Las Palmas» (núm. reg. 167706) 271

184/101683 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)» (núm. reg. 167707) 271

184/101684 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas» (núm. reg. 167708) 271

184/101685 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Centro Nacional de Investigación Oncológica Carlos III» (núm. reg. 167709) 272

184/101686 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en Fuentes Abiertas» (núm. reg. 167710) 272

Páginas

184/101687 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Centro Nacional del Vidrio» (núm. reg. 167711) 272

184/101688 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL)» (núm. reg. 167712) 273

184/101689 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Ciudad de la Energía» (núm. reg. 167713) 273

184/101690 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Colección Thyssen-Bornemisza» (núm. reg. 167714) 273

184/101691 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID» (núm. reg. 167715) 274

184/101692 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación de los Ferrocarriles Españoles» (núm. reg. 167716) 274

184/101693 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación del Teatro Real» (núm. reg. 167717) 274

184/101694 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación EFE» (núm. reg. 167718) 275

184/101695 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación ENRESA» (núm. reg. 167719) .. 275

184/101696 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Escuela de Organización Industrial» (núm. reg. 167720) 275

184/101697 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología» (núm. reg. 167721) 276

184/101698 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Española para la Innovación de la Artesanía» (núm. reg. 167722) 276

184/101699 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación General de la UNED» (núm. reg. 167723) 276

184/101700 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación General Universidad Internacional Menéndez Pelayo» (núm. reg. 167724) 277

184/101701 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar» (núm. reg. 167725) 277

184/101702 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación ICO» (núm. reg. 167726) 277

184/101703 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Instituto de Cultura Gitana» (núm. reg. 167727) 278

Páginas

184/101704 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III» (núm. reg. 167728) 278

184/101705 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores» (núm. reg. 167729) 278

184/101706 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas» (núm. reg. 167730) 279

184/101707 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara» (núm. reg. 167731) 279

184/101708 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Laboral SEPI» (núm. reg. 167732) 279

184/101709 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Museo Lázaro Galdiano» (núm. reg. 167733) 280

184/101710 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Observatorio Ambiental del Puerto de Granadilla» (núm. reg. 167734) 280

184/101711 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI)» (núm. reg. 167735) 280

184/101712 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Observatorio Español de Acuicultura» (núm. reg. 167736) 281

184/101713 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón» (núm. reg. 167737) 281

184/101714 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteónica» (núm. reg. 167738) 281

184/101715 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III» (núm. reg. 167739) 282

184/101716 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales» (núm. reg. 167740) 282

184/101717 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación para al Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es)» (núm. reg. 167741) 282

184/101718 Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel
Nombres de dominio registrados por la «Fundación Pluralismo y Convivencia» (núm. reg. 167742) 283

184/101719 Autor: Romero Girón, Aurelio
Firma por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) de algún convenio con el Gobierno acordando la retención de la participación en la PIE durante el año 2011 por los débitos que dicho Ayuntamiento pueda tener con Hacienda y la Seguridad Social (núm. reg. 167743) 283

Páginas

184/101720 Autor: Romero Girón, Aurelio
Importe de la deuda que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) mantiene con la Seguridad Social y Hacienda para que se la haya retenido su participación durante el año 2011 en la PIE (núm. reg. 167744) 283

184/101721 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Previsiones acerca de la construcción de nuevos cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Pontevedra durante el año 2011 (núm. reg. 167745) 283

184/101722 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Obras de reforma y mejora previstas en los cuarteles de la Guardia Civil existentes en la provincia de Pontevedra en el año 2011 (núm. reg. 167746) 284

184/101723 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Renuncia a la celebración del contrato de obras de construcción de la nueva casa cuartel para la Guardia Civil en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) (núm. reg. 167748) 284

184/101724 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Motivos por los que no se ha realizado el cierre de la balconada con galería de aluminio en cuatro pabellones del cuartel de la Guardia Civil de Vila de Cruces (núm. reg. 167749) 284

184/101725 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Motivos por los que no se han iniciado todavía las obras de reforma del cuartel de la Guardia Civil de Cangas de O Morrazo (núm. reg. 167750) 284

184/101726 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Tomiño (núm. reg. 167751) 285

184/101727 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Arbo (núm. reg. 167752) 285

184/101728 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Baiona (núm. reg. 167753) 285

184/101729 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de A Cañiza (núm. reg. 167754) 286

Páginas

184/101730 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Caldas de Reis (núm. reg. 167755) 286

184/101731 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se ha realizado el cierre de seguridad exterior del cuartel de la Guardia Civil de Covelo (núm. reg. 167756) 286

184/101732 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se ha realizado el vallado del perímetro del cuartel de la Guardia Civil de Cuntis (núm. reg. 167757) 286

184/101733 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Gondomar (núm. reg. 167758) 287

184/101734 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Lalín (núm. reg. 167759) 287

184/101735 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han pintado los dos tiros de escaleras y se han repasado los soportes de los pasamanos y retocado de paredes del cuartel de la Guardia Civil de Marín (núm. reg. 167760) 287

184/101736 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se ha realizado el cambio de instalación de los contadores comunes y viviendas del cuartel de la Guardia Civil de O Grove (núm. reg. 167761) ... 288

184/101737 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Ponteareas (núm. reg. 167762) 288

184/101738 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Salvaterra (núm. reg. 167763) 288

184/101739 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Sanxenxo (núm. reg. 167764) 288

Páginas

184/101740 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Silleda (núm. reg. 167765) 289

184/101741 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han colocado los emisores térmicos con cronotermostato digital en el cuartel de la Guardia Civil de Soutomaior (núm. reg. 167766) 289

184/101742 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Tui (núm. reg. 167767) 289

184/101743 Autor: Pastor Julián, Ana María
Ramallo Vázquez, María Pilar
Pérez Arca, Jesús
Razones por las que no se han acometido las actuaciones previstas para el año 2010 en el cuartel de la Guardia Civil de Valga (núm. reg. 167768) 290

184/101744 Autor: Buenaventura Puig, María Nuria
Asesinato de la jueza colombiana Gloria Constanza (núm. reg. 167770) 290

184/101745 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de detenidos por pornografía infantil en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167779) 290

184/101746 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de detenidos por infracción penal en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167780) 290

184/101747 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167781) 291

184/101748 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167782) 291

184/101749 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167783) 291

184/101750 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de agresiones sexuales y abusos sexuales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167784) 291

184/101751 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167785) 291

Páginas

184/101752 Autor: Villalobos Talero, Celia
Proyectos e inversión correspondientes al Contrato-Programa entre ADIF y el Ministerio de Fomento para el período 2007-2010, para la Administración de Infraestructuras de Titularidad Estatal en Cádiz en el ejercicio presupuestario 2010 (núm. reg. 167786) 292

184/101753 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167787) 292

184/101754 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de secuestros conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167788) 292

184/101755 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de robos con violencia en joyerías conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167789) 292

184/101756 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de atracos a entidades bancarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167790) 292

184/101757 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167791) 292

184/101758 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167792) 293

184/101759 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167793) 293

184/101760 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de robos con fuerza en las explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167794) 293

184/101761 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de robos con violencia en gasolineras conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167795) 293

184/101762 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167796) 293

184/101763 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167797) 294

184/101764 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de hurto conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167798) 294

Páginas

184/101765 Autor: Villalobos Talero, Celia
Número de delitos de robos con fuerza en las cosas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga en los años 2004 a 2010 (núm. reg. 167799) 294

184/101766 Autor: Jané i Guasch, Jordi
Previsiones acerca de la parcela de la zona sur de Mas Ventosa en Tarragona, propiedad del Ministerio de Defensa (núm. reg. 167812) 294

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/101035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas sobre la Reserva de Biosfera Ordesa Vignemala, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El Parque Nacional de Ordesa podría perder el sello de la Reserva de la Biosfera Ordesa Vignemala. En 2000 la UNESCO advirtió al Ministerio de Medio Ambiente que esta reserva no cumplía los requisitos óptimos de esta figura de protección, por lo que de no subsanarse perdería este sello. Entre los requisitos está la ampliación de la reserva a la totalidad de su núcleo que es el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (PNOMP), que debía de haberse ampliado cuando se amplió el Parque en 1982, esto no sucedió entonces dado el desconocimiento por parte de las administraciones aragonesas de esta Reserva de Biosfera, situación que se mantuvo hasta 1996, en que el MMA asumió la gestión de la Reserva, iniciando proyectos dentro del PNOMP como el sistema de autobuses de Ordesa y diversos estudios que realizan las universidades, pero al parecer la gestión sólo se queda ahí y se han olvidado de las otras zonas de la reserva, la zona de tampón, que son los montes y espacios naturales colindantes y la zona de expansión, que son los núcleos de población y aquí consideramos que está la peor carencia de la Reserva, los únicos núcleos que hay dentro de ella son el Balneario de Panticosa, Formigal sin cruzar el Gállego y en Sobrarbe Viu de Linas. Dado que las Reservas de la Biosfera parten del proyecto de la UNESCO Hombre y Biosfera (MAB) donde el ser humano ha de considerarse al cincuenta por cien a la hora de gestionar la reserva, esta reserva carecería de sentido ya que no existe nada más que un núcleo habitado que reúna las condiciones de la Reserva, es decir el hombre en su hábitat no es tenido prácticamente en cuenta. Por otra parte, otra gran carencia es la inexistencia de órgano de gestión, que reside desde las transferencias en el director del PNOMP únicamente, cuya gestión se ha limitado al entorno del Parque Nacional. Todo esto provocó que la UNESCO instase al MMAMRM en 2008 a tomar medidas correctoras.

Por todo ello se formula las siguientes preguntas:

1. ¿Ha recibido el Gobierno dinero de la UNESCO para la Reserva de Biosfera Ordesa Vignemala? En caso afirmativo;
2. ¿Qué cantidad de dinero se ha destinado para la Reserva de Biosfera Ordesa Vignemala?
3. ¿En qué situación se encuentra en la actualidad la Reserva de la Biosfera Ordesa Vignemala?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/101037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el pasado 23 de febrero de 2011, el presidente ejecutivo de la Agencia EFE manifestó que «Los diarios de calidad suelen incluir casi cada día alguna fe de errores, disponen de mecanismos como las cartas al director o el defensor del lector para recibir críticas y réplicas y los tribunales españoles amparan el derecho a rectificación. Sin embargo, todo esto no afecta al "Diario de Sesiones"; donde puede permanecer mucho tiempo una afirmación falsa sin que sea corregida en una edición posterior». ¿Sigue sosteniendo el Presidente de la Agencia EFE que un Diario de Sesiones del Parlamento debería incluir algo parecido a una fe de errores para que los aludidos en una intervención pudieran rectificarse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2011.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/101038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el pasado 23 de febrero de 2011, el presidente ejecutivo de la Agencia EFE manifestó que «esto de que yo no hablo con la plantilla responde a una mala información» ¿Cuál es el número de ocasiones, fechas y motivos con los que se ha reunido el presidente ejecutivo de la Agencia EFE con toda la plantilla de la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2011.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/101039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el pasado 23 de febrero de 2011, el presidente ejecutivo de la Agencia EFE manifestó que «la dirección de EFE siempre incluyó en sus sucesivas propuestas para el convenio colectivo la reducción de las retribuciones de los altos cargos en un 8 por ciento» ¿Cuáles son las retribuciones de los diferentes altos cargos sobre las que se aplica la citada reducción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2011.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/101040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con temas relacionados con la Seguridad Social, se formula la siguiente pregunta referida a la provincia de Salamanca:

Municipios de la provincia de Salamanca que tienen deuda aplazada con la Seguridad Social, así como importe de las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con temas relacionados con la pobreza, se formulan las siguientes preguntas referidas a la provincia de Salamanca:

Número de personas que viven bajo el umbral de la pobreza en la provincia de Salamanca a 31 de diciembre de 2010.

Número de mujeres que viven bajo el umbral de la pobreza en la provincia de Salamanca a 31 de diciembre de 2010.

Número de jóvenes menores de 35 años que viven bajo el umbral de la pobreza en la provincia de Salamanca a 31 de diciembre de 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con temas relacionados con las propiedades del Ministerio de Defensa, se formula la siguiente pregunta referida a la provincia de Salamanca:

Propiedades, inmuebles o terrenos pertenecientes al Ministerio de Defensa catalogadas como «sin uso» o similar existentes en la provincia de Salamanca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con temas relacionados con las inversiones, se formulan las siguientes preguntas referidas a la provincia de Salamanca:

Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2009 por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para la provincia de Salamanca que no se han podido ejecutar.

Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para la provincia de Salamanca que no se han podido ejecutar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación al Fondo Estatal de Inversión Local, se formulan las siguientes preguntas en relación a la provincia de Salamanca:

Número de mujeres contratadas y días de vigencia de sus contratos en la provincia de Salamanca para la ejecución de obras financiadas con recursos económicos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local.

Número de nuevos trabajadores contratados y días de vigencia de sus contratos en la provincia de Salamanca por duración superior a los ciento ochenta días para la ejecución de obras financiadas con recursos económicos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local.

Número de trabajadoras contratadas en la provincia de Salamanca por duración inferior a siete días para la ejecución de obras financiadas con recursos económicos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local.

Número de trabajadoras contratadas en la provincia de Salamanca por un tiempo comprendido entre los siete y los quince días para la ejecución de obras financiadas con recursos económicos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local.

Número de trabajadoras contratadas en la provincia de Salamanca por una duración comprendida entre los quince y los treinta días para la ejecución de obras financiadas con recursos económicos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local.

Número de trabajadoras contratadas en la provincia de Salamanca por un tiempo comprendido entre los treinta y los noventa días para la ejecución de obras financiadas con recursos económicos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local.

Número de trabajadoras contratadas en la provincia de Salamanca por un tiempo comprendido entre los noventa y los ciento ochenta días para la ejecución de obras financiadas con recursos económicos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local.

Número de trabajadoras contratadas en la provincia de Salamanca por duración superior a los ciento ochenta días para la ejecución de obras financiadas con recursos económicos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local.

Número de trabajadoras contratadas y días de vigencia de sus contratos en la provincia de Salamanca para la ejecución de obras financiadas con recursos económicos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local.

Número de trabajadores contratados en la provincia de Salamanca por duración superior a los ciento ochenta días para la ejecución de obras financiadas con recursos económicos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artícu-

lo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a la ejecución presupuestaria, se formulan las siguientes preguntas en relación a la provincia de Salamanca:

Grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Salamanca.

Grado de ejecución presupuestaria e importe de las inversiones reales ejecutadas a 31 de diciembre de 2010 de los proyectos que figuran en el anexo de inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, correspondiente a la provincia de Salamanca.

Grado de ejecución presupuestaria e importe de las inversiones reales ejecutadas a 31 de diciembre de 2010 de los proyectos que figuran en el anexo de inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 de Correos, correspondiente a la provincia de Salamanca.

Grado de ejecución presupuestaria e importe de las inversiones reales ejecutadas a 31 de diciembre de 2010 de los proyectos que figuran en el anexo inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 del Ministerio de Igualdad, correspondiente a la provincia de Salamanca.

Grado de ejecución presupuestaria e importe de las inversiones reales ejecutadas a 31 de diciembre de 2010 de los proyectos que figuran en el anexo de inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 del Ministerio de Igualdad, correspondiente a la provincia de Salamanca.

Grado de ejecución presupuestaria e importe de las inversiones reales ejecutadas a 31 de diciembre de 2010 de los proyectos que figuran en el anexo de inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 del Ministerio de Educación, correspondiente a la provincia de Salamanca.

Grado de ejecución presupuestaria e importe de las inversiones reales ejecutadas a 31 de diciembre de 2010 de los proyectos que figuran en el anexo de inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 del Ministerio de Economía y Hacienda, correspondiente a la provincia de Salamanca.

Grado de ejecución presupuestaria e importe de las inversiones reales ejecutadas a 31 de diciembre de 2010 de los proyectos que figuran en el anexo de inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 del Ministerio de Cultura, correspondiente a la provincia de Salamanca.

Grado de ejecución presupuestaria e importe de las inversiones reales ejecutadas a 31 de diciembre de 2010 de los proyectos que figuran en el anexo de inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 del Ministerio de Fomento, correspondiente a la provincia de Salamanca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con temas relacionados con la Comisión Zurbano, se formulan las siguientes preguntas referidas a la provincia de Salamanca:

Impacto de la medida de la Comisión Zurbano referida a la ampliación de la protección frente a embargos de vivienda por impago de hipoteca en la provincia de Salamanca.

Impacto de la medida de la Comisión Zurbano referida a la financiación directa del ICO a la construcción de vivienda protegida destinada a venta en la provincia de Salamanca.

Impacto de la medida de la Comisión Zurbano referida a la deducción extraordinaria del IRPF por obras de mejora de la vivienda habitual en la provincia de Salamanca.

Impacto de la medida de la Comisión Zurbano referida a la reducción del IVA para obras en mejora de viviendas en la provincia de Salamanca.

Impacto de la medida de la Comisión Zurbano referida a la aplicación de un tipo superreducido de IVA a los servicios de atención a la dependencia en la provincia de Salamanca.

Palacio del Congreso de los Diputados,10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con temas relacionados con el Producto Interior Bruto, se formulan las siguientes preguntas referidas a la provincia de Salamanca:

Datos del Producto Interior Bruto (PIB) de los municipios de la provincia de Salamanca en 2005.
Datos del Producto Interior Bruto (PIB) de los municipios de la provincia de Salamanca en 2006.
Datos del Producto Interior Bruto (PIB) de los municipios de la provincia de Salamanca en 2007.
Datos del Producto Interior Bruto (PIB) de los municipios de la provincia de Salamanca en 2008.
Datos del Producto Interior Bruto (PIB) de los municipios de la provincia de Salamanca en 2009.
Datos del Producto Interior Bruto (PIB) de los municipios de la provincia de Salamanca en 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué personas acompañaron al Director General de la Policía y Guardia Civil en su desplazamiento del pasado 3 de marzo de Madrid a Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados,15 de marzo de 2011.—**Teresa García Sena,** Diputada.

184/101049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Gobierno algún cálculo de la contaminación ambiental que supuso la quema de combustible por los más de 2.600 km de más que realizó el avión de las fuerzas aéreas que desplazaba al Presidente del Gobierno en su viaje desde Abu Dhabi-Madrid/ Madrid-Túnez /Túnez-Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Teresa García Sena,** Diputada.

184/101050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué coste económico tuvo el desplazamiento que realizó el Director General de la Policía y de la Guardia Civil el pasado 3 de marzo de Madrid a Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Teresa García Sena,** Diputada.

184/101051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la utilización del avión es el medio de transporte más adecuado para realizar un desplazamiento de un Director General a un acto público que se realiza a 400 km de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Teresa García Sena,** Diputada.

184/101052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la decisión del Presidente del Gobierno de ir a dormir a Madrid el pasado 1 de marzo estando por la mañana en Abu Dhabi y al día siguiente en Túnez es una decisión acorde con las medidas de ahorro de combustible que está imponiendo a los españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Teresa García Sena,** Diputada.

184/101053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cree que la ausencia del Ministro de Industria, Comercio y Turismo a la presentación de un vehículo de la marca Ford en Valencia el día 2 de marzo es la mejor manera de mostrar el apoyo del Gobierno al sector automovilístico y a la planta que esta marca tiene en Almussafes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Teresa García Sena,** Diputada.

184/101054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde que tomó posesión como Ministro de Industria, Comercio y Turismo ¿A cuántos presidentes mundiales de compañías automovilísticas con plantas de producción en España ha acompañado en sus visitas oficiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Teresa García Sena,** Diputada.

184/101055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Pintado Barbanoj, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 27 de mayo de 2009 una Proposición no de Ley por la que se solicitaba al Gobierno:

«Facilitar puntual y detalladamente los datos sobre criminalidad solicitados en las preguntas parlamentarias escritas de los diputados y senadores cumpliendo el mandato constitucional que tiene el Ejecutivo.»

En base a ese acuerdo que recuerda el mandato legal al que está sujeto el Gobierno, formula, respecto a la provincia de Huesca y para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía?
2. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
3. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
4. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
5. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por la Guardia Civil?
6. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil?
7. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil?
8. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil?
9. ¿Cuál es el número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
10. ¿Cuál es el número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
11. ¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
12. ¿Cuál es el número de robos con fuerza en las cosas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
13. ¿Cuál es el número de delitos de hurto conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
14. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

15. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

16. ¿Cuál es el número de robos con violencia en gasolineras conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

17. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

18. ¿Cuál es el número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

19. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

20. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

21. ¿Cuál es el número de delitos de atracos a entidades bancarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

22. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en joyerías conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

23. ¿Cuál es el número de delitos de secuestro conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

24. ¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

25. ¿Cuál es el número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

26. ¿Cuál es el número de delitos de agresiones y abusos sexuales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

27. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

28. ¿Cuál es el número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

29. ¿Cuál es el número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

30. ¿Cuál es el número de detenidos por infracción penal?

31. ¿Cuál es el número de detenidos por pornografía infantil?

32. ¿Cuál es el número de detenidos por crimen organizado?

33. ¿Cuál es el número total de detenidos por entrada o situación irregular en España?

34. ¿Cuál es el número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas?

35. ¿Cuál es el número de delitos conocidos cometidos por menores?

36. ¿Cuál es el número de denuncias por consumo de drogas en espacios públicos?

37. ¿Cuál es el número de denuncias por tenencia de arma blanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Ángel Pintado Barbanoj,** Diputado.

184/101056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Antonio Gómez Trinidad, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 27 de mayo de 2009 una Proposición no de Ley por la que se solicitaba al Gobierno:

«Facilitar puntual y detalladamente los datos sobre criminalidad solicitados en las preguntas parlamentarias escritas de los diputados y senadores cumpliendo el mandato constitucional que tiene el Ejecutivo.»

En base a ese acuerdo que recuerda el mandato legal al que está sujeto el Gobierno, formula, respecto a la provincia de La Rioja y para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía?

2. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?

3. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?

4. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía?

5. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por la Guardia Civil?

6. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil?

7. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil?

8. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil?

9. ¿Cuál es el número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

10. ¿Cuál es el número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

11. ¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

12. ¿Cuál es el número de robos con fuerza en las cosas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

13. ¿Cuál es el número de delitos de hurto conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

14. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

15. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

16. ¿Cuál es el número de robos con violencia en gasolineras conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

17. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

18. ¿Cuál es el número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

19. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

20. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

21. ¿Cuál es el número de delitos de atracos a entidades bancarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

22. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en joyerías conocido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

23. ¿Cuál es el número de delitos de secuestro conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

24. ¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

25. ¿Cuál es el número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

26. ¿Cuál es el número de delitos de agresiones y abusos sexuales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

27. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

28. ¿Cuál es el número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

29. ¿Cuál es el número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

30. ¿Cuál es el número de detenidos por infracción penal?

31. ¿Cuál es el número de detenidos por pornografía infantil?

32. ¿Cuál es el número de detenidos por crimen organizado?

33. ¿Cuál es el número total de detenidos por entrada o situación irregular en España?

34. ¿Cuál es el número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas?

35. ¿Cuál es el número de delitos conocidos cometidos por menores?

36. ¿Cuál es el número de denuncias por consumo de drogas en espacios públicos?

37. ¿Cuál es el número de denuncias por tenencia de arma blanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Juan Antonio Gómez Trinidad,** Diputado.

184/101057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ángel Acebes Paniagua, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 27 de mayo de 2009 una Proposición no de Ley por la que se solicitaba al Gobierno:

«Facilitar puntual y detalladamente los datos sobre criminalidad solicitados en las preguntas parlamentarias escritas de los diputados y senadores cumpliendo el mandato constitucional que tiene el Ejecutivo.»

En base a ese acuerdo que recuerda el mandato legal al que está sujeto el Gobierno, formula, respecto a la provincia de Ávila y para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía?

2. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?

3. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?

4. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía?

5. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por la Guardia Civil?

6. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil?

7. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil?

8. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil?

9. ¿Cuál es el número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

10. ¿Cuál es el número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

11. ¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

12. ¿Cuál es el número de robos con fuerza en las cosas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

13. ¿Cuál es el número de delitos de hurto conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

14. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

15. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

16. ¿Cuál es el número de robos con violencia en gasolineras conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

17. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

18. ¿Cuál es el número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

19. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

20. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

21. ¿Cuál es el número de delitos de atracos a entidades bancarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

22. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en joyerías conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

23. ¿Cuál es el número de delitos de secuestro conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

24. ¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

25. ¿Cuál es el número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

26. ¿Cuál es el número de delitos de agresiones y abusos sexuales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

27. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

28. ¿Cuál es el número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

29. ¿Cuál es el número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

30. ¿Cuál es el número de detenidos por infracción penal?

31. ¿Cuál es el número de detenidos por pornografía infantil?

32. ¿Cuál es el número de detenidos por crimen organizado?

33. ¿Cuál es el número total de detenidos por entrada o situación irregular en España?

34. ¿Cuál es el número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas?

35. ¿Cuál es el número de delitos conocidos cometidos por menores?

36. ¿Cuál es el número de denuncias por consumo de drogas en espacios públicos?

37. ¿Cuál es el número de denuncias por tenencia de arma blanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Ángel Acebes Paniagua,** Diputado.

184/101058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 27 de mayo de 2009 una Proposición no de Ley por la que se solicitaba al Gobierno:

«Facilitar puntual y detalladamente los datos sobre criminalidad solicitados en las preguntas parlamentarias escritas de los diputados y senadores cumpliendo el mandato constitucional que tiene el Ejecutivo.»

En base a ese acuerdo que recuerda el mandato legal al que está sujeto el Gobierno, formula, respecto a la provincia de Segovia y para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía?
2. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
3. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
4. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
5. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por la Guardia Civil?
6. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil?
7. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil?
8. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil?
9. ¿Cuál es el número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
10. ¿Cuál es el número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
11. ¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
12. ¿Cuál es el número de robos con fuerza en las cosas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
13. ¿Cuál es el número de delitos de hurto conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
14. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
15. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
16. ¿Cuál es el número de robos con violencia en gasolineras conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
17. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
18. ¿Cuál es el número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
19. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
20. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
21. ¿Cuál es el número de delitos de atracos a entidades bancarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
22. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en joyerías conocido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
23. ¿Cuál es el número de delitos de secuestro conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
24. ¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
25. ¿Cuál es el número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
26. ¿Cuál es el número de delitos de agresiones y abusos sexuales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
27. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
28. ¿Cuál es el número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
29. ¿Cuál es el número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
30. ¿Cuál es el número de detenidos por infracción penal?
31. ¿Cuál es el número de detenidos por pornografía infantil?
32. ¿Cuál es el número de detenidos por crimen organizado?
33. ¿Cuál es el número total de detenidos por entrada o situación irregular en España?
34. ¿Cuál es el número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas?
35. ¿Cuál es el número de delitos conocidos cometidos por menores?
36. ¿Cuál es el número de denuncias por consumo de drogas en espacios públicos?
37. ¿Cuál es el número de denuncias por tenencia de arma blanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Javier Gómez Darmendrail,** Diputado.

184/101059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ayllón Manso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo tenido conocimiento de que la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación no estará presente

en la sesión de control prevista para el miércoles 23 de marzo, este diputado quiere conocer los motivos y actividades de la Ministra que le impiden asistir a dicha sesión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**José Luis Ayllón Manso,** Diputado.

184/101060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Subvenciones con cargo al Fondo Europeo en materia de Infraestructuras, destinadas a Asturias, en el año 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/101061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tras la comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el pasado 23 de febrero de 2011 del Presidente ejecutivo de la Agencia EFE, y ante la falta de respuesta a las preguntas que se le formularon, quisiera conocer:

1. ¿Cómo ha repercutido la crisis en el nivel directivo de la Agencia EFE? ¿Se han suprimido cargos o puestos directivos? ¿Cuáles? ¿Con qué ahorro?
2. ¿Se han reducido sueldos y otros privilegios del personal directivo y trabajadores de la Agencia EFE? ¿En qué porcentajes unos y otros?
3. ¿Han cobrado los directivos de la Agencia EFE en los últimos años, y especialmente en 2010, algún tipo de sobre sueldo o bonus tras alcanzar los dos millones de pérdidas a costa del presupuesto público? ¿Ha premiado la Agencia EFE a su equipo directivo, en especias, con programas formativos en las mejores escuelas de negocios de España, en un momento en el que el resto de las empresas reducen o suprimen sus matriculaciones en estos cursos, por razones obvias?
4. ¿En algún momento de su gestión, ha contemplado el Presidente de la Agencia EFE un escenario de privatización total o parcial de la Agencia? Si es así, ¿lo ha hecho por iniciativa propia o por exigencia de la Sepi? ¿Cuando piensa informar al Parlamento?
5. ¿Cuál ha sido la inversión en formación que ha realizado la Agencia EFE desde el año 2005 para sus directivos? y ¿Cuál ha sido la relación de cursos, posgrados, masters, etc... que ha subvencionado la Agencia EFE a sus trabajadores desde el año 2005?
6. ¿Qué carga económica le ha supuesto a la Agencia EFE las demandas laborales por expulsión de corresponsales y despidos subjetivos?
7. ¿Cuál ha sido el coste económico del traslado de la mesa de edición de Miami a Bogotá?
8. ¿Ha cerrado la agencia líneas de actividad? ¿Cuáles y por qué?
9. ¿Qué datos puede aportar el Presidente de la Agencia EFE sobre la adquisición de unos terrenos para la edificación de la sede de EFE en un barrio de Madrid? ¿Cuál será el coste de esa sede? ¿Le parece el momento más oportuno para realizar ese desembolso? ¿Con qué lo va a pagar la Agencia EFE?
10. ¿Cuál es el número de viajes y los destinos que el Presidente de la Agencia EFE ha realizado fuera de España desde su nombramiento en el año 2004 y con qué motivo a cargo de la Agencia?
11. ¿Por qué el Departamento de Español Urgente, creación de la Agencia EFE, deviene en una fundación privada (Fundeu), con capital mayoritario del BBVA, que por otra parte es el dueño del edificio central de la redacción de EFE en Madrid?
12. ¿Cuál ha sido la evolución del saneamiento económico de la Agencia EFE entre los años 2005 a 2010?
13. ¿Cuál ha sido la repercusión económica para la Agencia EFE por la pérdida de clientes en el año 2010?
14. ¿Piensa reducir la alta dirección de la Agencia EFE sus gastos de representación siguiendo las indicaciones de la SEPI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2011.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/101062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el pasado 23 de febrero de 2011, el presidente ejecutivo de la Agencia EFE manifestó que «La transformación en los medios informativos es descomunal, y nosotros la vamos a afrontar con un cambio de edificio». ¿Puede informarnos, ya que no lo hizo en ese momento, sobre el estado de este proyecto en términos de inversión, ubicación, financiación, compromisos económicos, etc?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2011.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/101063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el pasado 23 de febrero de 2011, el presidente ejecutivo de la Agencia EFE manifestó que «entre el 22 y 23 de junio de 2010 la dirección de EFE comunicó veintidós de los sesenta despidos previstos para el caso de que no hubiera un acuerdo de rebaja salarial, que serían efectivos a partir del 7 de julio, es decir, quince días después de la comunicación siempre que no se produjera antes un acuerdo con el comité de empresa». ¿Puede explicarnos el Presidente de la Agencia EFE cuál hubiera sido la conclusión laboral para los receptores de las cartas de despido de no alcanzarse un acuerdo con el comité de empresa? ¿Considera que esta forma de negociación mediante el chantaje es admisible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2011.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/101064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el pasado 23 de febrero de 2011, el presidente ejecutivo de la Agencia EFE manifestó que «el presupuesto de EFE es de 100 millones; solo los derechos de transmisión de la Liga de Campeones de fútbol han costado 120 millones de euros que pagarán Televisión Española y TV3. ¿Considera que unas cadenas públicas como TVE o TV3 no deberían invertir dicha cantidad de dinero en la adquisición de derechos deportivos de alto interés como los descritos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2011.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/101065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el pasado 23 de febrero de 2011, el presidente ejecutivo de la Agencia EFE manifestó que «EFE, como empresa pública que es, tiene unas retribuciones para los directivos sujetas en un porcentaje significativo a la evolución favorable o desfavorable de los resultados de la empresa y con arreglo a los criterios que marca SEPI» ¿Cuál ha sido la repercusión en las retribuciones de los directivos de la Agencia EFE derivada de los resultados de la empresa desde el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2011.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/101066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el pasado 23 de febrero de 2011, el presidente ejecutivo de la Agencia EFE manifestó que «además ha crecido espectacularmente el número de clientes de América Latina». ¿Puede indicarnos cuál ha sido la evolución del número de cada uno de los grupos de clientes de la Agencia EFE desde el año 2004 y hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2011.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/101067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados el pasado 23 de febrero de 2011, el presidente ejecutivo de la Agencia EFE manifestó que «Respecto a los datos sobre las sedes, estamos compartiendo sedes con Radiotelevisión Española y es público y notorio. Ahora recuerdo Bilbao, Zaragoza, León y Barcelona. Nos trasladamos en Barcelona para compartir la sede con Radio Nacional de España. No sé por qué supone que eso no se ha hecho. Ahora no me vienen a la cabeza otras sedes, porque no tenía previsto hablar sobre esto, pero se ha cumplido el acuerdo». Ante esta respuesta oral, ¿está en condiciones de facilitarnos por escrito cuál ha sido hasta la fecha el grado de colaboración entre la Corporación RTVE y la Agencia EFE para compartir sedes y los lugares en los que se ha hecho efectiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2011.—**Ramón Moreno Bustos,** Diputado.

184/101068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Guaita Vañó, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas familias numerosas y monoparentales han cobrado el cheque bebé durante lo que va de año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Inmaculada Guaita Vañó,** Diputada.

184/101069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Guaita Vañó, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno que el índice de miseria (tasa de paro más inflación) sea el más alto de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Inmaculada Guaita Vañó,** Diputada.

184/101070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Guaita Vañó, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Tiene intención el Gobierno de modificar la Ley de Dependencia?
2. ¿Qué opinión le merece el Gobierno acerca de que las ayudas a los cuidadores familiares, que debían ser una excepción en el Sistema de Atención a la Autonomía Personal y a la Dependencia se haya convertido en la norma? ¿Tiene intención el Gobierno de poner remedio a esta situación?
3. ¿Qué opina el Gobierno acerca de que el grueso de la financiación de la dependencia siga siendo costeado por las Comunidades Autónomas?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno aportar la parte que le corresponde en la financiación del Sistema de Atención a la Autonomía Personal y a la Dependencia, y no el 32% como está aportando hasta ahora?

5. ¿Cuántos empleos ha generado el Sistema de Atención a la Autonomía Personal y la Dependencia hasta diciembre de 2010? ¿Cuántos de ellos son de cuidadores familiares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Inmaculada Guaita Vañó,** Diputada.

184/101071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Guaita Vañó, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué políticas está desarrollando el Gobierno en actividades del tercer sector de acción social?
2. ¿Conoce el Gobierno las dificultades de acceso a créditos ICO y a créditos de cualquier otra entidad financiera que está teniendo el tercer sector de acción social? ¿Tiene previsto el Gobierno solucionar este problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Inmaculada Guaita Vañó,** Diputada.

184/101072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se niega el Gobierno sistemáticamente a reducir el IVA del sector turístico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Sobre la mejora de la N-332 la Diputada realiza las siguientes preguntas:

El pasado mes de febrero el Ministro de Fomento se comprometía a mejorar la seguridad de la N-332 en la zona norte de El Campello (Alicante).

1. ¿Qué medidas piensa adoptar?
2. ¿Qué plazos se ha marcado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Sobre Oficinas de Promoción Turística la Diputada realiza las siguientes preguntas:

1. ¿En qué puntos del exterior tiene España Oficinas de Promoción Turística?
2. ¿Cuántas personas trabajan en ellas?
3. ¿Cuántas mujeres?
4. ¿En qué régimen laboral?
5. ¿Cuántas tiene previsto abrir y dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cáma-

ra, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado noviembre se anunciaba la construcción del paseo en el tramo entre el Tiro de Pichón-Rocafel en la costa de la ciudad de Alicante.

¿Cuándo tiene previsto finalizar las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan Bahía es una antigua reivindicación de la Costa Alicantina. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno acometerlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas está adoptando el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ante el avance del picudo negro en la Vega Baja alicantina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué pasos a nivel se han suprimido en la provincia de Alicante durante el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tipo de análisis ha realizado el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para garantizar que el agua del trasvase Júcar-Vinalopó no entrañe ningún riesgo para la salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo piensa alcanzar un acuerdo el Gobierno con los futuros usuarios del agua del Júcar en Villena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre posibles identificaciones indiscriminadas de inmigrantes, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Con motivo de la presentación del informe «La situación social de los inmigrantes acompañados por Cáritas», Cáritas Española denunció el 17 de octubre que la policía acude asiduamente a sus comedores sociales y centros de ayuda para realizar controles de documentación a los extranjeros, actuaciones que serían particularmente frecuentes en las Cáritas diocesanas de Segorbe (Castellón) y Mondoñedo (Ferrol). Esta práctica no justificada por una situación de peligro real o la represión de infracciones penales, supondría un trato injusto al inmigrante como presunto delincuente. Cáritas denuncia que estos controles policiales indiscriminados no solo se practican en sus centros e inmediaciones, sino también en locutorios, parques e intercambiadores de transporte público.

De otra parte, el Sindicato Unificado de Policía vertió el 16 de marzo una acusación similar ante la Comisión de Interior del Congreso, y afirma que cada año se producen en España millones de identificaciones a inmigrantes y que la mayoría no cumplen los requisitos estipulados por el Tribunal Supremo para que un agente pueda exigir la documentación a un ciudadano en la vía pública: Que resulte sospechoso de haber cometido un delito o parezca que puede cometerlo.

Además, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas ha emitido en marzo un informe en el que se pide a España que acabe con los controles de identificación basados en perfiles étnicos y raciales que, en la práctica, se traducen en detenciones indiscriminadas y restricción de derechos de los extranjeros. En un documento, fechado el 10 de marzo de 2011, la ONU recomienda también al Gobierno español que estudie la revisión de la circular 1/2010 de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional, que regula el tratamiento policial que reciben los ciudadanos extranjeros indocumentados.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuál es la política del Gobierno en cuanto a la identificación de inmigrantes?

2) ¿Existe todavía alguna circular policial encomendando a los agentes la realización de operaciones de identificación de inmigrantes sin causa alguna que lo justifique?

3) En el caso de que el Gobierno reconozca la existencia de controles policiales indiscriminados a extranjeros ¿Piensa el Gobierno poner fin a estas prácticas, tal y como le pide el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas?

4) ¿Ha revisado o piensa revisar el Gobierno la circular 1/2010 de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional, que regula el tratamiento policial que reciben los ciudadanos extranjeros indocumentados, tal y como le ha pedido la ONU?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/101082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según información recibida, un centenar de personas movilizadas por el Gobierno de Cuba participaban el sábado 18 de marzo desde las primeras horas de la mañana en un segundo día de asedio a las Damas de Blanco, esposas y familiares de presos políticos que conmemoraban el octavo aniversario del encarcelamiento de 75 disidentes en 2003.

Efectivos policiales impedían el tránsito vehicular en las calles aledañas a la casa de Laura Pollán en el barrio de Centro Habana, lugar donde se encontraban reunidas las Damas de Blanco y controlaban el paso de peatones, a quienes exigían identificación.

En el día anterior los convocados que rodeaban la casa impidieron a empujones que las mujeres salieran de la casa a realizar una marcha pacífica. La policía interceptó a unas 17 integrantes del grupo que intentaban llegar a la vivienda de Pollán y miembros de la disidencia interna reportaron arrestos domiciliarios.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas de la que deseo respuesta por escrito:

1. ¿Qué información tiene el Gobierno de actos como los que se describen en esta iniciativa, indicativos de la represión que se ejerce por la dictadura cubana sobre la disidencia pacífica y que en ésta ocasión se ejerció dos días consecutivos sobre las Damas de Blanco reunidas en la casa de Laura Pollán?

2. ¿Qué apoyo han recibido las Damas de Blanco, hostigadas y agredidas, por parte de nuestra embajada en La Habana?

3. ¿De qué forma el Gobierno hará un seguimiento de las actividades de la oposición pacífica en la isla de Cuba tal y como aprobó la comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados recientemente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2011.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/101083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En relación al descarrilamiento de un tren, el pasado 17 de marzo de 2011, en Vacarisses, que obligó a cortar la línea C4 de RENFE entre las ciudades de Manresa y Terrassa y que evidencian la precariedad de la infraestructura:

¿Qué dotaciones económicas tiene previstas el Ministerio de Fomento para mejorar la inversión en el tramo Manresa-Terrassa de la línea C4 de RENFE?

¿En qué fecha va a iniciar el Ministerio de Fomento las obras que permitan mejorar la seguridad del servicio y la duración del trayecto en el tramo Manresa-Terrassa de la línea C4 de RENFE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2011.—**María Nuria Buenaventura Puig,** Diputada.

184/101084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Ministerio de Fomento ha anunciado la redacción de cuatro itinerarios para el trazado del AVE Sagunt-Teruel que afectan al Paraje Natural de la Serra d'Espadá, declarado parque natural por el gobierno valenciano en 1998.

Este anuncio ha generado preocupación en diversos ámbitos por el importante impacto ambiental que supondría un trazado que perjudicará gravemente el paraje, entendiendo que las alternativas propuestas por el Ministerio de Fomento, sea por superficie o construyendo túneles, afectarán al equilibrio del ecosistema.

Las cuatro alternativas que ha presentado el Ministerio para el trazado del AVE Sagunt-Teruel entendemos que todavía se encuentran en fase de estudio, de tal forma que es probable que en su presentación hayan primado cuestiones propagandísticas o electorales, antes que la protección del medio ambiente.

¿Son definitivas las alternativas para el trazado del AVE Sagunt-Teruel que ha presentado el Ministerio de Fomento o se valoran otras que excluyan en su trazado el Paraje Natural de la Serra d'Espadá?

¿Se ha elaborado algún estudio de impacto ambiental de los itinerarios que prevén atravesar la Serra d'Espadá para el trazado del AVE Sagunt-Teruel?

¿Ha establecido el Gobierno algún tipo de contacto con los grupos ecologistas y las poblaciones del entorno de la Serra d'Espadá para conocer sus criterios sobre el paso del AVE por esa zona?

¿Piensa el Gobierno compatibilizar la vertebración territorial y el desarrollo económico con la protección ambiental íntegra de la Serra d'Espadá?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/101085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de convenios suscritos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con el Principado de Asturias, durante 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/101086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos contratos de obra, servicio o cualesquiera otros han sido celebrados por el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) durante los años 2009, 2010 y 2011?¿Con qué objeto?¿En qué fecha? ¿Y con qué importe fueron adjudicados por el Consorcio? ¿Qué empresas fueron las adjudicatarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

———

184/101087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Isidro Fernández Rozada, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 27 de mayo de 2009 una Proposición no de Ley por la que se solicitaba al Gobierno:

«Facilitar puntual y detalladamente los datos sobre criminalidad solicitados en las preguntas parlamentarias escritas de los diputados y senadores cumpliendo el mandato constitucional que tiene el Ejecutivo.»

En base a ese acuerdo que recuerda el mandato legal al que está sujeto el Gobierno, formula, respecto a la provincia de Asturias y para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía?
2. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
3. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
4. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
5. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por la Guardia Civil?
6. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil?
7. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil?
8. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil?
9. ¿Cuál es el número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
10. ¿Cuál es el número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
11. ¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
12. ¿Cuál es el número de robos con fuerza en las cosas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
13. ¿Cuál es el número de delitos de hurto conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
14. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
15. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
16. ¿Cuál es el número de robos con violencia en gasolineras conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
17. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
18. ¿Cuál es el número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
19. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
20. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
21. ¿Cuál es el número de delitos de atracos a entidades bancarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
22. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en joyerías conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
23. ¿Cuál es el número de delitos de secuestro conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
24. ¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
25. ¿Cuál es el número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
26. ¿Cuál es el número de delitos de agresiones y abusos sexuales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

27. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
28. ¿Cuál es el número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
29. ¿Cuál es el número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
30. ¿Cuál es el número de detenidos por infracción penal?
31. ¿Cuál es el número de detenidos por pornografía infantil?
32. ¿Cuál es el número de detenidos por crimen organizado?
33. ¿Cuál es el número total de detenidos por entrada o situación irregular en España?
34. ¿Cuál es el número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas?
35. ¿Cuál es el número de delitos conocidos cometidos por menores?
36. ¿Cuál es el número de denuncias por consumo de drogas en espacios públicos?
37. ¿Cuál es el número de denuncias por tenencia de arma blanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Isidro Fernández Rozada,** Diputado.

184/101088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Están tasados todos los bienes que el Instituto Armado dispone en Alicante y que serán permutados a la ciudad por una parcela para construir su futura sede?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Sobre el Hospital Psiquiátrico de Foncalent la Diputada realiza las siguientes preguntas:

1. ¿El Hospital Psiquiátrico de Foncalent en Alicante de que personal especializado dispone?
2. ¿Cuántas horas dedican?
3. ¿Cuántos facultativos hay por enfermo?
4. ¿Cómo está clasificado el personal sanitario?
5. ¿Disponen de quirófanos?
6. ¿De cuántas camas hospitalarias dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Podrá contar el Embalse de San Diego, cuya función será regular las aguas del Júcar-Vinalopó, antes del verano con 12 hm^3 para su distribución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para desestacionalizar el turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Finestrat (Alicante) tras la cesión de una parcela por su Ayuntamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Alicante necesitan reformas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué comisarías de Policía de la provincia de Alicante necesitan reformas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno conceder licencia para la apertura de un nuevo Club Náutico en España durante el 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Alonso Aranegui, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 27 de mayo de 2009 una Proposición no de Ley por la que se solicitaba al Gobierno:

Facilitar puntual y detalladamente los datos sobre criminalidad solicitados en las preguntas parlamentarias escritas de los diputados y senadores cumpliendo el mandato constitucional que tiene el Ejecutivo.

En base a ese acuerdo que recuerda el mandato legal al que está sujeto el Gobierno, formula, respecto a la

provincia de Álava y para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía?
2. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
3. Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
4. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
5. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por la Guardia Civil?
6. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil?
7. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil?
8. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil?
9. ¿Cuál es el número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
10. ¿Cuál es el número de detenidos por infracción penal?
11. ¿Cuál es el número de detenidos por pornografía infantil?
12. ¿Cuál es el número de detenidos por crimen organizado?
13. ¿Cuál es el número total de detenidos por entrada o situación irregular en España?

14. ¿Cuál es el número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Diputado.

184/101097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra la Empresa Mixta o Consorcio de Gestión que en marzo de 2010 anunciaba el Gobierno sobre el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, entre el Gobierno Central y la Junta de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Madrazo Díaz y don José Joaquín Martínez Sieso, Diputados por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2010 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria, relativa a los siguientes proyectos del Ministerio de Cultura?

2009 24 03 0022 - Restauración retablo iglesia San Andrés. Rasines - 255,00 miles de euros.
2009 24 103 0027 - Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira. Cantabria. Proyecto de iluminación exterior y adecuación del entorno. 1.197,00 miles de euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2011.—**Ana María Madrazo Díaz** y **José Joaquín Martínez Sieso,** Diputados.

184/101099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Tiene El Ministerio de Cultura algún programa dedicado a la conservación y puesta en valor del Parque Dolménico de Menga en Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/101100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Cultura de posibles afecciones sobre el Conjunto Dolménico de Menga en Antequera a consecuencia de las obras del AVE en su línea Bobadilla-Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/101101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Daniel Murria Climent, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuántos edificios, solares o fincas son propiedad del Ministerio de Interior en el municipio de Vinaroz (provincia de Castellón)?
2. Recientemente se cedió por el Ayuntamiento de Vinaroz (provincia de Castellón), al Ministerio de Interior, un solar para la construcción y dotación de una Comisaría de Policía, ¿Cuándo se tiene previsto iniciar la construcción de dicha Comisaría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Carlos Daniel Murria Climent,** Diputado.

184/101102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Daniel Murria Climent, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuántas denuncias por delitos y faltas, se han registrado ante la Guardia Civil en el municipio de Vinaroz (provincia de Castellón), durante los años 2009 y 2010?
2. ¿Cuántas denuncias por delitos y faltas, se han registrado ante la Guardia Civil en el municipio de Benicarló (provincia de Castellón), durante los años 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Carlos Daniel Murria Climent,** Diputado.

184/101103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Daniel Murria Climent, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuántos edificios, fincas y solares son propiedad del Ministerio de Defensa en Castellón de la Plana?
2. ¿Qué destino va a dar el Ministerio de Defensa al edificio que se destinó a Residencia de Suboficiales sito en Calle Alcalde Tárrega de Castellón de la Plana, hoy en alto estado de insalubridad y deterioro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Carlos Daniel Murria Climent,** Diputado.

184/101104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la necesidad de acondicionar la N-550 a su paso por el núcleo de A Ponte en Padrón (A Coruña).

Ya en junio de 2008, este diputado se dirigía al Gobierno para preguntar acerca del necesario acondicionamiento de la N-550 a la altura del núcleo de A Ponte en el municipio de Padrón.

Recordábamos entonces la peligrosidad que el estado de esta vía representa para los vecinos de A Ponte.

Esta travesía carece de pasos de cebra, indispensables para interconectar las dos partes del núcleo dividido por la N-550. Carece además de arcén y aceras para los peatones. Una carencia a la que se suman otros problemas que convierten el paso por esta travesía en un auténtico ejercicio de inseguridad vial, tales como la existencia en algunos puntos de muretes o la acumulación de maleza en los márgenes, que obligan en ambos casos a los peatones a tener que transitar por la calzada, o la ausencia de accesos peatones en algunos edificios de nueva construcción.

Hace tiempo que los vecinos de A Ponte demandan el acondicionamiento de este tramo de la N-550 en aras a la mejora de la seguridad vial.

En septiembre de ese mismo año 2008, el Gobierno respondía que la «problemática de los vecinos de A Ponte será aliviada con la ejecución de las obras de seguridad vial "mejora local de la travesía de Padrón N-550 pp.kk. 82,141 al 83,683" que van a licitarse en este mismo año con un presupuesto de 4,5 millones de euros».

También añadía que «además, se hace constar que el emplazamiento del enlace sur de la variante de Padrón, ubicado entre el actual peaje de la AP-9 y el nudo de la N-550 con el corredor autonómico del Barbanza, responde a la necesidad de salvar mediante un nuevo viaducto el paso del río Ulla (actualmente en fase de redacción de Estudio Informativo, al estar incluido el tramo variante de Pontecesures y Valga), dando continuidad a la variante de Padrón y liberando los tráficos de paso de la actual travesía».

Sin embargo, han transcurrido ya dos años y medio y nada se sabe de la mejora de la mencionada travesía, a pesar del anuncio de la licitación en el año 2008. Es más, los problemas de seguridad vial se han agravado al llevarse a cabo por parte del Ministerio la expropiación de muchas casas colindantes a la N-550 para hacer posible la humanización de la misma, sin que pasados tres años esta humanización se haya ejecutado.

Así, a los problemas antes descritos se suma ahora la existencia de casas abandonadas y en ruinas, con el consiguiente peligro de desprendimientos de cascotes que agrava la peligrosidad de la travesía para los vecinos.

Por si los problemas descritos no fuesen suficientes, además por este tramo de la N-550 discurre uno de los caminos de Santiago, el llamado «camino portugués», que además desde el río Ulla a su paso por este lugar da continuidad a la ruta jacobea del Mar de Arousa. Ni que decir tiene que los problemas descritos afectan también a caminantes y peregrinos, ante los que se proyecta además una imagen totalmente tercermundista.

Dada la situación que sufren los vecinos de A Ponte en Padrón, este tema se ha convertido en una cuestión a resolver de manera urgente.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Se licitó el proyecto de mejora de la N-550 a su paso por A Ponte (Padrón), proyecto denominado de «mejora local de la travesía de Padrón N-550 pp.kk. 82,141 al 83,683»? ¿Por qué no se licitó en el año 2008 tal y como se comprometió el Ministerio de Fomento en una respuesta por escrito al BNG?

¿Se invirtió el presupuesto de 4,5 millones de euros previsto? En caso negativo, ¿cuál fue el motivo?

¿Es consciente el Ministerio de los graves problemas de seguridad vial que padecen los habitantes de A Ponte en Padrón por tener que caminar por una travesía que ni siquiera tiene arcén ni aceras y que tiene una gran densidad de tráfico?

¿No cree que se trata de un problema que merece una solución urgente? ¿Va el Ministerio a cumplir con su compromiso en este sentido?

En caso afirmativo, ¿cuándo se van a llevar a cabo las obras? ¿será en el presente año? De no ser así, ¿qué plazos temporales maneja el Ministerio para ejecutar esta necesaria obra?

¿En que estado se encuentra el proyecto de construcción de un nuevo viaducto sobre el río Ulla que asegure la continuidad a la variante de Padrón de la N-550 con la futura variante Pontecesures-Valga, a fin de aliviar el tráfico rodado que discurre por la travesía de A Ponte? ¿Qué plazos se manejan para su licitación y ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/101105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El próximo viernes 25 de marzo de este año se procederá en la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias a la apertura de ofertas económicas a la redacción del «Proyecto constructivo: Línea de alta velocidad Madrid-Extremadura/Frontera portuguesa. Integración urbana del ferrocarril en Talavera de la Reina».

En relación con este Proyecto y el trazado completo de esta línea del AVE Madrid-Lisboa, por razones geográficas y demográficas evidentes, además de económi-

cas, Talavera de la Reina ocupa un lugar estratégico inigualable como puerta de entrada/salida y conexión del oeste peninsular y Portugal con Madrid y el resto de España.

¿Ha contemplado el Ministerio de Fomento en los pliegos de condiciones de estos Proyectos la necesidad y conveniencia de mantener e incluso impulsar el transporte de mercancías en todo este pasillo ferroviario?

¿Se va a mantener la actual línea convencional en convivencia con la de Alta Velocidad en todo el pasillo Madrid-Lisboa?

¿Seguirá siendo mixto el servicio prestado en esta línea (viajeros y mercancías) conservado todas las poblaciones del centro-oeste peninsular por donde discurre en la actualidad el transporte por ferrocarril?

¿Cuál es la razón por la cual Talavera de la Reina se ha quedado fuera del mapa de la Red de Nodos Logísticos del Ministerio de Fomento?

¿Se ha contemplado para el diseño funcional de la futura estación soterrada de Talavera de la Reina la oportunidad y conveniencia de que tenga carácter intermodal o intercambiador con otros servicios de transportes urbanos o interurbanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/101106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ayllón Manso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo tenido conocimiento de que el Ministro de Educación no estará presente en la Sesión de control del miércoles 30 de marzo, este diputado quiere conocer los motivos y actividades del Ministro que le impiden asistir a dicha sesión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2011.—**José Luis Ayllón Manso,** Diputado.

184/101107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ayllón Manso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo tenido conocimiento de que la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda no estará presente en la Sesión de control del miércoles 30 de marzo, este diputado quiere conocer los motivos y actividades de la Vicepresidenta Segunda que le impiden asistir a dicha sesión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2011.—**José Luis Ayllón Manso,** Diputado.

184/101108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ayllón Manso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo tenido conocimiento de que la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no estará presente en la Sesión de control prevista para el miércoles 23 de marzo, este diputado quiere conocer los motivos y actividades de la Ministra que le impiden asistir a dicha sesión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**José Luis Ayllón Manso,** Diputado.

184/101109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de plazas gratuitas de escuela infantil creadas en el año 2010, a través del Plan Educa3, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**M.ª Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/101110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Proyectos seleccionados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, para la concesión de ayudas a sectores estratégicos industriales, durante el ejercicio 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**M.ª Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/101111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de plazas gratuitas de escuela infantil creadas para 2011 a través del Plan Educa3, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**M.ª Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/101112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de mujeres titulares o cotitulares de explotaciones que solicitaron la asignación de cuota láctea en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, durante 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**M.ª Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/101113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Mejora de las estadísticas del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, para permitir analizar los datos desagregados, según la variable sexo, de acuerdo con el Plan para Favorecer la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Medio Rural, en el Principado de Asturias, desde 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**M.ª Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/101114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Subvenciones concedidas a empresas radicadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, para llevar a cabo inversiones en turismo rural, desde 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**M.ª Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/101115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de hipotecas formalizadas para la adquisición de viviendas, en el Principado de Asturias, durante el ejercicio 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**M.ª Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/101116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de ERES (Expedientes de Regulación de Empleo) presentados en Astutrias durante 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**M.ª Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/101117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Madrazo Díaz y don José Joaquín Martínez Sieso, Diputados por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2010 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria, relativa al siguiente proyecto del Ministerio de Educación:

2010 18 101 0006 — Obras del Campus de Las Llamas: 1.482,58 miles de euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2011.—**Ana María Madrazo Díaz** y **José Joaquín Martínez Sieso,** Diputados.

184/101118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Daniel Murria, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué medios dispone el Gobierno para la detección de posibles tsunamis en el mar Mediterráneo, frente a nuestras costas?
2. ¿Dispone el gobierno de un Protocolo actualizado ante un posible tsunami que afecte a la costa mediterránea española?
3. ¿Qué medidas de seguridad para la defensa de posibles tsunamis tiene previstas el Gobierno en la costa mediterránea?
4. ¿Qué medidas de alerta y seguridad disponen las plataformas de prospección petrolífera autorizadas en el mar Mediterráneo, frente a nuestras costas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Carlos Daniel Murria,** Diputado.

184/101119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Gómez Darmendrail y doña Sara Dueñas Herranz, Diputados por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Desde la llegada del Ave a Valladolid y Segovia, estas provincias tienen una de las mejores comunicaciones posibles con la capital de España y con el resto de ciudades de la geografía española pero con una limitada oferta de servicios.

¿Tiene RENFE previsto ampliar el servicio de AVE de la ruta entre Valladolid, Segovia y Madrid para la mejora de su oferta ante las continuas demandas por parte de los usuarios de esta línea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Javier Gómez Darmendrail** y **Sara Dueñas Herranz,** Diputados.

184/101120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Madrazo Díaz y don José Joaquín Martínez Sieso, Diputados por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2010 el grado de ejecución presupuestaria del anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria, relativa a los proyectos:

0015 — Plan de modernización de actuaciones (ADIF): 1.973 miles de euros.
0,547 — Adecuación área terminal. Santander (AENA): 7.578 miles de euros.
0553 — Actuaciones en seguridad. Santander. (AENA): 1.344 miles de euros.
0020 — Construcciones (Correos y Telégrafos S.A.): 1.678 miles de euros.
0003 — Plan de Seguridad de Cantabria (FEVE): 19.135 miles de euros.
0008 — Inversiones material e instalaciones (FEVE): 8.463 miles de euros.
0009 — Inversiones diversas, maquinaria, informática, piezas de repuesto (FEVE): 2.947 miles de euros.
2200 — Santander-Mejora de las condiciones de accesibilidad terrestre y de viales interiores del puerto: 2.994 miles de euros.
2201 — Santander-Nuevos muelles e infraestructuras portuarias: 7.229 miles de euros.
2203 — Santander-Urbanizaciones y pavimentaciones (Puertos del Estado): 2.774 miles de euros.
2206 — Santander-Inversiones genéricas y menores (Puertos del Estado): 1.752 miles de euros.
0048 — Centro de Inserción Social Santander (SEPSA): 568 miles de euros.
0073 — Ronda de la bahía de Santander. Tramo: San Salvador de las Heras. Parbayón (SEITTSA): 28.296 miles de euros.
0074 — IVA Ronda de la bahía de Santander. Tramo: San Salvador de las Heras-Parbayón: 4.527 miles de euros.
0082 — Lanestosa-Límite provincial de Burgos. Puerto de Tornos (SEITTSA): 16.386 miles de euros.
0083 — IVA Lanestosa-Límite provincial de Burgos. Puerto de Tornos (SEITTSA): 2.619 miles de euros.
0203 — (2100) Modernización y renovación de catenaria (proyectos varias provincias): 2.619 miles de euros.
0207 — (2150) Actuaciones puntuales (proyectos varias provincias): 2.934 miles de euros.
0178 — Ampliación nave pesada (SEPI): 12.275 miles de euros.
0490 — VIPAR Parque Empresarial (SEPI): 13.739 miles de euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2011.—**Ana María Madrazo Díaz** y **José Joaquín Martínez Sieso,** Diputados.

———

184/101121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Madrazo Díaz y don José Joaquín Martínez Sieso, Diputados por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2010 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria, relativa a los siguientes proyectos del Ministerio de Fomento:

2004 17 38 0546 — Autovía Ronda Bahía de Santander. Tramo: Peñacastillo-Cacicedo (2,05 km): 5.545,54 miles de euros.
2004 17 38 0554 — Distribuidor de La Marga (1,3 km.): 4.500,26 miles de euros.
2005 17 38 0158 — A-8 Tramo: La Encina-Torrelavega (14,5 km.): 46.983,63 miles de euros.
2005 17 38 0159 — A-8 Tramo: Solares-La Encina (13,5 km.): 49.387,49 miles de euros.
2006 17 38 0163 — Ronda Bahía Santander. S. Salvador-Parbayón. (18,33 km.): 100,00 miles de euros.
2006 17 38 0822 — Conexión A-67-NA-611. Matamorosa. Obra complementaria de la autovía: 108,71 miles de euros.
2006 17 38 0824 — Variante de Puente Viesgo (2,1 km.): 510,33 miles de euros.
2006 17 38 0831 — Autovía Ronda Parbayón-Cacicedo (6,2 km.): 10.780,15 miles de euros.
2006 17 38 4216 — A-67 Ampliación de capacidad y ramal de continuidad. Tramo: Santander-Torrelavega (18 km.): 100,00 miles de euros.
2007 17 38 1043 — Ronda bahía San Salvador-Parbayón (10,1 km.): 205,40 miles de euros.
2008 17 38 1086 — A-67 Ampliación de capacidad de la calzada y ramales sentido Palencia en intercambiador A-67 y A-8 en Torrelavega (2,4 km.): 100,00 miles de euros.
2008 17 38 1089 — Enlace Sierrapando: 100,00 miles de euros.
2000 17 38 3530 — Variante de Lanestosa (5,5 km.): 100,00 miles de euros.
2006 17 38 3746 — N-621. Tramo: León-Potes: 15.112,27 miles de euros.
2007 17 38 3726 — Lanestosa-Lim. Burgos. Puerto Los Tornos (13,0 km.): 483,43 miles de euros.
2007 17 38 3751 — Variante de ramales (5,4 km.): 100,00 miles de euros.
1986 17 04 1000 — Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabi-

litación y mejora, mejoras funcionales locales) en Cantabria: 24.070,96 miles de euros.

2001 17 38 1000 — Actuaciones de seguridad vial en Cantabria: 7.274 miles de euros.

2005 17 40 0380 — Integración del F.C. en Torrelavega (Estudios): 500,00 miles de euros.

1987 23 03 0565 — Plan de supresión de pasos a nivel: 281,80 miles de euros.

2000 17 20 0132 — L.A.V.A. Cantabria: 273,77 miles de euros.

2010 17 40 0145 — L.A.V. Bilbao-Santander (El): 425,05 miles de euros.

2005 17 40 0901 — Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado: 9.675,27 euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2011.—**Ana María Madrazo Díaz** y **José Joaquín Martínez Sieso,** Diputados.

184/101122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó en pasado 27 de mayo de 2009 una Proposición No de Ley por la que se solicitaba al Gobierno:

«Facilitar puntual y detalladamente los datos sobre criminalidad solicitados en las preguntas parlamentarias escritas de los diputados y senadores cumpliendo el mandato constitucional que tiene el Ejecutivo.»

En base a ese acuerdo que recuerda el mandato legal al que está sujeto el Gobierno, solicita, respecto a la provincia de Pontevedra y para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, los siguientes datos

1. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía?
2. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
3. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
4. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
5. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por la Guardia Civil?
6. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil?
7. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil?
8. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil?
9. ¿Cuál es el número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
10. ¿Cuál es el número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
11. ¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
12. ¿Cuál es el número de robos con fuerza en las cosas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
13. ¿Cuál es el número de delitos de hurto conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
14. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
15. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
16. ¿Cuál es el número de robos con violencia en gasolineras conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
17. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
18. ¿Cuál es el número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
19. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
20. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
21. ¿Cuál es el número de delitos de atracos a entidades bancarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
22. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en joyerías por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
23. ¿Cuál es el número de delitos de secuestro conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
24. ¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
25. ¿Cuál es el número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

26. ¿Cuál es el número de delitos de agresiones y abusos sexuales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
27. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
28. ¿Cuál es el número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
29. ¿Cuál es el número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
30. ¿Cuál es el número de detenidos por infracción penal?
31. ¿Cuál es el número de detenidos por pornografía infantil?
32. ¿Cuál es el número de detenidos por crimen organizado?
33. ¿Cuál es el número total de detenidos por entrada o situación irregular en España?
34. ¿Cuál es el número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas?
35. ¿Cuál es el número de delitos conocidos cometidos por menores?
36. ¿Cuál es el número de denuncias por consumo de drogas en espacios públicos?
37. ¿Cuál es el número de denuncias por tenencia de armas blancas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Fátima Báñez García, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 27 de mayo de 2009 una Proposición No de Ley por la que se solicitaba al Gobierno:

«Facilitar puntual y detalladamente los datos sobre criminalidad solicitados en las preguntas parlamentarias escritas de los diputados y senadores cumpliendo el mandato constitucional que tiene el Ejecutivo.»

En base a ese acuerdo que recuerda el mandato legal al que está sujeto el Gobierno, formula, respecto a la provincia de Huelva y para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía?
2. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
3. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
4. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
5. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por la Guardia Civil?
6. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil?
7. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil?
8. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil?
9. ¿Cuál es el número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
10. ¿Cuál es el número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
11. ¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
12. ¿Cuál es el número de robos con fuerza en las cosas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
13. ¿Cuál es el número de delitos de hurto conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
14. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
15. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
16. ¿Cuál es el número de robos con violencia en gasolineras conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
17. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
18. ¿Cuál es el número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
19. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
20. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
21. ¿Cuál es el número de delitos de atracos a entidades bancarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

22. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en joyerías conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

23. ¿Cuál es el número de delitos de secuestro conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

24. ¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

25. ¿Cuál es el número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

26. ¿Cuál es el número de delitos de agresiones y abusos sexuales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

27. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

28. ¿Cuál es el número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

29. ¿Cuál es el número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

30. ¿Cuál es el número de detenidos por infracción penal?

31. ¿Cuál es el número de detenidos por pornografía infantil?

32. ¿Cuál es el número de detenidos por crimen organizado?

33. ¿Cuál es el número total de detenidos por entrada o situación irregular en España?

34. ¿Cuál es el número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas?

35. ¿Cuál es el número de delitos conocidos cometidos por menores?

36. ¿Cuál es el número de denuncias por consumo de drogas en espacios públicos?

37. ¿Cuál es el número de denuncias por tenencia de armas blancas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Fátima Báñez García,** Diputada.

184/101124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación temas relacionados con la vivienda, se formulan las siguientes preguntas referidas a la provincia de Salamanca:

Número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Salamanca durante 2010.

Convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Vivienda y las corporaciones locales de la provincia de Salamanca en el año 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación temas relacionados con las subvenciones de distintos Ministerios, se formulan las siguientes preguntas referidas a la provincia de Salamanca:

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de la Presidencia a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Justicia a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio del Interior a entidades, organismos

privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Fomento a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Educación a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Defensa a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Cultura a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha valorado el Gobierno el coste que ha supuesto en el sector turístico español la amenaza de huelga de AENA aun cuando no se materialice?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolors Montserrat Montserrat, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Ministerio de Fomento de las que desea obtener respuesta por escrito.

Respecto al cambio de luz de vapor de sodio a las lámparas led:

¿Cuántos puntos de luz se piensan cambiar en la provincia de Girona?

¿Cuáles son las carreteras afectadas?

¿Cuánto vale en total (Lámpara + mano de obra + grúa-cesta) por punto de luz?

¿Cuánto se ahorra en euros al año después del cambio?

¿Cuántos años estaremos para amortizar una inversión de este volumen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2011.—**Dolors Montserrat Montserrat,** Diputada.

184/101128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez y doña Celinda Sánchez, Diputados por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 27 de mayo de 2009 una Proposición no de Ley por la que se solicitaba al Gobierno:

«Facilitar puntual y detalladamente los datos sobre criminalidad solicitados en las preguntas parlamentarias escritas de los diputados y senadores cumpliendo el mandato constitucional que tiene el Ejecutivo.»

En base a ese acuerdo que recuerda el mandato legal al que está sujeto el Gobierno, solicita, respecto a la provincia de Palencia y para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, los siguientes datos:

Número de delitos conocidos por el CNP.

Número de faltas conocidas por el CNP.

Número de infracciones penales totales conocidas por el CNP.

Número de infracciones penales esclarecidas por el CNP.

Número de delitos conocidos por la Guardia Civil.

Número de faltas conocidas por la Guardia Civil.

Número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil.

Número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil.

Número de delitos contra el patrimonio conocidos por las FCSE.

Número de delitos contra las personas conocidos por las FCSE.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las FCSE.

Número de robos con fuerza en las cosas conocidos por las FCSE.

Número de delitos de hurto conocidos por las FCSE.

Número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las FCSE.

Número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las FCSE.

Número de robos con violencia en gasolineras conocidos por las FCSE.

Número de delitos de robos con fuerza en las cosas en explotaciones agropecuarias conocidos por las FCSE.

Número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las FCSE.

Número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las FCSE.

Número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las FCSE.

Número de delitos de atracos a entidades bancarias conocidos por las FCSE.

Número de delitos de robos con violencia en joyerías conocidos por las FCSE.

Número de delitos de secuestro conocidos por las FCSE.

Número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las FCSE.

Número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las FCSE.

Numero de delitos de agresiones y abusos sexuales conocidos por las FCSE.

Número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las FCSE.

Número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las FCSE.

Número total de detenidos por las FCSE.

Número de detenidos por infracción penal.

Número de detenidos por pornografía infantil.

Número de detenidos por crimen organizado.

Número total de detenidos por entrada o situación irregular en España.

Número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas.

Número de delitos conocidos cometidos por menores.

Número de denuncias por consumo de drogas en espacios públicos.

Número de denuncias por tenencia de armas blancas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez** y **Celinda Sánchez,** Diputados.

184/101129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Merino López, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 27 de mayo de 2009 una Proposición no de Ley por la que se solicitaba al Gobierno:

«Facilitar puntual y detalladamente los datos sobre criminalidad solicitados en las preguntas parlamentarias escritas de los diputados y senadores cumpliendo el mandato constitucional que tiene el Ejecutivo.»

En base a ese acuerdo que recuerda el mandato legal al que está sujeto el Gobierno, formula, respecto a la provincia de Córdoba y para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía?
2. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
3. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
4. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
5. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por la Guardia Civil?
6. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil?
7. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil?
8. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil?
9. ¿Cuál es el número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

10. ¿Cuál es el número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

11. ¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

12. ¿Cuál es el número de robos con fuerza en las cosas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

13. ¿Cuál es el número de delitos de hurto conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

14. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

15. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

16. ¿Cuál es el número de robos con violencia en gasolineras conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

17. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

18. ¿Cuál es el número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

19. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

20. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

21. ¿Cuál es el número de delitos de atracos a entidades bancarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

22. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en joyerías conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

23. ¿Cuál es el número de delitos de secuestro conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

24. ¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

25. ¿Cuál es el número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

26. ¿Cuál es el número de delitos de agresiones y abusos sexuales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

27. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

28. ¿Cuál es el número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

29. ¿Cuál es el número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

30. ¿Cuál es el número de detenidos por infracción penal?

31. ¿Cuál es el número de detenidos por pornografía infantil?

32. ¿Cuál es el número de detenidos por crimen organizado?

33. ¿Cuál es el número total de detenidos por entrada o situación irregular en España?

34. ¿Cuál es el número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas?

35. ¿Cuál es el número de delitos conocidos cometidos por menores?

36. ¿Cuál es el número de denuncias por consumo de drogas en espacios públicos?

37. ¿Cuál es el número de denuncias por tenencia de armas blancas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Rafael Merino López,** Diputado.

184/101130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Madrazo Díaz y don José Joaquín Martínez Sieso, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según respuesta del Gobierno a la pregunta de estos Diputados (n.º de expte.: 184/075088) sobre ejecución presupuestaria del ejercicio 2009, relativa a la Comunidad Autónoma de Cantabria:

«Sectores Públicos Empresarial y Fundacional:

No se acompaña información ya que para las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional, la Intervención General de la Administración del Estado únicamente dispone de un informe que acompaña a las cuentas anuales desde el ejercicio 2004 y que contiene la información regionalizada del importe de los pagos por adquisiciones de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, cuyo contenido aparece regulado por la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo. Por tanto, todavía no se encuentra disponible la información correspondiente al ejercicio 2009 al no haberse aprobado las cuentas anuales de dicho ejercicio.»

¿El Gobierno dispone ya de esa información? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el grado de ejecución del sector público empresarial y fundacional, en el año 2009, en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Ana María Madrazo Díaz** y **José Joaquín Martínez Sieso,** Diputados.

184/101131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 27 de mayo de 2009 una Proposición No de Ley por la que se solicitaba al Gobierno:

«Facilitar puntual y detalladamente los datos sobre criminalidad solicitados en las preguntas parlamentarias escritas de los diputados y senadores cumpliendo el mandato constitucional que tiene el Ejecutivo.»

En base a ese acuerdo que recuerda el mandato legal al que está sujeto el Gobierno, formula, respecto a la provincia de A Coruña y para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía?
2. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
3. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
4. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
5. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por la Guardia Civil?
6. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil?
7. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil?
8. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil?
9. ¿Cuál es el número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
10. ¿Cuál es el número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
11. ¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
12. ¿Cuál es el número de robos con fuerza en las cosas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
13. ¿Cuál es el número de delitos de hurto conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
14. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
15. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
16. ¿Cuál es el número de robos con violencia en gasolineras conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
17. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
18. ¿Cuál es el número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
19. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
20. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
21. ¿Cuál es el número de delitos de atracos a entidades bancarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
22. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en joyerías conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
23. ¿Cuál es el número de delitos de secuestro conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
24. ¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
25. ¿Cuál es el número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
26. ¿Cuál es el número de delitos de agresiones y abusos sexuales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
27. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
28. ¿Cuál es el número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

29. ¿Cuál es el número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

30. ¿Cuál es el número de detenidos por infracción penal?

31. ¿Cuál es el número de detenidos por pornografía infantil?

32. ¿Cuál es el número de detenidos por crimen organizado?

33. ¿Cuál es el número total de detenidos por entrada o situación irregular en España?

34. ¿Cuál es el número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas?

35. ¿Cuál es el número de delitos conocidos cometidos por menores?

36. ¿Cuál es el número de denuncias por consumo de drogas en espacios públicos?

37. ¿Cuál es el número de denuncias por tenencia de armas blancas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2011.—**Antonio Erias Rey,** Diputado.

184/101132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre el impacto ambiental del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo (Colombia) desarrollado por multinacionales españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2011.—**María Nuria Buenaventura Puig,** Diputada.

184/101133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre expulsión de periodistas españoles por las autoridades de Panamá, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Los ciudadanos españoles Francisco (Paco) Gómez Nadal y Pilar Chato fueron detenidos el 26 de febrero de 2011 en ciudad de Panamá (sobre las 4.34 p.m hora local) cuando como periodistas y miembros de la ONG Human Rigths Everywhere (HREV) filmaban y daban acompañamiento durante una protesta pacífica de indígenas ngäbe-buglé, convocada para denunciar la represión policial a la que estaban siendo sometidos sus compañeros en las manifestaciones que se desarrollaban en el interior del país contra la minería a cielo abierto.

Gómez Nadal se encontraba con una cámara de vídeo (requisada y borrados los archivos por la Policía) y con su identificación como miembro de HREV visible colgada del cuello. Chato estaba en una de las aceras laterales observando la situación. Ambos fueron detenidos junto a otras 15 personas sin que se les pidiera identificación ni se les comunicaran los cargos, y conducidos a la Subestación de Policía de El Chorrillo, separados hombres de mujeres. No se dejó entrar a abogados ni asistencia médica hasta cuatro horas después de su llegada. A las dos horas de la detención, el Gobierno de Ricardo Martinelli emitió un comunicado diciendo que Paco Gómez Nadal había sido detenido por instigar las protestas indígenas.

A las 9 de la noche Francisco Gómez Nadal y Pilar Chato fueron separados del resto de detenidos y conducidos a la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional, donde accedieron sin ser fichados y sin registro de entrada. Durmieron juntos, en un cuarto de la sección de homicidios, en el suelo. A la mañana siguiente se ordenó su traslado a la Corregiduría (instancia administrativa), traslado que tardó 7 horas en solventarse ante las dudas de los funcionarios policiales de cómo hacer un expediente de salida cuando no existía un expediente de entrada. Los periodistas rozaron el límite de las 24 horas detenidos sin pasar a disposición judicial.

En la Corregiduría en un juicio rápido, con asistencia letrada, y en base a un vídeo de una cámara de seguridad sin audio, se les impuso una simple amonestación verbal por una falta de desorden público, pero por resolución administrativa, en un hecho que los letrados calificaron de absolutamente irregular, se ordenó el traslado de los dos periodistas a las dependencias del Servicio Nacional de Migración para verificar su estatus migratorio. Los otros 15 detenidos fueron puestos en libertad con una multa. Los ciudadanos españoles quedaron retenidos en el centro, esta vez separados, con la justificación de que al ser domingo no se podía verificar su situación y que esto se haría a las 9 de la mañana del lunes. Pero a media noche, con una fuerte presión y por separado, fueron obligados bajo coacción a firmar una orden de detención que les acusaba de instigar las protestas indígenas. Se les impidió la asistencia consular pese a demandarlo reiteradamente, y la llamada a sus abogados. Durante las horas previas se pusieron muchas trabas a la comunicación con el Embajador de España

en Panamá y al acceso del cónsul a las dependencias donde eran retenidos.

El hábeas corpus presentado nada más ser detenidos que debía resolverse en dos horas (sábado en la tarde), aun no había sido resuelto el lunes por la mañana. Ante la falta del debido proceso y de las garantías judiciales y procesales mínimas, y ante la presión a la que estaban siendo sometidos, los periodistas españoles, convencidos de que serían igualmente deportados a la fuerza tras varios días detenidos, accedieron a firmar un retorno voluntario a España, lo que se produjo el lunes 28 de febrero. Llegaron custodiados a Madrid por dos agentes de Migración.

Esta no es la primera vez que el Gobierno de Panamá trata de expulsar del país a Francisco Gómez Nadal que lleva residiendo legalmente en Panamá desde hace seis años y medio, y donde ha ejercido como activista de derechos humanos (centrado especialmente en las comunidades indígenas) y mantiene una columna semanal en el diario La Prensa (El Malcontento) muy crítica con el Gobierno.

En el momento de su detención Gómez Nadal tenía residencia permanente en Panamá desde el año 2007 y con vigencia hasta el 2017. Pilar Chato tenía su pasaporte español en regla y había accedido al país el 27 de diciembre de 2010 (la visa de turista es de seis meses). Tras la salida de los periodistas del país, el Gobierno ha cambiado varias veces de versión para justificar la expulsión de Gómez Nadal (problemas de residencia, sentimentales, fiscales), ninguna coincidente con la resolución oficial de detención y deportación. Ha mantenido un silencio absoluto sobre el caso de Pilar Chato. En los últimos meses en Panamá se ha producido un acoso constante por parte del Gobierno de Ricardo Martinelli a periodistas (detenciones, condenas y leyes que tratan de penalizar su actividad) y a líderes sociales y sindicales. Reconocidas organizaciones internacionales de Derechos Humanos, como Cejil (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional), o de defensa de la Libertad de Expresión, como Reporteros sin Fronteras o el Centro de Protección de Periodistas, han denunciado el grave atentado que supone esta expulsión arbitraria para la Libertad de Expresión y para la defensa de los Derechos Humanos en Panamá.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Conoce y ha seguido el Gobierno la situación de estos dos ciudadanos españoles? ¿Se ha puesto en contacto con el Gobierno de Panamá?

2) ¿El Gobierno ha presentado o piensa presentar alguna queja ante el Gobierno de Panamá?

3) ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar los derechos fundamentales de estos dos ciudadanos españoles y que puedan retornar a Panamá si así lo desean?

Palacio de1 Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/101134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Ante las recientes manifestaciones del Subsecretario General de Costas anunciando la próxima conclusión del expediente administrativo de deslinde que afecta a la zona de la Gola de l'Estany del municipio de Roses (Girona) ¿qué calendario tiene previsto el Ministerio para dictar la resolución que excluye «la Gola» de la zona de dominio público —tal y como anunció el Subdirector en su visita el pasado 10 de marzo—?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2011.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

184/101135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones de mejora del litoral y reposición de arena en la costa ha previsto llevar a cabo el Ministerio durante 2011, en el municipio de Tossa de Mar (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2011.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

184/101136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella Tomàs, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno ejecutar actuaciones complementarias en las obras —zonas afectadas por incendios en montes patrimoniales en Tarragona, y de tratamientos silvícolas y corrección hidrológica en la cuenca del río del alto Llobregat y Cardener, y barranco de Portainé— que han quedado interrumpidas por la Resolución del Convenio de colaboración suscrito entre MARM y la Generalitat de Catalunya en materia de restauración Hidrológico-Forestal para dotarlas de funcionalidad o evitar posibles riesgos a personas o bienes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2011.—**María Concepció Tarruella Tomàs,** Diputada.

184/101137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella Tomàs, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Gobierno algún tipo de contacto ante las autoridades francesas al objeto de frenar los ataques de piquetes a camiones españoles con mercancía cárnica, a su paso por territorio francés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2011.—**María Concepció Tarruella Tomàs,** Diputada.

184/101138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántos trabajadores autónomos cotizan actualmente para tener opción a la prestación por cese de actividad?

¿Cuál ha sido la evolución mensual de los trabajadores autónomos que optan por cotizar para la prestación por cese de actividad?

¿Cuál es el importe total ingresado por la Seguridad Social en concepto de cuotas para la prestación por cese de actividad, desde la aprobación de la Ley 32/2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2011.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/101139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el calendario previsto para desarrollar reglamentariamente las condiciones del sistema de protección por cese de actividad de los trabajadores agrarios por cuenta propia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2011.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/101140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el calendario previsto para desarrollar reglamentariamente los supuestos y requisitos para que los beneficiarios del derecho a la prestación por cese de actividad puedan capitalizar, en parte o en su totalidad, el importe de la prestación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2011.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/101141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Conver-

gència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno factible y aconsejable situar a España en el huso horario de Europa Occidental con el objetivo de mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral, tal y como han planteado algunos expertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2011.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/101142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno la existencia de balsas de lodo procedentes de residuos químicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2011.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/101143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de la campaña «No sandblasting» organizada por «Ropa limpia» y de las medidas utilizadas por las marcas de moda para eliminar la técnica del «sandblasting» o chorro de arena para conseguir el efecto de vaqueros desgastados, que es lícita en algunos países y que es altamente perjudicial para la salud de los trabajadores que la utilizan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2011.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/101144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿En qué forma valora el Gobierno la Resolución adoptada por el Parlamento Europeo con el objetivo de definir las prioridades para orientar a la Comisión en la elaboración de la futura Estrategia Europea para la inclusión del pueblo gitano, estrategia que tiene como temas centrales el acceso al trabajo, la educación básica, el acceso a la sanidad y a la vivienda y la mejora de la gestión de los fondos europeos destinados a evitar la exclusión de esta población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/101145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El artículo 9 de la Convención de la ONU Sobre los Derechos del Niño cuya entrada en vigor se produjo con fecha 2 de septiembre de 1990 establece que «los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño».

Como uno de los recursos públicos para el cumplimiento de esta obligación asumida por el Estado español, en las diferentes Comunidades Autónomas vienen funcionando, en virtud de su propia normativa, Puntos de Encuentro Familiar mediante los que se busca garantizar los derechos de los niños en las visitas de sus progenitores, fundamentalmente en los supuestos en los que el nivel de conflicto entre los padres v tutores es grande y los encuentros entre ellos son momentos de tensión y enfrentamiento. A través de estos centros se persigue que los niños no vivan esos momentos como un trauma, buscando priorizar el interés superior del niño, tal y como viene exigido por la Convención sobre los Derechos del Niño.

Diferentes asociaciones y regulaciones autonómicas han definido como objetivos a cubrir por estos puntos de encuentro los siguientes:

- Favorecer el cumplimiento del derecho fundamental del niño a mantener la relación con ambos progenitores después de la separación, manteniendo los vínculos afectivos y de seguridad necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional.
- Garantizar que el cumplimiento del régimen de visitas no suponga una amenaza para la seguridad del niño y/o de la parte más vulnerable.
- Evitar los sentimientos de desprotección y abandono de los niños.
- Facilitar el encuentro del hijo con el progenitor que no tiene la custodia y con la familia extensa de éste.
- Preparar a los progenitores, familias biológicas y acogedoras para que consigan autonomía y puedan mantener las relaciones con los niños sin necesidad de este Servicio.
- Supervisar los intercambios para disponer de información fidedigna sobre actitudes y aptitudes parentales que ayuden a defender —si fuera necesario—en otras instancias Administrativas o Judiciales los derechos del niño.
- Recabar información fidedigna sobre las actuaciones parentales que ayuden a la defensa de los derechos del niño, en caso de tener que acudir a otras instancias administrativas o judiciales.

En los mismos Puntos de Encuentro se ofrecen servicios profesionales de asistencia legal, psicológica e intervención social que deberían orientar a la familia en su relación, aun cuando en numerosos casos se limitan a actuar como meros ejecutores de las resoluciones judiciales.

Sin embargo, en el funcionamiento de los puntos de encuentro y de la atención en general a los niños en situaciones familiares conflictivas se vienen produciendo diferentes criterios de actuación, con disfunciones derivadas tanto de la distinta especialización de los profesionales, como de los diferentes criterios de fiscalía.

Distintos organismos de defensa del menor y asociaciones especializadas en los derechos del niño vienen proponiendo medidas como:

- La especialización en psicología infantil de los psicólogos adscritos a la administración de justicia que intervienen en procesos judiciales que pueden necesitar la tutela de menores
- La modificación de los artículos 94 y 160 del Código Civil para que el derecho de visitas se configure como un derecho de los niños, haciendo realidad lo dispuesto por el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos del Niño
- Se unifiquen los criterios de fiscalía en relación con el derecho de visitas y el derecho de los niños a ser oídos
- Se unifiquen los criterios de fiscalía en relación con la actuación de oficio en el caso de menores semiprotegidos
- Se apruebe una regulación básica a nivel estatal para establecer los mínimos que han de reunir los puntos de encuentro familiar
- Se adopten las medidas legales necesarias para que los procedimientos que guarden relación con el maltrato infantil tengan el tratamiento de urgentes, en la misma medida que los procedimientos con preso

Por todo ello se pregunta,

- ¿Tiene la intención el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia y en coordinación con las Comunidades Autónomas, de lograr un acuerdo mediante el que se unifiquen los criterios de funcionamiento de los puntos de encuentro?
- ¿Existe algún estudio o la previsión de hacerlo sobre la coordinación entre los órganos judiciales y los puntos de encuentro?
- ¿Tiene intención el Ministerio de Justicia de impulsar la modificación de la normativa procesal en materia de ejecución del régimen de visitas, contemplando la realidad de los puntos de encuentro?
- ¿Tiene intención el Ministerio de Justicia de impulsar la modificación de la normativa procesal para dotar del carácter de urgente todas las actuaciones relacionadas con el maltrato infantil?
- ¿Tiene intención el Ministerio de Justicia de impulsar la modificación del Código Civil para configurar el derecho de visitas como un derecho de los niños?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/101146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre expropiación de Carcesa, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La empresa Carcesa integrada en el grupo empresarial Nueva Rumasa, ha obtenido en el ejercicio 2010 unos ingresos brutos cercanos a los 130 millones de euros, lo que la convierte en una de las empresas más solventes y con mayor proyección de futuro del sector agroalimentario en Extremadura. Se ha introducido con éxito en el mercado portugués. Su plantilla está integra-

da por unos 300 trabajadores fijos y su actividad productiva genera una gran cantidad de empleo indirecto en el sector agrícola y de la distribución en diversas comarcas extremeñas, azotadas especialmente por la crisis y el desempleo, que ya hace tiempo superó el 20%.

Esta sociedad anónima ha recibido todo tipo de prebendas y facilidades por parte de las administraciones públicas, entre las que se encuentran municipios gobernados tanto por el PP como por el PSOE, en forma de renuncia a buena parte de las plusvalías que generaron la recalificación de terrenos en los que se sitúan algunas de sus instalaciones, sin atender a las consideraciones que debieron contemplarse debido al oscuro pasado que ha protagonizado la actividad empresarial de la familia Ruiz Mateos.

La gestión presuntamente fraudulenta de sus actuales dueños, que ha llevado a la fiscalía anti-corrupción a abrir todo tipo de diligencias, ha situado a esta empresa al borde del colapso, hasta el punto de que a pesar de su solvencia económica y el éxito de su expansión comercial, constituyendo una de los ejemplos más claros de un modelo económica depredador y especulativo que nos ha conducido a la gravísima situación económica que estamos sufriendo, especialmente los desempleadas y las clases populares.

En la actualidad, Carcesa se encuentra en situación de concurso de acreedores, y sus trabajadores no han cobrado todavía la nómina correspondiente al mes de febrero, poniendo en grave riesgo la continuidad de este proyecto industrial, así como la seguridad económica de los trabajadores y de sus familias.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Considera el Gobierno la posibilidad de expropiar esta empresa?
2) ¿Ha evaluado alguna solución que incluya la gestión pública de esta empresa, líder en el sector agroalimentario extremeño?
3) ¿Se ha planteado el Gobierno la opción de intervenir la empresa, y designar un administrador para garantizar la continuidad de la misma?
4) ¿Han entrado a considerar la adjudicación de la gestión de la misma a los propios trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/101147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa al cumplimiento del artículo 8, apartado 4, de la Ley 3512010 de Medidas Urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

En la Ley 35/2010 de Medidas Urgentes para la reforma del mercado de Trabajo, se establece en el artículo 8 —protección por desempleo y reducción de jornada— en su apartado 4, que añade un nuevo apartado 5 al artículo 210 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Decreto Legislativo 1/994 lo siguiente:

«En el caso de desempleo parcial, la consunción de prestaciones generadas se producirá por horas y no por días, a tal fin el porcentaje consumido será equivalente al de reducción de jornada autorizada.»

El caso es que, según nuestras informaciones, este mandato no se esta aplicando. Concretamente, han existido casos de personas que cobrando la prestación por desempleo han podido acceder a una contratación laboral a tiempo parcial y, aunque siguen cobrando el paro lo hacen también parcialmente, de acuerdo a las horas que restan en la jornada de su nuevo contrato. Sin embargo, se les descuenta como consumido una jornada completa.

Nos atrevemos a decir con absoluta seguridad, que la intención del legislador al incorporar a la ley el precepto aludido, era que este actuara también en casos como el descrito, ya que además de introducir un criterio de justa proporcionalidad permite soluciones de empleo que siendo precarias pueden paliar las difíciles situaciones económicas de muchos desempleados.

¿En qué casos se esta aplicando el precepto que se establece en el punto 5 del apartado cuatro del artículo 8 de la Ley 35/2010 de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo'

¿A qué se debe que después de la aprobación de esta medida, se siga descontando un día completo en los casos de cobro por horas de la prestación de desempleo? ¿Qué va a hacer el Gobierno para que se cumpla la ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2011.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/101148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa al provecto de recuperación de

las playas de Limens, Nerga y Barra, de Cangas de Morrazo (Pontevedra).

En octubre de 2010, recibíamos información de[Gobierno en relación con el proyecto de «recuperación de las playas de Limens, Nerga y Barra, T.M. de Cangas de Morrazo».

Si bien en la respuesta que nos da el Gobierno se dice que, cuando se incluyo el proyecto en los presupuestos del año 2009, como consecuencia de una enmienda del BNG, no existían actuaciones previstas en la zona y que en primer lugar, desde el Gobierno se pusieron en contacto con el ayuntamiento y visitaron la zona para ponerse de acuerdo entre las administraciones respecto a la actuación a realizar, así como a elaborar un pliego de prescripciones técnicas para redactar el correspondiente proyecto.

En la misma respuesta, el Gobierno indica que con fecha de 19 de noviembre de 2009 se aprobó un pliego de prescripciones técnicas para redactar el proyecto mencionado y que a fecha de la respuesta —septiembre 2010—, estaba pendiente la aprobación del crédito para contratar la redacción del referido proyecto.

Puesto que en el momento de la información proporcionada por el Gobierno todavía no estaban aprobados los presupuestos del año 2011, se hacen las siguientes preguntas:

¿En qué estado se encuentra el proyecto de «Recuperación de las playas de liméns, Nerga y Barra en el termino municipal de Cangas do Morrazo»

¿Se aprobó el crédito para contratar la redacción del proyecto? En caso negativo, ¿Cuáles son las razones?

En caso afirmativo, ¿Cuándo prevé el Gobierno el inicio de las obras y su finalización? ¿A qué partida presupuestaria se ha asignado este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2011.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/101149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a la apertura del tránsito en la isla de Toralla en el término municipal de Vigo.

En setiembre de 2010, el Gobierno nos informaba que: con fecha de 30 de junio de 2008 se había aprobado un pliego de prescripciones técnicas para redar el proyecto de «Recuperación del DPMT y apertura del tránsito en la Isla de Toralla en el término municipal de Vigo» De acuerddo a esta información el importe asignado a este proyecto era de 56.637,81 euros.

A pesar del tiempo transcurrido, el Gobierno también nos informaba de que, a la altura de septiembre 2010, estaba pendiente la aprobación del crédito para contratar la redacción del proyecto.

¿En qué estado de tramitación se encuentra el proyecto al que hacemos referencia? ¿Se aprobó el crédito para la contratación de la redacción del mismo? En caso negativo, ¿a qué se debió?

En caso de que haya sido aprobado, ¿prevé el Gobierno la ejecución de estas obras?. ¿Está planificada la fecha de inicio de las obras así como su finalización?

De haber previsto la ejecución de estas obras. ¿A que partida presupuestaria ha sido asignada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2011.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/101150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Mara Azpiazu Uriarte, Diputado por Bizkaia y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el calendario previsto, o en su caso en práctica, para la ejecución de la partida presupuestaria 21.03.46313.78950, denominada «Tolosaldea Garatzen. Centro de competitividad e Innovación - Lehiberri», aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2011.—**Pedro María Azpiazu Uriarte,** Diputado.

184/101151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

A finales de 2009 el Ministerio de Interior anunció que estaba estudiando la construcción de un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) en Málaga.

¿En qué fase se encuentra el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/101152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento la realización de la obras en las cocinas del Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/101153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

Proyectos presentados por los diferentes Ayuntamientos de la provincia de Málaga para el 1% Cultural.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/101154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas han sido contratadas por el Consorcio del Auditorio de Música de Málaga? ¿Cuál ha sido el coste económico de dichas contrataciones?

En este momento, ¿existe alguna persona contratada? ¿Con qué modalidad de contratación? ¿Con qué coste económico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/101155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en el Faro de Málaga (La Farola) y en qué fechas se han llevado a cabo?

¿Con qué Capítulo presupuestario se han financiado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/101156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don

Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio de Cultura alguna gestión para la declaración de Monumento de la Humanidad del Complejo Dolménico de Menga en Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/101157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Financia el Ministerio de Cultura algún programa relacionado con la promoción del Conjunto Dolménico de Menga en Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/101158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, don Juan Manuel Moreno Bonilla, doña Begoña Chacón Gutiérrez, don Federico Souvirón García, y don Ángel González Muñoz, Diputados por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Sigue manteniendo el Ministerio de Fomento su participación en el Consorcio del Auditorio de Música de Málaga?

¿Cuál es la aportación económica y en qué Capítulo presupuestario del 2011 se refleja esa participación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero, Juan Manuel Moreno Bonilla, Begoña Chacón Gutiérrez, Federico Souvirón García** y **Ángel González Muñoz,** Diputados.

184/101159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Pastor Julián, doña M.ª Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

El servicio Atendo permanente destinado a asistir a los viajeros con discapacidad o problemas de movilidad, va a ser suprimido por el Gobierno en la estación de ferrocarril de Vilagarcía.

Las tres personas que venían prestando este servicio, van a ver cancelados sus contratos a partir del próximo 1 de abril, obligando a cualquier ciudadano que pueda necesitarlo a llamar al menos con 12 horas de antelación para poder ser atendido.

Teniendo en cuenta la importancia de este servicio para muchos viajeros y ante lo dispuesto en la Ley 51/2003, en la que se incide en la necesidad de ir avanzando en la adopción e implantación de medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución:

1. ¿Cuáles han sido los motivos para suprimir a partir del próximo 1 de abril, el servicio Atendo permanente, en la estación de Ferrocarril de Vilagarcía?
2. ¿En qué otras estaciones de la Provincia de Pontevedra se va a adoptar esta medida?

Teniendo en cuenta que a partir de abril, los viajeros discapacitados, van a tener obligatoriamente que avisar por teléfono con al menos 12 horas de antelación para poder ser atendidos.

3. ¿Cree el Gobierno que estos ciudadanos van a poder disfrutar de igualdad de condiciones y oportuni-

dades ante la necesidad sobrevenida de hacer un viaje urgente por ferrocarril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Ana María Pastor Julián, M.ª Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez, y doña Celinda Sánchez García, Diputados por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada, entre los proyectos a desarrollar en Castilla y León, correspondientes a la Sección 23. Ministerio de Medio Ambiente,

1. Servicio 03, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, figura el proyecto número 0 135 «Estaciones automáticas».
2. Servicio 03, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, figura el proyecto número 0010 «Modernización redes observación meteorológica»
3. Servicio 03, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, figura el proyecto número 0020 «Nuevos proyectos de tecnología de la información y comunicaciones».
4. Servicio 03, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Artículo 62 Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, figura el proyecto número 0005 «Remodelación de CC.MM.TT. observatorio y oficinas meteorológicas».
5. Servicio 03, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Artículo 63 Inversión de reposición al funcionamiento operativo de los servicios, figura el proyecto número 0035 «Actualización y reposición sistema de proceso».
6. Servicio 03, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Artículo 63 Inversión de reposición al funcionamiento operativo de los servicios, figura el proyecto número 0025 «Actualización microinformática».
7. Servicio 03, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Artículo 63 Inversión de reposición al funcionamiento operativo de los servicios, figura el proyecto número 0030 «Actuaciones de reposición en edificios e infraestructuras y equipamientos».
8. Servicio 03, Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Artículo 63 Inversión de reposición al funcionamiento operativo de los servicios, figura el proyecto número 0035 «Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones».
9. Servicio 05, Dirección General del Agua, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0028 «Plan de seguridad de presas».
10. Servicio 05, Dirección General del Agua, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0022 «Estrategia nacional de restauración de ríos en la cuenca del norte».
11. Servicio 05, Dirección General del Agua, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0023 «estrategia nacional de restauración de ríos en la cuenca del Duero».
12. Servicio 05, Dirección General del Agua, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0030 «Plan de seguridad de presas. Mantenimiento y conservación».
13. Servicio 05, Dirección General del Agua, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0495 «Control calidad y estado de cont. vertidos».
14. Servicio 05, Dirección General del Agua, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0010 «Apoyo control ofic. Red vigilancia policía aguas».
15. Servicio 05, Dirección General del Agua, Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0030 «Saneamiento y depuración. Comunidad autónoma de Castilla y León».
16. Servicio 05, Dirección General del Agua, Artículo 60 gasto de inversiones de carácter inmaterial que figura el proyecto número 0125 «asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas».
17. Servicio 05, Dirección General del Agua, Artículo 64 gasto de inversiones de carácter inmaterial que figura el proyecto número 0032 «Seguimiento y control de autorizaciones de vertido».
18. Servicio 05, Dirección General de desarrollo sostenible del medio rural, Artículo 61 Protección y mejora del medio natural que figura el proyecto número 1701 «Adecuación de caminos naturales en Castilla y León».

19. Servicio 05, Dirección General de desarrollo sostenible del medio rural, Artículo 61 Protección y mejora del medio natural que figura el proyecto número 1005 «Restauración Hidrológico-Forestal Consorciado 2007-2013».

20. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0065 «Adecuación ambiental».

21. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0020 «Estaciones automáticas de calidad de las aguas»

22. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0005 «Restauración Hidrológico forestal FEDER y cofinanciado».

23. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0001 «Asistencia técnica de seguimiento al Plan Hidrológico-Forestal».

24. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0005 «Red de control de caudales».

25. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0075 «Conservación y mantenimiento de cauces».

26. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0085 «A.T. para la tramitación e inscripción de aprovechamientos en la sección A de la cuenca del Duero en provincias León, Palencia y Valladolid».

27. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0005 «Control calidad aguas superficiales».

28. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0010 «Control de aguas subterráneas».

29. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0020 «Asistencia técnica de control de ejecución de los trabajos del proyecto Alberca».

30. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0025 «Asist. Técnica para actualizaciones y explotación de registros de concesiones, vertidos y otros usos del dominio público hidráulico»

31. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0015 «AT aforos directos y mantenimiento curvas gasto de las estaciones de aforos».

32. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0005 «Riberas urbanas cofinanciadas 2007-2013».

33. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0010 «Tratamientos singulares experimentales de vertidos en pequeñas poblaciones».

34. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0055 «Experiencia de cultivos y centros agronómicos».

35. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0015 «Adquisición y renovación de vehículos y material de transporte para la cuenca del Duero».

36. Organismo 225 Confederación Hidrográfica del Duero, Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general figura el proyecto número 0065 «Mejora de instalaciones y talleres de aplicaciones industriales».

¿Cuáles son los créditos finales asignados a este proyecto en el año 2010?

¿Cuáles son los pagos realizados en este proyecto en el año 2010 en la Provincia de Palencia?

¿Cuáles son las previsiones de inversión en este proyecto para los próximos años en la provincia de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez** y **Celinda Sánchez García,** Diputados.

184/101161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, pre-

senta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a temas relacionados con la energía, se formulan las siguientes preguntas referidas a la provincia de Salamanca:

Producción eléctrica en la provincia de Salamanca.

Incidencia en la economía de los residentes en la Provincia de Salamanca de la subida de las tarifas eléctricas.

Evolución del incremento de las tarifas eléctricas en la provincia Salamanca desde el año 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Evolución del número de plazas para mayores del IMSERSO en la provincia de Salamanca entre los años 2004 y 2010.

Número de personas mayores de 65 años de la provincia de Salamanca que han viajado durante el año 2010 con cargo al programa vacaciones para mayores del IMSERSO.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a las pensiones, se formulan las siguientes preguntas en relación a la provincia de Salamanca:

Número de pensionistas de Salamanca que verán incrementada su pensión en 2011, así como cuantos van a sufrir congelación de su pensión en 2011. Presentado el 15/10/2010, calificado el 19/10/2010.

Incidencia en la Provincia de Salamanca de la no revalorización de las pensiones.

Medidas adicionales para compensar la pérdida de poder adquisitivo que van a sufrir los pensionistas de la Provincia de Salamanca tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Opinión del Gobierno acerca de si la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit, junto a la subida del IVA, conllevará una pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas de la Provincia de Salamanca.

Número de ciudadanos residentes en la Provincia de Salamanca que se han beneficiado durante 2010 del Programa de fomento de la movilidad geográfica que debía financiarse con la partida 485.03-241 A del Servicio Público de Empleo Estatal, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para dicho año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a la inmigración, se formulan las siguientes preguntas en relación a la provincia de Salamanca:

Número de ciudadanos comunitarios procedentes de la Unión Europea inscritos en el censo electoral para poder votar en las elecciones de 22/05/2011 en la provincia de Salamanca.

Número de ciudadanos no comunitarios procedentes de países con acuerdos en vigor con España sobre participación en las elecciones municipales inscritos en el censo electoral para poder votar en las elecciones de 22/05/2011 en la provincia de Salamanca.

Evolución del número de extranjeros no comunitarios con autorización de residencia en la provincia de Salamanca desde 2009.

Número de personas extranjeras que se han acogido al Plan de Retorno Voluntario puesto en marcha por el Gobierno desde su aprobación por el Consejo de Ministros el 19/09/2008 en la provincia de Salamanca.

Expedientes de expulsión tramitados en la Oficina de Extranjería de Salamanca durante 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a temas relacionados con las infraestructuras, se formulan las siguientes preguntas referidas a la provincia de Salamanca:

Actuaciones del ADIF en la provincia de Salamanca.

Actuaciones del ADIF en la provincia de Salamanca en mejora de la seguridad y de la funcionalidad de la red ferroviaria.

Actuaciones del ADIF en la provincia de Salamanca en terminales y red de mercancías.

Previsiones del ADIF en materia de ejecución de obras, así como de redacción de proyectos para futuras actuaciones en la provincia de Salamanca.

Pasos a nivel existentes en la provincia de Salamanca y previsiones de eliminación.

Programa del Ministerio de Fomento en el año 2010 para la eliminación de puntos negros en las carreteras para mejorar la seguridad vial en la provincia de Salamanca, así como cuantía que se prevé adjudicar al mismo.

Incidencia de los recortes en las prestaciones de servicios ferroviarios en la provincia de Salamanca en el año 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a temas relacionados con la educación, se formulan las siguientes preguntas en relación a la provincia de Salamanca:

Evolución de las becas para estudios universitarios en la provincia de Salamanca entre los años 1996 y 2010.

Evolución de las becas FPI y FPU en la provincia de Salamanca entre los años 1996 y 2010.

Jóvenes que dejan los estudios en enseñanzas medias en la provincia de Salamanca, desde el año 1996.

Número de alumnos que se están beneficiando del Programa de Altas Capacidades en los colegios de la provincia de Salamanca.

Número de nuevas plazas escolares creadas en la provincia de Salamanca en el Plan Educa 3.

Número de alumnos que se están beneficiando del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) en los colegios de los municipios de Salamanca.

Tasa de escolarización de 0 a 3 años en los municipios de la provincia de Salamanca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a temas relacionados con la Policía y la Guardia Civil, se formulan las siguientes preguntas referidas a la provincia de Salamanca:

Número de vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca a fecha 31/12/2010.

Número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia Salamanca a fecha 31/12/2010.

Número de guardias civiles en las provincias de Salamanca a fecha 31/10/2010.

Estado de los garajes y talleres de reparación de vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el sector de Salamanca, así como unidades que carecen de los mismos.

Estado de las dependencias oficiales adscritas a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el sector de Salamanca.

Previsiones de crecimiento de plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca.

Puestos de mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que se encuentran vacantes en el sector de Salamanca.

Estado de los pabellones adjudicados a los miembros de las unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el sector de Salamanca.

Número de vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca a fecha 31/12/2010.

Número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia Salamanca a fecha 31/12/2010.

Número de guardias civiles en las provincias de Salamanca a fecha 31/10/2010.

Estado de los garajes y talleres de reparación de vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el sector de Salamanca, así como unidades que carecen de los mismos.

Estado de las dependencias oficiales adscritas a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el sector de Salamanca.

Previsiones de crecimiento de plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca.

Puestos de mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que se encuentran vacantes en el sector de Salamanca.

Estado de los pabellones adjudicados a los miembros de las unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el sector de Salamanca.

Incremento del número de agentes de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca durante el año 2010.

Incremento del número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Salamanca durante el año 2010.

Actuaciones previstas para el año 2011 para rehabilitación, remodelación o acondicionamiento de infraestructuras del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Salamanca.

Actuaciones previstas para el año 2011 para rehabilitación, remodelación o acondicionamiento de infraestructuras de la Guardia Civil en la provincia de Salamanca.

Inversiones en rehabilitación, remodelación o acondicionamiento de infraestructuras de la Guardia Civil ejecutadas en la provincia de Salamanca durante el año 2010.

Inversiones en rehabilitación, remodelación o acondicionamiento de infraestructuras del Cuerpo Nacional de Policía ejecutadas en la provincia de Salamanca durante el año 2010.

Previsiones acerca de construir comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en los municipios de más de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca durante el año 2011.

Estado de los garajes y talleres de reparación de vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el sector de Salamanca, así como unidades que carecen de los mismos.

Estado de las dependencias oficiales adscritas a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el sector de Salamanca.

Puestos de mando de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que se encuentran vacantes en el sector de Salamanca,

Estado de los pabellones adjudicados a los miembros de las unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el sector de Salamanca.

Número de hurtos/faltas conocidos por la Guardia Civil en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de hurtos/faltas conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos de robo con violencia/intimidación conocidos por la Guardia Civil en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos de robo con violencia/intimidación conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos conocidos por la Guardia Civil en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de faltas conocidas por la Guardia Civil en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos de hurto conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos de hurto conocidos por la Guardia Civil en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de faltas contra las personas conocidas por la Guardia Civil en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos de sustracción en vehículos conocidos por la Guardia Civil en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos de sustracción en vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos de robo con violencia/intimidación conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos de robo con violencia/intimidación conocidos por la Guardia Civil en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de robos con fuerza y de robos con intimidación sucedidos en Salamanca en los años 2007 y 2008 que afecten a establecimientos comerciales de cualquier clase.

Número de delitos de homicidios/asesinatos conocidos por la Guardia Civil en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos de homicidios/asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en 2010 en la provincia de Salamanca.

Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en 2010 en la provincia de Salamanca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Que cantidad se destinó a la adecuación de estaciones ferroviarias en Asturias, durante 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/101169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones se han llegado a cabo en las carreteras de titularidad del Estado en Asturias durante el ejercicio 2010, orientadas a incrementar la seguridad vial y disminuir el riesgo de accidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/101170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Deudas del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) con Hacienda y Seguridad Social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Aurelio Sánchez Ramos,** Diputado.

184/101171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Coste de la incineración de hachís, por Tm, y de las demás drogas en sus respectivas unidades de peso, así como coste del transporte de las drogas desde Cádiz hasta el consorcio de Serim, en Asturias, durante el año 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Aurelio Sánchez Ramos,** Diputado.

184/101172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es consciente el Ministerio del Interior del incremento del narcotráfico por los ríos Palmones y Guadarranque en Los Barrios (Cádiz) y en las barriadas aisladas de Palmones, Guadacorte y Los Cortijillos, que con más de 3.500 habitantes dependen del acuartelamiento de Los Barrios (18.500 habitantes) que no tiene dotación suficiente para atender las cuatro localidades, con cuatro polígonos industriales y comerciales y las desembocaduras de los dos ríos que están sufriendo un importante aumento del narcotráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Aurelio Sánchez Ramos,** Diputado.

184/101173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino culminar el Paseo Marítimo de Torreguadiaro (Cádiz)?
2. ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino completar el Paseo Marítimo de Palmones en Los Barrios (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Aurelio Sánchez Ramos,** Diputado.

184/101174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el último tramo construido recientemente de la autovía A-48 (antigua N-340) entre Conil y Vejer han aparecido zonas con grandes badenes entre Conil y La Muela. ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento su reparación para garantizar la seguridad vial en ese tramo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Aurelio Sánchez Ramos,** Diputado.

184/101175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Estando previsto el ensanche de la carretera de la Lobita en Conil (Cádiz) y ya expropiadas las tierras necesarias, se pregunta: ¿cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento su ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Aurelio Sánchez Ramos,** Diputado.

184/101176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El tramo de la antigua carretera N-340 desde El colorado a Casa de Postas está abandonada si mantenimiento ni consideración. ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno desafectar ese tramo para su recepción por el Ayuntamiento de Conil (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Aurelio Sánchez Ramos,** Diputado.

184/101177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Fomento es propietario de una parcela de terreno ubicada en un lateral del Hotel Guadacorte, a pie de la N-340 en Los Barrios (Cádiz) que se inunda frecuentemente por lo que la comunidad de propietarios de Guadacorte tiene que habilitar una motobomba para desalojar el agua acumulada. ¿Tiene previsto el Ministerio actuar para dar solución a esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Aurelio Sánchez Ramos,** Diputado.

184/101178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es consciente el Ministerio de Fomento de la necesidad de construir un nuevo enlace superior de acceso a la población de Palmones desde la N-340 entre Algeciras y San Roque (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Aurelio Sánchez Ramos,** Diputado.

184/101179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento conectar por ferrocarril la estación de San Roque con La Línea de la Concepción (Cádiz) por las vías ya construidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Aurelio Sánchez Ramos,** Diputado.

184/101180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Sánchez Ramos, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ejecutar el proyecto de construcción de escolleras dentro del mar para evitar el cierre por aporte de arenas de la desembocadura del Río Guadiar por Sotogrande en San Roque (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Aurelio Sánchez Ramos,** Diputado.

184/101181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana - Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El municipio de Tortosa, en la comarca del Baix Ebre, fue una de las ciudades catalanas que más sufrió los ataques del frente fascista durante la guerra civil española. A pesar de ello, en la actualidad el municipio alberga un monumento de exaltación al franquismo construido en medio del Río Ebro. De la misma manera, hay plazas con nombres de personas estrechamente vinculadas al régimen franquista, como es el caso de la plaza y el instituto Joaquim Bau. Hasta hace escasos meses, incluso un barrio llevaba por nombre «trece de enero» en referencia al trece de enero de 1939, fecha en la que el frente fascista venció a las fuerzas democráticas en Tortosa.

¿En cumplimiento de la Ley 52/2007, tiene previsto el Gobierno actuar en el municipio de Tortosa para proceder a la retirada del monumento y demás referencias franquistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2011.—**María Nuria Buenaventura Puig,** Diputada.

184/101182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por la Provincia de Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras la evolución en los últimos años de los sucesivos Planes Españoles para el Estímulo de la Economía y el Empleo, ¿tiene previsto el Gobierno algún mecanismo evaluativo central para determinar el desarrollo, la conclusión y la funcionalidad de los proyectos acogidos al Plan E?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2011.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/101184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Diputada por la Provincia de Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

MOTIVACIÓN

Desde hace más de diez años se viene planteando la posibilidad de llevar a cabo prospecciones petrolíferas, o de gas, en aguas cercanas a las islas de Fuerteventura y Lanzarote, desde entonces ha habido cierto disenso institucional entre los cabildos de ambas islas, así como cierta indefinición al respecto del Gobierno de Canarias.

Por lo expuesto, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la posición del Gobierno con respecto a la posibilidad real de que se pudieran efectuar prospecciones en las bolsas de crudo, o de gas en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2011.—**Rosa Bella Cabrera Noda,** Diputada.

184/101185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz y don Daniel Pérez Morales, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la inversión media por habitante en la provincia de Málaga, según la memoria de ejecución presupuestaria en los periodos de 1996 a 2004 y de 2004 hasta 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Heredia Díaz** y **Daniel Pérez Morales,** Diputados.

184/101186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz y don Daniel Pérez Morales, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de empleos generados en la construcción de la segunda ronda de circunvalación de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Heredia Díaz** y **Daniel Pérez Morales,** Diputados.

184/101187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josu Montalbán Goicoechea, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el balance y las previsiones de futuro del servicio «Dialoga», de atención a personas con discapacidad auditiva en la lengua de signos, en las estaciones de Renfe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Josu Montalbán Goicoechea,** Diputado.

184/101188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josu Montalbán Goicoechea, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto pretenden invertir en los próximos años Renfe y Adif, para adaptar las estaciones, con objeto de conseguir la adaptabilidad universal de dichas estaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Josu Montalbán Goicoechea,** Diputado.

184/101189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josu Montalbán Goicoechea, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En cuántas estaciones de ferrocarril está vigente el programa denominado «Atendo», desarrollado por Adif y Renfe, para el acompañamiento de personas con discapacidad para subir y bajar del tren, y qué previsión de desarrollo tiene dicho programa para el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Josu Montalbán Goicoechea,** Diputado.

184/101190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tomás García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones está impulsando el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en materia de costas en el municipio de Marbella, durante la presente legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2011.—**Luis Tomás García,** Diputado.

184/101191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tomás García, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué estado se encuentra el proyecto de recuperación ambiental de la desembocadura del río Vélez (Málaga), y qué repercusiones tendrá para el ecosistema de esta franja del litoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2011.—**Luis Tomás García,** Diputado.

184/101192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Mar Arnaiz García y don Luis Tudanca Fernández, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ayudas concedidas a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial), a empresas de la provincia de Burgos desde marzo del año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados,14 de febrero de 2011.—**Mar Arnaiz García** y **Luis Tudanca Fernández,** Diputados.

184/101193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Mar Arnaiz García y don Luis Tudanca Fernández, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo

establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno el avance que ha supuesto para la Sanidad en Red, el desarrollo de servicios como: la tarjeta sanitaria interoperable, la receta electrónica, la historia clínica digital y la cita por Internet, en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados,14 de febrero de 2011.—**Mar Arnaiz García** y **Luis Tudanca Fernández,** Diputados.

184/101194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Mar Arnaiz García y don Luis Tudanca Fernández, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D que han tenido distintas Universidades de Castilla y León desde el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados,14 de febrero de 2011.—**Mar Arnaiz García** y **Luis Tudanca Fernández,** Diputados.

184/101195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Mar Arnaiz García y don Luis Tudanca Fernández, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué bienes patrimoniales, adscritos a las empresas ADIF o RENFE, carecen de uso ferroviario en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados,14 de febrero de 2011.—**Mar Arnaiz García** y **Luis Tudanca Fernández,** Diputados.

184/101196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Mar Arnaiz García y don Luis Tudanca Fernández, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué balance hace el Gobierno de las actuaciones realizadas para acondicionar las «autovías de primera generación» en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados,14 de febrero de 2011.—**Mar Arnaiz García** y **Luis Tudanca Fernández,** Diputados.

184/101197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de contemplar la conexión sur de Pontevedra con la A-57.

La principal conexión de Pontevedra con la denominada circunvalación carece de financiación alguna, y a día de hoy, no se contempla formalmente en ninguno de los planes del Ministerio de Fomento.

Se trata de un enlace fundamental para evitar que los pontevedreses tengan que conducir hasta Vilaboa para coger la circunvalación. Además, no tiene ninguna lógica que una ciudad como la mencionada no disponga de un acceso rápido a su circunvalación, es algo que atentaría contra cualquier principio racional en materia de infraestructuras.

El ayuntamiento pide al Ministerio que se realice la conexión sur a la altura de la futura autovía A-57 en el nudo Valadares-Pumariño y que enlace con el vial O Pino-Bora. De no ser así, y como ya hemos dicho anteriormente, los usuarios se verán obligados a viajar hasta Vilaboa por la N-550 para coger la autovía a Vigo.

Precisamente, desde el consistorio se remarca que el tráfico sur es el principal flujo de comunicación de la ciudad y por donde transitan aproximadamente unos 55.000 coches.

En conclusión, sería pertinente que el Ministerio procediese a modificar el proyecto de la A-57 para que se contemple la construcción de la conexión sur. En este

sentido, es preciso recordar que el ayuntamiento presentó alegaciones al respecto, sobre las que, por cierto, se interesó esta Diputada en una pregunta por escrito que todavía no ha recibido respuesta por parte del Ministerio.

¿Va el Ministerio de Fomento a contemplar la conexión sur de la ciudad de Pontevedra con la denominada circunvalación, la futura autovía A-57?

En caso afirmativo, ¿está dispuesto a incluirlo en el proyecto de construcción de la A-57? ¿Va a atender la demanda del ayuntamiento de Pontevedra para que se realice la conexión en el nudo de Valadares-Pumariño?

En caso negativo, ¿no considera el Ministerio de Fomento que carece de lógica que una infraestructura como la proyectada no cuente con una conexión desde Pontevedra?

¿Va el Ministerio a tener en cuenta las alegaciones presentadas por el ayuntamiento de Pontevedra al proyecto de la A-57?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2011.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/101198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a los problemas de sobrecarga que padecen los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santiago de Compostela.

Muchos de los problemas que arrastra Galicia en relación con la Administración de Justicia, guardan relación con la actual estructura administrativa y unas demarcaciones territoriales que nada tienen que ver con la distribución territorial gallega y las necesidades de la ciudadanía en esta materia.

La actual división territorial provincial obvia las necesidades de pujantes ciudades como Santiago de Compostela, entre otras, que sin ser capitales de provincia tienen que atender a una importante población en su área de influencia. A esta circunstancia, se añade, en el caso particular de Santiago, su condición de capital de Galicia.

Los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela tienen una gran carga de trabajo. Sin ir más lejos, en el año 2009, en cada uno de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo existentes en Santiago se llegó a una media de 970 asuntos, a lo que habría que sumar los 881 expedientes pendientes del año 2008. Esta situación de «atasco», lejos de mejorarse, incluso se agravó en el año 2010 y previsiblemente tenderá a empeorar en los próximos ejercicios. En el año 2010 se recibieron 1.865 casos, que sumados a los 1.519 pendientes del año anterior, arrojaron como resultado una acumulación de 3.384 casos, de los cuales en 2010 tan sólo se pudieron resolver 1.380, así que todavía están pendientes 2.004 para el presente año 2011.

La lentitud de la Justicia es un problema endémico que continúa sin solución y son los ciudadanos los que sufren sus consecuencias. En el caso de Santiago, a la luz de los datos expuestos, es evidente que se necesita un nuevo Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

La Xunta de Galicia es la responsable de trasladar al Gobierno central las necesidades en este campo, pero consideramos importante que el Gobierno central sea conocedor de la situación descrita y la tenga presente para decisiones futuras.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno la situación de absoluta sobrecarga que padecen los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santiago de Compostela? ¿Es consciente el Gobierno de la insuficiencia en este sentido, cuando estamos hablando además de la capital de Galicia?

¿Está dispuesto el Ministerio de Justicia a estudiar esta situación?

¿Está dispuesto a aprobar la creación de un nuevo Juzgado de lo Contencioso-Administrativo para Santiago de Compostela?

De ser así, ¿en qué plazos?

¿Ha recibido de la Xunta de Galicia alguna solicitud en este sentido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/101199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teofilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según noticias recibidas, el pasado 23 de marzo, las Fuerzas represivas del régimen de Cuba desplegaron un operativo contra varios activistas de la Resistencia

cubana en la provincia de Villa Clara, cuando se dirigían a un velatorio. Algunos fueron detenidos, entre los que se encuentra el periodista independiente Guillermo Fariñas, mientras otros se encuentran bajo una estrecha vigilancia policial.

Los activistas detenidos fueron Damaris Moya Portieles, María del Carmen Martínez López, Ernesto Mederos Arozarena, José Luis Ascensio López, Ramón Arboleya Abreu, Jorge Luis Martínez Montiel, Alexis Oms, Pérez y Alcides Rivera Rodríguez.

Asimismo, también nos llega información de que la policía política está vigilando estrechamente y deteniendo a activistas en Santa Clara, Placetas, y Camajuaní.

Por todo ello y con objeto de obtener información por parte del Gobierno español al respecto se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Tiene el Gobierno español conocimiento de los hechos relatados en esta iniciativa?

2.º ¿Ha contactado el Gobierno español a través de nuestra embajada en La Habana con los familiares de los activistas detenidos?

3.º ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno español para que estas prácticas restrictivas dejen de utilizarse?

4.º ¿Qué medidas adoptará el Gobierno español para que a través del seguimiento de la actividad de la disidencia en Cuba, los opositores al régimen puedan ejercer sus derechos fundamentales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2011.—**Teofilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/101200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a los temas relacionados con las subvenciones del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, se formula la siguiente pregunta referida a la provincia de Salamanca:

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a los temas relacionados con las subvenciones del Ministerio de la Presidencia, se formula la siguiente pregunta referida a la provincia de Salamanca:

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de la Presidencia a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a los temas relacionados con las subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se formula la siguiente pregunta referida a la provincia de Salamanca:

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artícu-

lo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a los temas relacionados con las subvenciones del Ministerio de Justicia, se formula la siguiente pregunta referida a la provincia de Salamanca:

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Justicia a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a los temas relacionados con las subvenciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se formula la siguiente pregunta referida a la provincia de Salamanca:

Importe de subvenciones y transferencias realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a entidades, organismos privados o consorcios con domicilio social en la provincia de Salamanca.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2011.—**Gonzalo Robles Orozco,** Diputado.

184/101205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil en la provincia de Málaga para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil en la provincia de Málaga para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos conocidos por la Guardia Civil en la provincia de Málaga para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Fernández Pardo, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de kilómetros de guardarraíles especiales para disminuir el impacto de los accidentes de tráfico de motos colocados en las carreteras de Asturias durante el ejercicio 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**María Pilar Fernández Pardo,** Diputada.

184/101216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ignacio Cosidó Gutiérrez Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha iniciado el Cuerpo Nacional de Policía alguna investigación relacionada con el asalto a la capilla de la Universidad Complutense el pasado 10 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez,** Diputado.

184/101217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Madrazo Díaz, Diputada por Cantabria y don Baudilio Tomé Muguruza, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Por qué entiende el Gobierno que en el caso de los fondos depositados en Liechtenstein y Suiza se actuaría más rápido enviando un requerimiento para la presentación de declaraciones complementarias que iniciando un procedimiento de inspección sobre todos los contribuyentes afectados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Ana María Madrazo Díaz** y **Baudilio Tomé Muguruza,** Diputados.

184/101218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no está dispuesto el Gobierno a reducir a la mitad las tasas aeroportuarias y favorecer así la llegada de turistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/101219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Roberto Soravilla Fernández, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

Los pasados 24 y 25 de febrero, los Ministros de Defensa de los países de la UE mantuvieron una reunión informal en Hungría para tratar fundamentalmente, sobre operaciones en curso, desarrollo de capacidades y relaciones con nuestros socios estratégicos.

En el capítulo de desarrollo de capacidades, ¿deberíamos identificar el Mecanismo de Cooperación Estructurada Permanente, propuesto por la denominada «Iniciativa de Weimar», franco-germano-polaca, con las Cooperaciones Estructuradas Permanentes que en el ámbito de la Defensa, contempla el Tratado de Lisboa?

Si así lo interpretara el Gobierno, ¿estaría dispuesto a integrarse en esta Cooperación Reforzada?

Asimismo, en la reunión se trató de otra de las propuestas de esta misma «Iniciativa de Weimar»: la de establecer una planificación conjunta operativa y de capacidades europea con un Cuartel General Europeo Permanente.

Según opinión del Gobierno y referido al capítulo de socios estratégicos, ¿piensa que la puesta en marcha de tales iniciativas facilitaría las relaciones y la complementariedad civil-militar de la UE con la OTAN?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Roberto Soravilla Fernández,** Diputado.

184/101220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Roberto Soravilla Fernández, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

Los pasados 24 y 25 de febrero, los Ministros de Defensa de los países de la UE mantuvieron una reunión informal en Hungría para tratar fundamentalmente, sobre operaciones en curso, desarrollo de capacidades y relaciones con nuestros socios estratégicos.

En cuanto a las operaciones, se trató de ATALANTA en la lucha contra la piratería. Se propuso una posible modificación del mandato original, de forma que las acciones pudieran ser más contundentes, así como la posibilidad de establecer un Cuartel General para la Operación ubicado en tierra, en la propia región del Cuerno de África.

Desde el punto de vista del Gobierno, ¿qué características y objetivos debería contemplar el nuevo mandato de la Operación ATALANTA?

¿En qué modo debería quedar afectado el status y puesta a disposición de la justicia de los piratas detenidos?

A juicio del Gobierno, ¿debería contemplar posibles ataques directos a los barcos nodriza y a las bases de los piratas en tierra?

Respecto a la idea de un Cuartel General, ¿qué posibles localizaciones estudia proponer el Gobierno, si es que apoya la idea? ¿Hasta qué punto este gasto añadido podría proporcionar una mejor coordinación con las autoridades locales ? y ¿en qué modo redundaría en la consecución de los objetivos de la operación, según los estudios del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Roberto Soravilla Fernández,** Diputado.

184/101221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrito.

¿Cuál ha sido el procedimiento general de selección aplicado para la elección de los candidatos a cada una de las plazas del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)?

¿Cuántos candidatos se presentaron para optar a los puestos de Director, Subdirector y gerente del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER)?

¿Cuáles fueron los méritos exigidos para elegir al Director, Subdirector y gerente del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red?

¿En qué medios y en qué fecha fueron publicadas las ofertas de Director, Subdirector y gerente del CAIBER?

¿Cuál es el coste de indemnización por cese previsto para el Director, el Subdirector y el gerente del CAIBER en el caso de que no se renovase el Consorcio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Miguel Barrachina Ros,** Diputado.

184/101222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Madrazo Díaz y don José Joaquín Martínez Sieso, Diputados por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes

del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2010 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria, relativa a los siguientes proyectos de gastos de diversos Ministerios:

2008 31 03 0025. Construcción edificio AGE en Santander, 4.500,00 miles de euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2011.—**Ana María Madrazo Díaz** y **José Joaquín Martínez Sieso,** Diputados.

184/101223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Madrazo Díaz y don José Joaquín Martínez Sieso, Diputados por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2010 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria, relativa a los siguientes proyectos del Ministerio de Ciencia e Innovación:

2010 21 401 0070. Instituto de Biotecnología y Señalización Celular (Santander), 3.800,00 miles de euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2011.—**Ana María Madrazo Díaz** y **José Joaquín Martínez Sieso,** Diputados.

184/101224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Madrazo Díaz y don José Joaquín Martínez Sieso, Diputados por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre de 2010 el grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria, relativa a los siguientes proyectos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino:

1988 17 06 0909. Acondicionamiento cauces C. Ebro, 2.499,96 miles de euros.

2008 23 05 0023. Plan Nacional de Calidad de las Aguas de Cantabria, 710,18 miles de euros.

2005 23 06 3901. Control de la regresión de la costa en Cantabria, 1.630,00 miles de euros.

2005 23 06 3902. Protección y recuperación de sistemas litorales en Cantabria, 1.280,00 miles de euros.

2005 23 06 3903. Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Cantabria, 1.650,00 miles de euros.

1995 17 15 1290. Reposición infraestructuras costeras, 456,47 miles de euros.

2005 23 06 1390. Obras de reposición y conservación del litoral, 1.872,41 miles de euros.

2006 23 06 0500. Estudios técnicos del litoral, 499,22 miles de euros.

2000 23 101 0055. Construcción de nuevas infraestructuras de uso general, 603,96 miles de euros.

2000 23 101 0078. Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras, 857,25 miles de euros.

2009 23 233 0313. Saneamiento de las marismas Victoria y Joyel colector Noja-Amuero, 11.750,00 miles de euros.

2010 23 233 0204. Actuaciones complementarias saneamientos Santoña, primera y segunda fase, 2.880,00 miles de euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2011.—**Ana María Madrazo Díaz** y **José Joaquín Martínez Sieso,** Diputados.

184/101225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Manuel Cotillas López, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó el pasado 27 de mayo de 2009 una Proposición no de Ley por la que se solicitaba al Gobierno:

«Facilitar puntual y detalladamente los datos sobre criminalidad solicitados en las preguntas parlamentarias escritas de los Diputados y Senadores cumpliendo el mandato constitucional que tiene el ejecutivo.»

En base a ese acuerdo que recuerda el mandato legal al que está sujeto el Gobierno, formula, respecto a la provincia de Ciudad Real y para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía?
2. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
3. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
4. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por el Cuerpo Nacional de Policía?
5. ¿Cuál es el número de delitos conocidos por la Guardia Civil?
6. ¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil?
7. ¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil?
8. ¿Cuál es el número de infracciones penales esclarecidas por la Guardia Civil?
9. ¿Cuál es el número de delitos contra el patrimonio conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
10. ¿Cuál es el número de delitos contra las personas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
11. ¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
12. ¿Cuál es el número de robos con fuerza en las cosas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
13 ¿Cuál es el número de delitos de hurto conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
14. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
15. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
16. ¿Cuál es el número de robos con violencia en gasolineras conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
17. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
18. ¿Cuál es el número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
19. ¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
20. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
21. ¿Cuál es el número de delitos de atracos a entidades bancarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
22. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en joyerías conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
23. ¿Cuál es el número de delitos de secuestro conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
24. ¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
25. ¿Cuál es el número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
26. ¿Cuál es el número de delitos de agresiones y abusos sexuales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
27. ¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
28. ¿Cuál es el número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
29. ¿Cuál es el número total de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
30. ¿Cuál es el número de detenidos por infracción penal?
31. ¿Cuál es el número de detenidos por pornografía infantil?
32. ¿Cuál es el número de detenidos por crimen organizado?
33. ¿Cuál es el número total de detenidos por entrada o situación irregular en España?
34. ¿Cuál es el número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas?
35. ¿Cuál es el número de delitos conocidos cometidos por menores?
36. ¿Cuál es el número de denuncias por consumo de drogas en espacios públicos?
37. ¿Cuál es el número de denuncias por tenencia de armas blanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2011.—**Carlos Manuel Cotillas López,** Diputado.

184/101226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de infracciones penales totales conocidas por la Guardia Civil en la provincia de Málaga para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Real Casa de la Moneda»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Residencia de Estudiantes»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación SEPI»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje-SIMA»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Transporte y Formación»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Víctimas del Terrorismo»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Biodiversidad»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública,

órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Canaria Puertos de Las Palmas»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro Nacional de Investigación Oncológica Carlos III»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en Fuentes Abiertas»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro Nacional del Vidrio»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la

Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Ciudad de la Energía»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Colección Thyssen-Bornemisza»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Colegios Mayores MAEC-AECIU:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación de los Ferrocarriles Españoles»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación del Teatro Real»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación EFE»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación ENRESA»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Escuela de Organización Industrial»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Fundación Española para la Innovación de la Artesanía»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center–Centro Nacional de Supercomputación:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa del Mediterráneo:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Sefarad-Israel:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Cuenca:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Santiago de Compostela:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Toledo:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el ar-

tículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional de la Energía (CNE):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional del Sector Postal:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de la Zona Especial Canaria (CZEC):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?

¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FOMPYME):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Adquisición de Activos Financieros:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11 /2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícola:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exter:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Estatal de Inversión Local:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes pregunta al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de

telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Garantía de Alimentos:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa del Mediterráneo:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Sefarad-Israel

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Cuenca:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Toledo:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con con la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional de la Energía (CNE):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101289

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional del Sector Postal:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de la Zona Especial Canaria (CZEC):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Adquisición de Activos Financieros:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícola:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Estatal de Inversión Local:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Garantía de Alimentos:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Inversiones en el exterior (FIEX):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barce-

lona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa del Mediterráneo:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Sefarad-Israel:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?

¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Cuenca:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11 /2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Toledo:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?

¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 1112007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional de la Energía (CNE):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?

¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional del Sector Postal:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11 /2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?

¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de la Zona Especial Canaria (CZEC):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?

¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Adquisición de Activos Financieros:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con con el Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícola:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?

¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11 /2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?

¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Estatal de Inversión Local:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica? ¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Garantía de Alimentos:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Inversiones en el exterior (FIEX):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?

¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11 /2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.» (ENRESA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S.A.» (HUNOSA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.» (EMFESA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?
Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Entidad Pública Empresarial RED.es» (RED.es):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A.» (EQUIDESA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «European Bulk Handling Installation, S.A.» (EBHISA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Expasa, Agricultura y Ganadería, S.A.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Expo Zaragoza Empresarial, S.A.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Ferrocarriles de Vía Estrecha» (FEVE):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Gerencia del Sector de la Construcción Naval»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Hidroguadiana, S.A.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A.» (INFEHSA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.» (ISDEFE):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.» (INECO):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de

telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A.» (INSA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A.» (IMPROASA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación, S.A.» (INTECO):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de

telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Correos y Telégrafos, S.A.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son las direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Empresa Nacional de Innovación, S.A.» (ENISA):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son las direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A.» (ENRESA):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son las direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y adminis-

tración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S.A.» (HUNOSA):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son las direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la «Entidad Pública Empresarial RED.es (RED.es)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Equipamientos de Espacios y Estaciones, S.A. (EQUIDESA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «European Bulk Handing Installation, S.A. (EBHISA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Expasa, Agricultura y Ganadería, S.A.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Expo Zaragoza Empresarial, S.A.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Gerencia del Sector de la Construcción Naval»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Hidroguadiana, S.A.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S.A. (INFEHSA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEDE)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Ingeniería y Economía del Transporte S.A. (INECO)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S.A. (IMPROASA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUAVIR)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Empresa Nacional de Innovación, S. A. (ENISA)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Enajenación de Materiales Ferroviarios, S. A. (EMFESA)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Entidad Pública Empresarial RED. es (RED.es)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Equipamientos de Espacios y Estaciones, S. A. (EQUIDESA)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «European Bulk Handling Installation, S. A. (EBHISA)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Expasa, Agricultura y Ganadería, S. A. »:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Expo Zaragoza Empresarial, S. A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Gerencia del Sector de la Construcción Naval»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Hidroguadiana, S. A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, S. A. (INFEHSA)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas del Duero, S. A.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas del Júcar, S. A.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el «Aparcamiento Zona Franca, S. L.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S. L.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Axis Participaciones Empresariales SGECR, S. A.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Barcelona Holding Olímpico, S. A. (HOLSA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Canal de Navarra, S. A. (CANASA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11 /2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuáles su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11 /2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Centros Logísticos Aeroportuarios, S. A. (CLASA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11 /2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Coin Asesores, S.A.»

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Comercial del Ferrocarril, S. A. (COMFERSA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Compañía de los FF.CC. de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública,

órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.» (CERSA):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el «Consorcio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el «Consorcio Valencia 2007»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública,

órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Compañía de los FF.CC. de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES)»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el «Consorcio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga`.

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal? ¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el «Consorcio Valencia 2007»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el «Consorcio Zona Franca Cádiz»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de

telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el «Consorcio Zona Franca Gran Canaria»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el «Consorcio Zona Franca Vigo»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Correos y Telégrafos, S.A.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de

telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aena Desarrollo Internacional, S.A. (ADISA)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER):

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación de Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa del Mediterráneo:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Sefarad-Israel:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?

¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Cuenca:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?

¿Qué nivel cumple de las normas WAI?

¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?

¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?

¿Qué nivel cumple de las normas WAI?

¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?

¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos

y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Toledo:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT):

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional de la Energía (CNE):

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional del Sector Postal:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?

¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?

¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT):

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?

¿Qué nivel cumple de las normas WAI?

¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?

¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME):

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?

¿Qué nivel cumple de las normas WAI?

¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?

¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios

Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Adquisición de Activos Financieros:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícola:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD):

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD):

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?

¿Qué nivel cumple de las normas WAI?

¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?

¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?

¿Qué nivel cumple de las normas WAI?

¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?

¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos

y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Estatal de Inversión Local:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Garantía de Alimentos:

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX):

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER):

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 2:

2. El establecimiento de una sede electrónica conlleva la responsabilidad del titular respecto de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la misma.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación:

¿Está actualizada la información y los servicios a los que pueda accederse a través de su sede electrónica?
¿Con qué periodicidad se actualiza?
¿Se ha recibido alguna queja sobre alguna información o servicio de la sede electrónica que no estuvieran actualizados?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la integridad de alguna información servicio de la sede electrónica?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la veracidad de alguna información o servicio dita sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 2:

2. El establecimiento de una sede electrónica conlleva la responsabilidad del titular respecto de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la misma.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa del Mediterráneo:

¿Está actualizada la información y los servicios a los que pueda accederse a través de su sede electrónica?

¿Con qué periodicidad se actualiza?

¿Se ha recibido alguna queja sobre alguna información o servicio de la sede electrónica que no estuvieran actualizados?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la integridad de alguna información servicio de la sede electrónica?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la veracidad de alguna información o servicio de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 2:

2. El establecimiento de una sede electrónica conlleva la responsabilidad del titular respecto de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la misma.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Sefarad-Israel:

¿Está actualizada la información y los servicios a los que pueda accederse a través de su sede electrónica?

¿Con qué periodicidad se actualiza?

¿Se ha recibido alguna queja sobre alguna información o servicio de la sede electrónica que no estuvieran actualizados?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la integridad de alguna información servicio de la sede electrónica?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la veracidad de alguna información o servicio de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 2:

2. El establecimiento de una sede electrónica conlleva la responsabilidad del titular respecto de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la misma.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Árabe y su Insti-

tuto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán:

¿Está actualizada la información y los servicios a los que pueda accederse a través de su sede electrónica?
¿Con qué periodicidad se actualiza?
¿Se ha recibido alguna queja sobre alguna información o servicio de la sede electrónica que no estuvieran actualizados?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la integridad de alguna información servicio de la sede electrónica?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la veracidad de alguna información o servicio de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 2:

2. El establecimiento de una sede electrónica conlleva la responsabilidad del titular respecto de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la misma.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Cuenca:

¿Está actualizada la información y los servicios a los que pueda accederse a través de su sede electrónica?
¿Con qué periodicidad se actualiza?
¿Se ha recibido alguna queja sobre alguna información o servicio de la sede electrónica que no estuvieran actualizados?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la integridad de alguna información servicio de la sede electrónica?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la veracidad de alguna información o servicio de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 2:

2. El establecimiento de una sede electrónica conlleva la responsabilidad del titular respecto de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la misma.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela:

¿Está actualizada la información y los servicios a los que pueda accederse a través de su sede electrónica?
¿Con qué periodicidad se actualiza?
¿Se ha recibido alguna queja sobre alguna información o servicio de la sede electrónica que no estuvieran actualizados?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la integridad de alguna información servicio de la sede electrónica?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la veracidad de alguna información o servicio de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 2:

2. El establecimiento de una sede electrónica conlleva la responsabilidad del titular respecto de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la misma.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Toledo:

¿Está actualizada la información y los servicios a los que pueda accederse a través de su sede electrónica?

¿Con qué periodicidad se actualiza?

¿Se ha recibido alguna queja sobre alguna información o servicio de la sede electrónica que no estuvieran actualizados?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la integridad de alguna información servicio de la sede electrónica?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la veracidad de alguna información o servicio de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece; en su apartado 2:

2. El establecimiento de una sede electrónica conlleva la responsabilidad del titular respecto de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la misma.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT):

¿Está actualizada la información y los servicios a los que pueda accederse a través de su sede electrónica?

¿Con qué periodicidad se actualiza?

¿Se ha recibido alguna queja sobre alguna información o servicio de la sede electrónica que no estuvieran actualizados?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la integridad de alguna información servicio de la sede electrónica?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la veracidad de alguna información o servicio de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 2:

2. El establecimiento de una sede electrónica conlleva la responsabilidad del titular respecto de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la misma.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional de la Energía (CNE):

¿Está actualizada la información y los servicios a los que pueda accederse a través de su sede electrónica?

¿Con qué periodicidad se actualiza?

¿Se ha recibido alguna queja sobre alguna información o servicio de la sede electrónica que no estuvieran actualizados?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la integridad de alguna información servicio de la sede electrónica?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la veracidad de alguna información o servicio de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la

Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER):

¿Respeta la sede electrónica las normas de accesibilidad establecidas para las páginas web de Administraciones públicas?
¿Qué nivel cumple de las normas WAI?
¿Con qué frecuencia se realizan tests de accesibilidad?
¿Quién es el responsable de garantizar la accesibilidad?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa del Mediterráneo:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?

¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Sefarad-Israel:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad.

En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Cuenca:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Toledo:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la

Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT):

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De que medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional de la Energía (CNE):

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional del Sector Postal:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Financiero para la

Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT):

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME):

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Adquisición de Activos Financieros:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 1112007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícola:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD):

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD):

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?
¿En qué fecha y dónde se ha publicado?
¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?
¿Cómo?
¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Estatal de Inversión Local:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?

¿En qué fecha y dónde se ha publicado?

¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?

¿Cómo?

¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Garantía de Alimentos:

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?

¿En qué fecha y dónde se ha publicado?

¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?

¿Cómo?

¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 3:

3. Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de publicidad oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. En todo caso deberá garantizarse la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX):

¿Cuál es el instrumento de creación de su sede electrónica?

¿En qué fecha y dónde se ha publicado?

¿Se garantiza la identificación del titular de la sede?

¿Cómo?

¿De qué medios dispone para la formulación de sugerencias y quejas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER):

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa del Mediterráneo:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Sefarad-Israel:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?

¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Cuenca:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?

¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?

¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Toledo:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?

¿Cuáles?

¿En qué casos se consideran necesarias?

¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?

¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CM):

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?

¿Cuáles?

¿En qué casos se consideran necesarias?

¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?

¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional de la Energía (CNE):

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?

¿Cuáles?

¿En qué casos se consideran necesarias?

¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional del Sector Postal:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?

¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT):

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para inversiones en el exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME):

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Adquisición de Activos Financieros:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?

¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo a la diversificación del Sector Pesquero y Acuícola:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD):

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD):

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?

¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Estatal de Inversión Local:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?

¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4. Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Garantía de Alimentos:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4 Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX):

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?
¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?
¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica» establece en su apartado 4:

4 Las sedes electrónicas dispondrán de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con:

¿Dispone la sede electrónica de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras?
¿Cuáles?
¿En qué casos se consideran necesarias?

¿Dispone la sede electrónica de otros sistemas de comunicaciones que no sean seguras porque no se considere necesario?

¿Para qué fines?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 2:

2. El establecimiento de una sede electrónica conlleva la responsabilidad del titular respecto de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la misma.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER):

¿Está actualizada la información y los servicios a los que pueda accederse a través de su sede electrónica?

¿Con qué periodicidad se actualiza?

¿Se ha recibido alguna queja sobre alguna información o servicio de la sede electrónica que no estuvieran actualizados?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la integridad de alguna información servicio de la sede electrónica?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la veracidad de alguna información o servicio de la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para la Creación, Construcción, Equipamiento y Explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?

¿Cuál?

¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?

¿Con cuáles?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con

las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa del Mediterráneo:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Sefarad-Israel:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Cuenca:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Ciudad de Toledo:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?

¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT):

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional de la Energía (CNE):

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con la Comisión Nacional del Sector Postal :

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Financiero para la Modernización de la Infraestructura Turística (FOMIT):

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Inversiones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME):

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Adquisición de Activos Financieros:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?

¿Cuál?

¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?

¿Con cuáles?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo a la Diversificación del Sector Pesquero y Acuícola:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?

¿Cuál?

¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?

¿Con cuáles?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (FAAD):

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?

¿Cuál?

¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?

¿Con cuáles?

¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios

Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD):

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior:

¿El sistema de publicación de [a sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Estatal de Inversión Local:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo Garantía de Alimentos:

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?
¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 5:

5. La publicación en las sedes electrónicas de informaciones, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Fondo para Inversiones en el exterior (FIEX):

¿El sistema de publicación de la sede electrónica es de estándar abierto o un sistema propietario de uso generalizado por los ciudadanos?
¿Cuál?

¿Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos?
¿Con cuáles?
¿Se ha recibido alguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con «Consorcio Zona Franca Cádiz»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con «Consorcio Zona Franca Gran Canaria»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con «Consorcio Zona Franca Vigo»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Correos y Telégrafos, S.A.»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica? ¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con Aena Desarrollo Internacional, S.A. (ADISA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (ASNA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUAVIR):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desean conocer los siguientes puntos, en relación con Aguas del Duero, S.A.:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas del Júcar, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el «Aparcamiento Zona Franca, S.L.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Axis Participaciones Empresariales SGECR, S. A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Barcelona Holding Olimpico, S. A.» (HOLSA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Canal de Navarra, S. A.» (CANASA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Centro Intermodal de Logística, S.A.» (CILSA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Centros Logísticos Aeroportuarios, S. A.» (CLASA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Coin Asesores, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Comercial del Ferrocarril, S. A.» (COMFERSA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Compañía de los FF.CC. de Madrid a Zaragoza y Alicante, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.» (COFIDES):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.» (CERSA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Valencia 200T:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Zona Franca Cádiz:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Zona Franca Gran Canaria:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el Consorcio Zona Franca Vigo:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Correos y Telégrafos, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aena Desarrollo Internacional, S.A.» (ADISA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?

¿Cuáles son?

¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?

¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?

¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?

¿Cuáles son?

¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?

¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?

¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.» (ACESA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?

¿Cuáles son?

¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 1112007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S. A.» (AQUAVIR):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas de la Cuenca del Norte, S. A.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas de la Cuenca del Segura, S. A.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A.» (ACUAMED):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas del Duero, S. A.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aguas del Júcar, S. A.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con el «Aparcamiento Zona Franca, S. L.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S. L.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Axis Participaciones Empresariales SGECR, S. A.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Barcelona Holding Olímpico, S. A.» (HOLSA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Canal de Navarra, S. A. (CANASA)»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Centro Intermodal de Logística, S. A.» (CILSA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial» (CDTI):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Centros Logísticos Aeroportuarios, S. A.» (CLASA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Coín Asesores, S. A.»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Comercial del Ferrocarril, S. A.» (COMFERSA):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de

telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A.» (CESCE):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Consorcio de Compensación de Seguros»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Instituto de Crédito Oficial» (ICO):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y admi-

nistración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación AENA»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Biodiversidad»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública,

órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Almadén-Francisco Javier Villegas»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «La Almoraima, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Loterías y Apuestas del Estado (LAE)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Paradores de Turismo de España, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Porte) Servicios Telemáticos, S.A»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Programas y Explotaciones de Radiodifusión, S.A.» (PROERSA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Puerto Seco de Madrid, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Redalsa, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Remolques Marítimos, S.A. (REMASA)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Renfe Operadora»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Seiasa de la Meseta Sur, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Seiasa del Nordeste, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Seiasa del Norte, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Seiasa del Sur y Este, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo (EPE Suelo)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Servicios Documentales de Andalucía, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.A. (SENASA)»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artícu-

lo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas, S.A»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A.» (SIEPSA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima» (SASEMAR):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.A.» (SECEGSA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A.» (AGESA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.» (SEGIPSA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, S.A.» (SEITTSA):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?

¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?

¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?

¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?

¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad Estatal de Participaciones Industriales» (SEPI):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad Estatal Española P4R, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?
Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad Estatal Museo Nacional del Prado Difusión, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S.A.» (DDI):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A.» (SEACEX) :

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artícu-

lo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.» (SEGITTUR):

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.»:

¿Existe una estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red?
¿Cuáles son los criterios de registro de nombres de dominio?
¿Existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares?
¿Ha habido algún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio?
¿Cómo se ha resuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Biodiversidad»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Canaria Puertos de Las Palmas»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales» (CECO):

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro Nacional de Investigación Oncológica Carlos III»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en Fuentes Abiertas»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro Nacional del Vidrio»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Ciudad de la Energía»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Colección Thyssen-Bornemisza»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación de los Ferrocarriles Españoles»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación del Teatro Real»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación EFE»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación ENRESA»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Escuela de Organización Industrial»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Española para la Innovación de la Artesanía»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación General de la UNED»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación General Universidad Internacional Menéndez Pelayo»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación ICO»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Instituto de Cultura Gitana»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Laboral SEPI»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Museo Lázaro Galdiano»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Observatorio Ambiental del Puerto de Granadilla»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Observatorio Español de Acuicultura»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteónica»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es)»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Pluralismo y Convivencia»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Real Casa de la Moneda»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Residencia de Estudiantes»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación SEPI»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje-SIMA»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Transporte y Formación»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Víctimas del Terrorismo»:

¿Tiene sede electrónica?
¿Cuál es su dirección?
¿Tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica?
¿Cuáles son sus direcciones?
¿Están enlazadas con la sede electrónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Biodiversidad»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Canaria Puertos de Las Palmas»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?

¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro Nacional de Investigación Oncológica Carlos III»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?

¿Cuáles son?

¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?

¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?

¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en Fuentes Abiertas»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?

¿Cuáles son?

¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?

¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?

¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro Nacional del Vidrio»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?

¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo» (CETAL):

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Ciudad de la Energía»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Colección Thyssen-Bornemisza»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?

¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación de los Ferrocarriles Españoles»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación del Teatro Real»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?

¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.
En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación EFE»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias. -
En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación ENRESA»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.
En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Escuela de Organización Industrial»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?

¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Española para la Innovación de la Artesanía»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación General de la UNED»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?

¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación General Universidad Internacional Menéndez Pelayo»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 1112007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación ICO»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?

¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Instituto de Cultura Gitana»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Laboral SEPI»

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Museo Lázaro Galdiano»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Observatorio Ambiental del Puerto de Granadilla»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI)»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Observatorio Español de Acuicultura»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteónica»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación para la Proyección

Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es)»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, referido a la «sede electrónica», establece en su apartado 1:

1. La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

En este sentido, se desea conocer los siguientes puntos, en relación con «Fundación Pluralismo y Convivencia»:

¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados?
¿Cuáles son?
¿Qué nombres de dominio se utilizan efectivamente?
¿Están redirigidos los nombres que no se utilizan al nombre principal?
¿Qué coste tiene el mantenimiento anual de los nombres de dominio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2011.—**Miguel Ángel Cortés Martín,** Diputado.

184/101719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta escrita.

¿Ha firmado el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera algún Convenio con el Gobierno mediante el cual se acuerda la retención de la participación en la PIE durante el año 2011 por los débitos que dicho Ayuntamiento pueda tener con Hacienda y Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2011—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/101720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta escrita.

¿Cuál es el importe de la deuda que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera mantiene con Seguridad Social y Hacienda para que se la haya retenido su participación durante el año 2011 en la PIE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2011—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/101721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

¿Cuáles son las previsiones que maneja el Gobierno al respecto de la construcción de nuevos cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Pontevedra durante el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

¿Cuáles son las obras de reforma y mejora que piensa acometer el Ministerio del Interior en los cuarteles de la Guardia Civil existentes en la provincia de Pontevedra a lo largo del presente año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

El BOE de fecha 11 de diciembre de 2010 hace pública la resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado a través de la cual se renuncia a la celebración del contrato de obras de construcción de la nueva casa cuartel para la Guardia Civil en Vilagarcía de Arousa.

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno a renunciar a la celebración de este contrato?

¿Significa esta renuncia el abandono definitivo del proyecto o solamente un aplazamiento?

¿Cuándo piensa el Gobierno contratar las obras de construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Vilagarcía?

¿Cuándo estima el Gobierno que podrían empezar?

¿Cuándo se prevé que el nuevo cuartel pueda estar terminado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 la siguiente actuación en el Cuartel de la Guardia Civil de Vila de Cruces:

Cierre balconada con galería de aluminio en cuatro pabellones.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095169, el Gobierno nos ha informado que esta actuación todavía no se ha acometido.

¿Por qué razón no se ha acometido esta actuación prevista para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuestas por escrito.

Con cargo al Plan Especial de Inversiones, el Gobierno tenía previsto acometer la rehabilitación integral del Cuartel de la Guardia Civil de Cangas de O Morrazo, ascendiendo la cantidad consignada para ello a 945.345,54. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que se hizo público el Plan Especial de Inversiones y que las obras no se han iniciado

¿Por qué motivo no se han iniciado todavía las obras de reforma de Cuartel de la Guardia Civil de Candas de O Morrazo?

¿Cuándo cree el Gobierno que puedan empezar?

¿Cuándo estima el Gobierno que la reforma del Cuartel de la Guardia Civil pueda estar concluida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 las siguientes actuaciones en el Cuartel de la Guardia Civil de Tomiño:

Dotación de calefacción pabellones 18 y 21.
Reparación de techos y paredes acceso a tres bloques.
Pintado de fachadas.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095164, el Gobierno nos ha informado que estas actuaciones todavía no se han acometido.

¿Por qué razón no se han acometido estas actuaciones previstas por el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 las siguientes actuaciones en el Cuartel de la Guardia Civil de Arbo:

Cambio puertas interiores y de entrada a ocho pabellones.
Reforma cierre exterior acuartelamiento.
Reforma dependencias oficiales.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095154, el Gobierno nos ha informado que estas actuaciones todavía no se han acometido.

¿Por qué razón no se han acometido estas actuaciones previstas para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 las siguientes actuaciones en el Cuartel de la Guardia Civil de Baiona:

Reforma del espacio utilizado para vestuarios.
Instalación de contadores de calefacción. Llaves de paso. Válvulas de retención y sondas en zonas de uso común.
Colaboración de otra caldera de gas-oil con su instalación.
Sustitución de las tuberías de calefacción en cuatro pabellones.
Canalización de las aguas de pluviales siendo necesario el levantamiento de la terraza del patio.
Segunda fase de la anterior consistente en la colocación de 600 m^2 de baldosa.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095179, el Gobierno nos ha informado que estas actuaciones todavía no se han acometido.

¿Por qué razón no se han acometido estas actuaciones previstas para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 las siguientes actuaciones en el Cuartel de la Guardia Civil de A Cañiza:

Reposición puerta principal acceso acuartelamiento.
Reposición cierre exterior por deterioro de la alambrada del mismo.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095168, el Gobierno nos ha informado que estas actuaciones todavía no se han acometido.

¿Por qué razón no se han acometido estas actuaciones previstas para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de ls que desean obtener respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 las siguientes actuaciones en el Cuartel de la Guardia Civil de Caldas de Reis:

Conexión nuevas oficinas Seprona.
Asfaltado del patio del Cuartel (explanada y zona de garajes).

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095155, el Gobierno nos ha informado que estas actuaciones todavía no se han acometido.

¿Por qué razón no se han acometido estas actuaciones previstas para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 la siguiente actuación en el Cuartel de la Guardia Civil de Covelo:

Cierre seguridad exterior.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095146, el Gobierno nos ha informado que esta actuación no se ha acometido.

¿Por qué razón no se ha acometido esta actuación prevista para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 la siguiente actuación en el Cuartel de la Guardia Civil de Cuntis:

Vallado perímetro del cuartel.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095157, el Gobierno nos ha informado que esta actuación todavía no se ha acometido.

¿Por qué razón no se ha acometido esta actuación prevista para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 las siguientes actuaciones en el Cuartel de la Guardia Civil de Gondomar:

Reparación de marcos y sustitución de puertas de acceso a pabellones de oficiales.
Reparación y adecentamiento del garaje de vehículos oficiales y de trasteros.
Colocación de equipo electrónico en el bloque de pabellones oficiales y sustitución de puerta de acceso al mismo.
Construcción de zona fechada en el patio.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095181, el Gobierno nos ha informado que estas actuaciones todavía no se han acometido.

¿Por qué razón no se han acometido estas actuaciones previstas para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 las siguientes actuaciones en el Cuartel de la Guardia Civil de Lalín:

Adecentamiento del pabellón número IV B del bloque III del acuartelamiento.
Primera fase de instalación de calefacción de gas en todas las dependencias.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095167, el Gobierno nos ha informado que estas actuaciones todavía no se han acometido.

¿Por qué razón no se han acometido estas actuaciones previstas para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, diputados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 la siguiente actuación en el Cuartel de la Guardia Civil de Marín:

Pintado dos tiros de escaleras. Repasar soportes de los pasamanos y retocado de paredes.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095158, el Gobierno nos ha informado que esta actuación todavía no se ha acometido.

¿Por qué razón no se ha acometido esta actuación prevista para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diptuados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 la siguiente actuación en el Cuartel de la Guardia Civil de O Grove:

Cambio de instalación contadores comunes y viviendas.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095159, el Gobierno nos ha informado que esta actuación todavía no se ha acometido.

¿Por qué razón no se ha acometido esta actuación prevista para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diptuados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 la siguiente actuación en el Cuartel de la Guardia Civil de Ponteareas:

Sustitución balcones de los bloques 1, 2 y 3.

Reforma de oficinas.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095182, el Gobierno nos ha informado que esta actuación todavía no se ha acometido.

¿Por qué razón no se ha acometido esta actuación prevista para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diptuados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 la siguiente actuación en el Cuartel de la Guardia Civil de Salvaterra:

Construcción de marquesinas para estacionamiento de vehículos.
Reparación del sistema de iluminación interno. Añadir y reparar puntos de luz en el exterior.
Acceso de minusválidos.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095160, el Gobierno nos ha informado que esta actuación todavía no se ha acometido.

¿Por qué razón no se ha acometido esta actuación prevista para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diptuados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 la siguiente actuación en el Cuartel de la Guardia Civil de Sanxenxo:

Acondicionamiento vestuarios.
Cierre perimetral acuartelamiento y portal exterior automatizado.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095161, el Gobierno nos ha informado que esta actuación todavía no se ha acometido.

¿Por qué razón no se ha acometido esta actuación prevista para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diptuados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 la siguiente actuación en el Cuartel de la Guardia Civil de Silleda:

Sustitución de valla metálica, cerramiento perimetral del acuartelamiento y pintura portalón y puerta exterior y de entrada al edificio.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095159, el Gobierno nos ha informado que esta actuación todavía no se ha acometido.

¿Por qué razón no se ha acometido esta actuación prevista para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diptuados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 la siguiente actuación en el Cuartel de la Guardia Civil de Soutomaior:

Colocación de emisores térmicos con cronotermostato digital.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095159, el Gobierno nos ha informado que esta actuación todavía no se ha acometido.

¿Por qué razón no se ha acometido esta actuación prevista para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diptuados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 la siguiente actuación en el Cuartel de la Guardia Civil de Tui:

Rehabilitación oficina.
Rehabilitación de las dependencias de la unidad fiscal.
Rehabilitación del Pabellón uso compartido.
Conversión antiguos calabozos en aseo femenino y masculino.
Rehabilitación de las dependencias oficiales correspondientes a los despachos de mando de la compañía.
Reparación completa del tejado, canalones y bajantes del bloque n.º 1.
Modificación entrada al aseo de las dependencias oficiales de la primera planta.
Rehabilitación pabellón n.º 13, ubicado en el bloque 1, 2.º d.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095159, el Gobierno nos ha informado que esta actuación todavía no se ha acometido.

¿Por qué razón no se ha acometido esta actuación prevista para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Pastor Julián, doña María Pilar Ramallo Vázquez y don Jesús Pérez Arca, Diptuados por Pontevedra y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

El Ministerio del Interior tenía previsto llevar a cabo en el año 2010 la siguiente actuación en el Cuartel de la Guardia Civil de Valga:

Completar el cierre perimetral del cuartel y proceder a la instalación de un portalón automático.

Sin embargo, en respuesta a la pregunta parlamentaria 184/095159, el Gobierno nos ha informado que esta actuación todavía no se ha acometido.

¿Por qué razón no se ha acometido esta actuación prevista para el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2011.—**Ana María Pastor Julián, María Pilar Ramallo Vázquez** y **Jesús Pérez Arca,** Diputados.

184/101744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita la Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 22 de marzo fue asesinada la jueza colombiana Gloria Constanza. Ésta llevaba más de un centenar de casos, mayoritariamente con miembros de grupos armados como acusados, y una relacionado con la violación de un niña campesina y su asesinato junto a sus dos hermanos, respecto a los cuáles se presume algún grado de responsabilidad de miembros del Ejército Nacional.

Lamentablemente, este nuevo crimen será uno más de entre los casos que evidencian la utilización de mecanismos de impunidad que se aplican en Colombia antes graves violaciones de los derechos humanos.

En el marco del diálogo bilateral con Colombia ¿va a incluir el Gobierno la falta de garantías para el libre ejercicio de la justicia en Colombia en casos referentes a violaciones de derechos humanos, especialmente los referentes a niños y niñas?

En coherencia con el objetivo de contribuir a la paz en Colombia ¿va a abanderar el Gobierno la lucha contra la impunidad en Colombia?

¿Qué acciones va a llevar a cabo para que contribuir a esclarecer los hechos del crimen de la jueza Gloria Constanza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2011.—**Núria Buenaventura Puig,** Diputada.

184/101745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de detenidos por pornografía infantil en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de detenidos por infracción penal en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de detenidos totales por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de sustracción de vehículos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de agresiones sexuales y abusos sexuales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de malos tratos contra la mujer conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Contrato-Programa entre ADIF y el Ministerio de Fomento para el período 2007-2010, para la Administración de Infraestructuras de Titularidad Estatal, se invirtieron en Cádiz en el ejercicio presupuestario 2010, 12.775,11 miles de euros.

¿En qué proyectos concretos y con qué inversión para cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de secuestros conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de robos con violencia en joyerías conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de atracos a entidades bancarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en locales comerciales conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de hurto en explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las explotaciones agropecuarias conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de robos con violencia en gasolineras conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de robos con fuerza en las cosas en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de robo con violencia en domicilios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de hurto conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de robos con fuerza en las cosas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, para los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2011.—**Celia Villalobos Talero,** Diputada.

184/101766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación la Parcela de 1.292 m^2 en la zona sur de Mas Ventosa en Tarragona, que es propiedad del Ministerio de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2011.—**Jordi Jané i Guasch,** Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**